



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
ESCUELA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

CARRERA INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

TRABAJO DE TITULACIÓN

TIPO: Proyecto de investigación

Previo a la obtención del título de:

INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA C.P.A.

TEMA:

AUDITORÍA INTEGRAL A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE
EN TAXIS SAN IGNACIO DE RIOBAMBA, CANTÓN RIOBAMBA,
PROVINCIA DE CHIMBORAZO, PERÍODO 2016.

AUTORA:

Ivette Gisela Castillo Shaiñay

RIOBAMBA - ECUADOR

2018

CERTIFICADO DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Srta. Ivette Gisela Castillo Shaiñay, quien ha cumplido con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Dr. Alberto Patricio Robalino
DIRECTOR

Ing. Javier Lenin Gaibor
MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, Srta. Ivette Gisela Castillo Shaiñay, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente, están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 08 de Febrero del 2018

Ivette Gisela Castillo Shaiñay
C.C: 1722249586

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación le dedico a Dios, quien me ha bendecido en todo el camino de mi vida estudiantil, especialmente en este momento tan importante para mi formación profesional.

A mi esposo Marcelo, ya que con su amor, cariño y comprensión me ha acompañado en los momentos buenos y malos de mi vida y especialmente a nuestro hijo que ha sido un motor importante para la culminación de mi trabajo.

A mis padres Blanca y Adrián, por enseñarme el valor de la perseverancia y constancia en cumplir con los objetivos propuestos sin importar las adversidades.

A mis abuelitos, Alfonso y María por apoyarme con sus consejos y amor a cada momento, los cuales me motivaron día a día.

A mis hermanas, Jessica y Adriana, por ser mis cómplices sin importar la distancia ni el tiempo siempre están ahí; a más de ser mis hermanas son unas amigas en quien confiar.

Ivette Gisela Castillo Shaiñay

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme la salud para continuar con la culminación de esta meta propuesta en mi vida profesional.

A mi esposo, a mis padres, abuelitos, hermanas y demás familiares por todo su apoyo incondicional.

Al Dr. Alberto Patricio Robalino Director y al Ing. Javier Lenin Gaibor Miembro de tesis quienes han impartido sus conocimientos para el desarrollo de mi trabajo de titulación.

Al Dr. José Luis Muñoz Nogales gerente de la Cooperativa de Taxis San Ignacio quien me ha brindado su colaboración y tiempo para la culminación de mi trabajo de tesis.

Ivette Gisela Castillo Shaiñay

ÍNDICE DE CONTENIDO

Portada.....	i
Certificado del tribunal.....	ii
Declaración de autenticidad.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
ÍNDICE DE CONTENIDO.....	vi
Índice de tablas.....	ix
Índice de gráficos.....	x
Resumen.....	xi
Abstract.....	xii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I: EL PROBLEMA.....	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	2
1.1.1 Formulación del Problema.....	1
1.1.2 Delimitación del Problema.....	1
1.2 JUSTIFICACIÓN.....	1
1.3 OBJETIVOS.....	3
1.3.1 Objetivo General.....	3
1.3.2 Objetivos Específicos.....	3
CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO.....	4
2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	4
2.1.1 Antecedentes Históricos.....	4
2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	6
2.2.1 Cooperativas.....	6
2.2.2 Auditoría.....	7
2.2.3 Auditoría Integral.....	10
2.2.4 Auditoría Financiera.....	15
2.2.5 Auditoría de Gestión.....	24
2.2.6 Auditoría de Cumplimiento.....	28
2.2.7 Control Interno.....	32
2.2.8 Papeles de Trabajo.....	36

2.2.9	Hallazgo de Auditoría	38
2.2.10	Evidencia.....	39
2.2.11	Marcas de Auditoría.....	41
2.2.12	Informe de Auditoría.....	42
2.2.13	Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)	44
2.2.14	Normas Internacionales de Auditoría (NIA).....	46
2.2.15	Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).....	47
2.3	IDEA A DEFENDER	49
CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO.....		50
3.1	MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN	50
3.2	TIPOS DE INVESTIGACIÓN	50
3.2.1	Investigación de Campo.....	50
3.2.2	Investigación Documental.....	50
3.2.3	Investigación Descriptiva.....	51
3.3	POBLACIÓN Y MUESTRA.....	51
3.3.1	Población.....	51
3.3.2	Muestra.....	51
3.4	MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	52
3.4.1	Métodos de Investigación	52
3.4.2	Técnicas de Investigación	53
3.4.3	Instrumentos de Investigación.....	54
3.5	RESULTADOS.....	54
3.5.1	Resultados de las encuestas dirigidas a los socios de la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de la ciudad de Riobamba.	54
3.6	VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER.....	65
CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO.....		66
4.1	TÍTULO	66
4.2	ARCHIVO PERMANENTE.....	67
4.3	ARCHIVO CORRIENTE	84
4.3.1	Fase I: Planificación.....	86
4.3.2	Fase II: Ejecución de la Auditoría de Control Interno	109
4.3.3	Fase II: Ejecución de la Auditoría Financiera.....	130
4.3.4	Fase II: Ejecución de la Auditoría de Gestión	168
4.3.5	Fase II: Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento.....	191

4.3.6 Fase III: Comunicación de Resultados.....	209
CONCLUSIONES	233
RECOMENDACIONES.....	235
BIBLIOGRAFÍA	237
ANEXOS	239

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tipos de Auditoría.....	9
Tabla 2: Índices de auditoría.....	21
Tabla 3: Indicadores de liquidez.....	22
Tabla 4: Indicadores de endeudamiento.....	23
Tabla 5: Indicadores de Rentabilidad.....	23
Tabla 6: Metodológica para establecer indicadores.....	28
Tabla 7: Diferencias COSO I, COSO II y COSO III.....	35
Tabla 8: Marcas de Auditoría.....	41
Tabla 9: Normas Internacionales de Información Financiera NIFF's.....	45
Tabla 10: Normas Internacionales de Auditoría NIAS.....	46
Tabla 11: Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).....	48
Tabla 12: La cooperativa cuenta con una planificación estratégica.....	55
Tabla 13: Reglamento interno que regule las actividades de los socios.....	56
Tabla 14: Comunicación oportuna de decisiones entre los socios.....	57
Tabla 15: Disponibilidad de un Código de Ética que regule el accionar de los socios ..	58
Tabla 16: Estados financieros elaborados con los PCGA.....	59
Tabla 17: Elaboración de la matriz FODA.....	60
Tabla 18: Notificaciones del SRI por incumplimiento tributario.....	61
Tabla 19: Sistema de seguimiento y evaluación de objetivos.....	62
Tabla 20: Archivo ordenado y clasificado de los documentos personales de los socios	63
Tabla 21: Informe de auditoría integral permite tomas decisiones.....	64

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Componentes de la Auditoría Integral.....	15
Gráfico 2: Efectividad del Control Interno	32
Gráfico 3: Disponibilidad de una planificación estratégica.....	55
Gráfico 4: Existencia de un Reglamento interno	56
Gráfico 5: Comunicación oportuna de decisiones	57
Gráfico 6: Existencia de un Código de Ética.....	58
Gráfico 7: Estados financieros cumplen con los PCGA	59
Gráfico 8: Existencia de la matriz FODA.....	60
Gráfico 9: Notificaciones del SRI por incumplimiento tributario	61
Gráfico 10: Sistema de seguimiento y evaluación de objetivos	62
Gráfico 11: Archivo ordenado y clasificado de los documentos de respaldos	63
Gráfico 12: Informe de auditoría integral permite tomas decisiones.....	64

RESUMEN

La auditoría integral a la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de Riobamba, Cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, periodo 2016, se efectuó para determinar la razonabilidad de los estados financieros, la medición del nivel de uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia y economía; y el establecimiento del grado de cumplimiento de la normativa legal vigente tanto interna como externa. Se utilizó técnicas de investigación como la observación para obtener información preliminar, entrevista que fue aplicada al gerente; cuestionarios de control interno utilizando el método COSO I, que fueron aplicados a los socios de la cooperativa, con la finalidad de tener una perspectiva general del ente a auditar. Determinando los diferentes hallazgos como: los ingresos recibidos por concepto de aportes de mensualidades, no han sido depositados de manera inmediata, existe errores en los registros contables; no existe una planificación estratégica, los socios y los directivos no cumplen con el Reglamento Interno. Posteriormente se emitió el informe de Auditoría Integral, en el que se indica las debilidades con sus respectivas conclusiones y recomendaciones, las cuales fueron emitidas con el propósito de implementar acciones correctivas. Se recomienda al personal administrativo de la Cooperativa solicitar a la encargada de llevar la contabilidad realizar conciliaciones bancarias e informar en las asambleas generales de socios por lo menos una vez al mes sobre los movimientos financieros realizados por la cooperativa; asimismo, hacer cumplir a los socios el Reglamento Interno.

Palabras claves: <CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS>
<AUDITORÍA FINANCIERA> <AUDITORÍA DE GESTIÓN> <CONTROL INTERNO> <COSO I> <NIVEL DE RIESGO> <ARCHIVO PERMANENTE>
<RIOBAMBA (CANTÓN)>

Dr. Alberto Patricio Robalino
DIRECTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

The integral audit was carried out for San Ignacio de Riobamba, a taxi cooperative, of Riobamba canton, Chimborazo province during 2016. The main purpose of this audit was to determine the reasonableness of financial statements, the measurement of the level of use, and implementation of the resources under parameters of effectiveness, efficiency and economy; as well as the establishment of the degree of compliance with both, the internal and external current legal regulations. Techniques of research such as the observation were used to obtain preliminary information, an interview to the manager, internal control questionnaires by using the COSO I method, which were applied to the members of the cooperative, in order to have a general perspective of the entity to be audited. After having conducted this process, there were the following findings: the incomes received as monthly contributions have not been deposited immediately, there are failures in the accounting records; there is a lack of a strategic planning, partners and managers do not comply with the internal regulations. Subsequently, the comprehensive audit report was issued, highlighting the weaknesses with their respective conclusions and recommendations, which were issued in order to implement corrective actions. As a recommendation, the administrative staff of the cooperative should request the accounting manager to carry out bank reconciliations, and inform the general assemblies of members about the financial movements carried out by the cooperative at least once a month, likewise, enforcing compliance with the internal regulations.

Key words:

<ADMINISTRATIVE AND ECONOMIC SCIENCES>, <FINANCIAL AUDIT>, <MANAGEMENT AUDIT>, <INTERNAL CONTROL>, <COSO I>, < RISK LEVEL>, < PERMANENT FILE>, <RIOBAMBA (CANTON)>

INTRODUCCIÓN

La auditoría integral a la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2016, se realizó con la finalidad de determinar la razonabilidad de los estados financieros, medir el nivel eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos materiales-financieros; y el establecimiento del grado de cumplimiento de la normativa legal vigente tanto interna como externa; además permitió identificar los puntos críticos, establecer hallazgos, conclusiones y recomendaciones, lo cual permitirá a los directivos y socios de la cooperativa conocer las deficiencias que caracterizan sus operaciones diarias, de tal forma que permitan mejorar los procesos: administrativo, financiero, control interno y de cumplimiento del Reglamento Interno. El presente trabajo de titulación se desarrolló en cuatro capítulos que son:

En el capítulo I se realizó el planteamiento del problema, la justificación, así como también se planteó el objetivo general y los objetivos específicos de la investigación, los cuales sirvieron de base para realizar el trabajo de titulación.

En el capítulo II se fundamentó científicamente las teorías utilizando citas bibliográficas de diferentes autores y sitios web; antecedentes que contribuyeron a la solución del problema investigado, además se planteó la idea a defender.

En el capítulo III se expone el marco metodológico, para lo cual se estableció el tipo de investigación que se utilizó para desarrollar la auditoría integral, también se identificó la población objeto de estudio, así como los métodos, técnicas e instrumentos de investigación a utilizarse para el desarrollo del presente trabajo de titulación.

En el capítulo IV se desarrolló la propuesta del trabajo de titulación a través de la ejecución de la auditoría integral, aplicando sus tres fases que son: Planeación, ejecución y comunicación de resultados. Al finalizar la auditoría se emitió un informe sobre la razonabilidad de los estados financieros, el nivel de eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos y cumplimiento de leyes y reglamentos internos y externos.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Cooperativa de Transportes en Taxis San Ignacio de la ciudad de Riobamba, inicia sus actividades como pre cooperativa el 18 de septiembre de 1984, según el acuerdo ministerial N° 2268 el 30 de septiembre de 1986 que le otorga la respectiva personería jurídica. A partir de entonces sus directivos han ido logrando todos los objetivos propuestos para beneficio y crecimiento de la cooperativa.

La realización de una auditoría integral a la Cooperativa de Transportes en Taxis San Ignacio de la ciudad de Riobamba, fue considerada de singular importancia, ya que la organización anteriormente no ha realizado ningún control en lo referente al manejo financiero, a su gestión empresarial y al cumplimiento de sus objetivos y proyectos, hechos que motivaron la realización de la presente auditoría integral, cuyo informe será de gran beneficio para la organización.

Realizado un breve diagnóstico, se determinaron una serie de problemáticas que venían caracterizando el desarrollo de las actividades de la Cooperativa de Taxis San Ignacio, a saber:

- En el manejo financiero, lo que se refiere al presupuesto no existía ningún control del dinero destinado a proyectos, tampoco se habían realizado controles previos, recurrentes, ni posteriores, entre lo ejecutado y lo proyectado, esto provocaba que no se cumpla con los objetivos institucionales.
- Los estados financieros de la organización no fueron auditados en ningún periodo, razón por la cual se desconocía la veracidad de la información financiera.
- No se realizaron informes, ni se aplicaron índices financieros mensuales, esto provocaba una inadecuada toma de decisiones por parte de sus directivos.
- Dentro de la planificación estratégica la cooperativa no había estructurado el FODA, la misión, visión, y objetivos institucionales, impidiendo tener un horizonte claro hacia dónde ir y detectar las oportunidades que debían ser aprovechadas para el crecimiento institucional.

- La cooperativa no contaba con un manual de funciones, provocando el incumplimiento de las responsabilidades asignadas al personal.
- Existía falta de comunicación entre todo el personal impidiendo que los directivos, socios y clientes sepan con certeza los procedimientos en las operaciones internas.

Por lo expuesto anteriormente, la ejecución de la presente auditoría integral a la cooperativa, ayudó a determinar los puntos críticos, establecer hallazgos, conclusiones y recomendaciones, lo cual permitirá a los directivos y socios de la cooperativa conocer las deficiencias que caracterizan sus operaciones diarias, de tal forma que permitan mejorar los procesos: administrativo, financiero, control interno y de cumplimiento de la normativa legal que le es aplicable.

1.1.1 Formulación del Problema

¿De qué manera la auditoría integral a la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo periodo 2016, incide en el mejoramiento de sus procesos administrativos, la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las normativas internas y externas?

1.1.2 Delimitación del Problema

INSTITUCIÓN: Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2016.

ÁREA: Auditoría integral

TEMPORAL: Período Enero – Diciembre 2016

1.2 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se justificó su emprendimiento, desde los siguientes ámbitos:

Justificación Teórica

La realización del presente trabajo de investigación se justificó su ejecución desde el enfoque teórico, ya que se aprovecharon los conceptos básicos de auditoría integral y documentos existentes sobre auditoría financiera, auditoría de gestión y auditoría de cumplimiento, a fin de adaptarlos a las necesidades que presenta la Cooperativa de

Transporte en Taxis San Ignacio de la ciudad de Riobamba y de esta forma estructurar el respectivo marco teórico.

Justificación Metodológica

Desde la parte metodológica el presente trabajo investigativo se justificó su emprendimiento con la utilización de distintos métodos, técnicas e instrumentos de investigación existentes, que permitieron recabar y recolectar información: suficiente, competente, relevante y pertinente, lo que redundó en que sus resultados sean lo más objetivos, reales y confiables posibles.

Justificación Académica

Desde la perspectiva académica, la presente investigación se justificó, ya que permitió poner en práctica todos los conocimientos adquiridos durante nuestra formación académica en la ejecución de la auditoría integral a la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de la ciudad de Riobamba, y de esta forma determinar los problemas que lo caracteriza; paralelamente fue la oportunidad para adquirir nuevos conocimientos como consecuencia de la práctica en la vida real; y, sin dejar de ser menos importante me permitió cumplir con un pre requisito para mi incorporación como nueva profesional de la república.

Justificación Práctica

En la parte práctica, la presente investigación se justificó su realización, ya que permitió ejecutar una Auditoría Integral a la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de la ciudad de Riobamba, cumpliendo con cada una de sus fases y procedimientos propios de este tipo de auditoría, entre ellas: análisis general y diagnóstico de la empresa, planeación específica, ejecución del examen de auditoría, para finalmente emitir un informe de resultados, que incluyen en forma objetiva, clara, concisa, precisa y constructiva, la forma, con la que se maneja y se utiliza los recursos de la cooperativa, para una adecuada toma de decisiones.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo General

Realizar una auditoría integral a la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2016, mediante la planeación específica, ejecución del examen y la emisión de los resultados de auditoría, que permitan la determinación de la razonabilidad de los estados financieros, la medición del nivel de uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia y economía; y el establecimiento del grado de cumplimiento de la normativa legal vigente tanto interna como externa.

1.3.2 Objetivos Específicos

- Elaborar el marco teórico con la utilización de bibliografía actualizada y especializada de connotados autores, con la finalidad de dar sustentación científica a la investigación.
- Estructurar el marco metodológico con la utilización de métodos, técnicas y herramientas de investigación, que permitan la verificación de la información sustentatoria de los diferentes procesos y el manejo de los recursos económicos y financieros de la institución.
- Ejecutar la auditoría integral a la Cooperativa en Taxis San Ignacio de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2016, mediante la aplicación de cada una de sus fases, tendientes a la presentación del informe detallado de auditoría con los principales hallazgos y sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

La Cooperativa de Transportes en Taxis San Ignacio de la ciudad de Riobamba inicia con una su primera acta como pre cooperativa el 18 de Septiembre de 1984, los socios en ese entonces eran los señores Abrahán Salazar, Jorge López, Ángel Yáñez, Víctor Torres, quienes democráticamente eligieron al Lic. Ángel Yáñez como presidente. El nombre de la Cooperativa fue propuesto por el Lic. Ángel Yáñez en honor al Santo San Ignacio.

Gracias a la constancia de los dirigentes, sus bases y a la ayuda del General Guerrero y del Capitán Cáceres, oficiales de la brigada Galápagos, facilitaron un parqueadero, con el objetivo de dar servicio de transporte a los señores civiles y militares. Según el acuerdo ministerial N° 2268 el 30 de Septiembre de 1986 la Cooperativa fue denominada como institución jurídica, luego de este acontecimiento tan importante se ha ido logrando todos los objetivos propuestos para beneficio y crecimiento de la Cooperativa.

2.1.1 Antecedentes Históricos

La auditoría integral se ha convertido en una herramienta muy importante tanto para las empresas públicas como privadas, ya que permite optimizar recursos y mejorar la toma de decisiones.

Para realizar esta investigación se tomó como referencia los siguientes trabajos investigativos históricos que nos permiten determinar la importancia de la realización de una auditoría integral:

Maigua, L., (2015), Auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés, cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2014, (Tesis inédita de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA.). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador, afirma que:

La evaluación y verificación de la situación del Gobierno Parroquial San Andrés, permitió identificar la falta de aplicación de una Auditoría Integral

que permita evaluar de manera integral las operaciones administrativas, financieras y de cumplimientos, y así mejorar los problemas encontrados dentro de la institución. (pág. 207).

Por su parte, Peñafiel, A., (2016), Auditoría integral a la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Sumac Llacta” Ltda., de la ciudad de Riobamba, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2014, (Tesis inédita de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA.). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador, afirma que:

Es muy importante la aplicación de una auditoría integral ya que ayuda a la optimización de recursos de la entidad, ya que evalúa los puntos de control en todas las áreas tanto como: control interno, financiera, gestión y cumplimiento, permitiendo detectar deficiencias e irregularidades generadas en el transcurso de actividades. (pág. 261)

De su parte, Moyon & Guanoluisa, (2017), Auditoría integral a la Empresa Líneas y Redes Eléctricas del Centro (LYREC), de la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo: enero – Diciembre del 2014, (Tesis inédita de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría CPA.). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Riobamba, Ecuador, indica que:

La auditoría integral ha permitido evaluar en forma amplia aspectos de control interno, financiero, administrativo y legal, el que ha sido plasmado en el informe de auditoría donde se detallan las condiciones encontradas y recomendaciones emitidas con el objeto de proporcionar una visión global acerca de la situación de la empresa. (pág. 247)

Tomando en cuenta las manifestaciones mencionadas la realización de una auditoría integral tiene como propósito evaluar el correcto desarrollo de las funciones en todas sus áreas administrativas, cualesquiera que éstas sean, así como de evaluar sus resultados conjuntos y relaciones de trabajo, comunicaciones y procedimientos interrelacionados que regulan la realización de las actividades compartidas para alcanzar el objetivo institucional; dicha revisión se lleva a cabo también a las normas, políticas, lineamientos sobre el uso de todos los recursos de la empresa.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1 Cooperativas

Según el Art. 21 y 22 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, (2014), menciona que:

Sector Cooperativo.- Es el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social.

Objeto.- El objeto social principal de las cooperativas, será concreto y constará en su estatuto social y deberá referirse a una sola actividad económica, pudiendo incluir el ejercicio de actividades complementarias ya sea de un grupo, sector o clase distinto, mientras sean directamente relacionadas con dicho objeto social. (pág. 8)

2.2.1.1 Clasificación de las Cooperativas

Según el Art. 23 al 28 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, (2014), expresa que:

Grupos.- Las cooperativas, según la actividad principal que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, consumo, vivienda, ahorro y crédito y servicios. En cada uno de estos grupos se podrán organizar diferentes clases de cooperativas, de conformidad con la clasificación y disposiciones que se establezcan en el Reglamento de esta Ley.

Cooperativas de producción.- Son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una sociedad de propiedad colectiva y manejada en común, tales como: agropecuarias, huertos familiares, pesqueras, artesanales, industriales, textiles.

Cooperativas de consumo.- Son aquellas que tienen por objeto abastecer a sus socios de cualquier clase de bienes de libre comercialización; tales como: de consumo, de artículos de primera necesidad, de abastecimiento de semillas, abonos y herramientas, de venta de materiales y productos de artesanía.

Cooperativas de vivienda.- Las cooperativas de vivienda tendrán por objeto la adquisición de bienes inmuebles para la construcción o remodelación de viviendas u oficinas o la ejecución de obras de urbanización y más actividades vinculadas con éstas en beneficio de sus socios.

Cooperativas de ahorro y crédito.- Son sociedades cooperativas cuyo objeto social es servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito.

Cooperativas de servicios.- Son las que se organizan con el fin de satisfacer diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad, los mismos que podrán tener la calidad de trabajadores, tales como: trabajo asociado, transporte, vendedores autónomos, educación y salud.

En las cooperativas de trabajo asociado, sus integrantes tienen, simultáneamente, la calidad de socios y trabajadores, por tanto, no existe relación de dependencia. (págs. 8-9)

2.2.2 Auditoría

En su estudio Madariaga, (2004), expresa que:

La auditoría es un examen sistemático de los estados financieros, registros y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas. (pág. 13)

Por su parte, Arens, Elder, & Beasley, (2007), manifiestan que “La Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en la información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. La auditoría debe realizarla una persona independiente y competente” (pág. 4).

Con base en lo anterior, se puede concluir que la auditoría es un conjunto de procesos sistemáticos que permite evaluar la evidencia que presenta una entidad, con la finalidad de determinar la razonabilidad de dicha información auditada y emitir un informe que contribuya al mejoramiento continuo de la misma.

2.2.2.1 Importancia de la Auditoría

Según Aguirre, (2008), expresa que:

Las auditorías en los negocios son importantes, por cuanto la gerencia sin la práctica de una auditoría no tiene plena seguridad de que la información registrada realmente sea verdadera y confiable; además evalúa el grado de eficiencia y eficacia con que se desarrolla las tareas económicas, administrativas y el grado de cumplimiento de los planes y orientaciones de la gerencia (pág. 17).

De la misma manera Ramos, (2017) indica que:

Las auditorías en los negocios son muy importantes, por cuanto la gerencia sin la práctica de una auditoría no tiene plena seguridad de que los datos económicos registrados son verdaderos y confiables. Es la auditoría que define con razonabilidad, la situación real de la empresa. (pág. 2)

De acuerdo a los conceptos anteriores se puede concluir que la auditoría permite verificar la razonabilidad de la información que posee la empresa en sus archivos sea esta financiera o administrativa, con la finalidad de tomar decisiones acertadas con información real. También se puede decir que la ejecución de una auditoría permitirá identificar errores cometidos en la organización y enmendarlos a tiempo, para tomar medidas que permitan retomar el rumbo correcto en la empresa.

2.2.2.2 Tipos de Auditoría

Tabla 1: Tipos de Auditoría

AUDITORÍA	DESCRIPCIÓN
Financiera	Según Sotomayor, (2008) manifiesta que, “La Auditoría Financiera es un examen y revisión de los Estados Financieros, con base en los lineamientos de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados”. (pág. 16)
Operativa	Según Madariaga, (2004) señala que, “Una auditoría operacional evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización” (pág. 17).
Gestión	Según Blanco Luna, (2012), indica que, “La auditoría de gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión teniendo en cuenta los objetivos generales” (pág. 403)
Integral	Según Sotomayor, (2008), manifiesta que: “La auditoría integral evalúa la eficacia y eficiencia, así como la toma de decisiones, su repercusión y resultados” (pág. 16)
Cumplimiento	Según Arens, Elder, & Beasley, (2007), manifiestan que: “Una auditoría de cumplimiento se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido” (pág. 14).
Tributaria	Según Franklin, (2007), señala que: “La auditoría tributaria es un examen objetivo e independiente de la situación del pago de los diferentes impuestos y obligaciones fiscales que tiene una entidad” (pág. 829).
Gubernamental	Según Sotomayor, (2008), expresa que: “La auditoría Gubernamental examina operaciones de diferente naturaleza en entidades y dependencias del sector público, con base en preceptos de índole constitucional” (pág. 16).

Fuente: (Arens, Elder, & Beasley, 2007) (Sotomayor, 2008) (Franklin, 2007) (Blanco Luna, 2012) (Madariaga, 2004)

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

2.2.3 Auditoría Integral

En su estudio Blanco Luna, (2012), al referirse a la auditoría integral, concluye que:

La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinando, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno financiero, el cumplimiento de las leyes y regulaciones pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos: con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (pág. 4)

La auditoría integral según Maldonado, (2011):

Es la evaluación multidisciplinaria, independiente, con enfoque de sistemas, del grado y forma de cumplimiento de los objetivos de una organización, de las relaciones con su entorno, de las relaciones con su entorno, así como de sus operaciones, con el objeto de proponer alternativas para el logro más adecuado de sus fines/o mejor aprovechamiento de sus recursos. (pág. 22)

En mi opinión puedo concluir que la auditoría integral es un examen realizado por un auditor independiente, para evidenciar mediante la evaluación sistemática integral e independiente, la razonabilidad de los estados financieros, el grado de cumplimiento de los objetivos, y el cumplimiento de la normativa legal aplicable a la entidad con la finalidad de presentar un informe con comentarios, conclusiones y recomendaciones.

2.2.3.1 Objetivos de la Auditoría Integral

Según Blanco Luna, (2012), menciona que los objetivos de la auditoría integral son los siguientes:

- ❖ Expresar una opinión sobre si los estados financieros objetos del examen están preparados en todos los asuntos importantes de acuerdo con las normas de contabilidad y revelaciones que son aplicables.
- ❖ Establecer si las operaciones financieras, administrativas, económicas, y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales,

reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. El propósito de esa revisión es proporcionar al auditor una certeza razonable sobre si las operaciones de la entidad se conducen de acuerdo con las leyes y reglamentos que las rigen.

- ❖ Determinar si la entidad se ha conducido de manera ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos. El grado en que la administración ha cumplido adecuadamente con las obligaciones y atribuciones que han sido asignadas y si tales funciones se han ejecutado de manera eficiente, efectiva y económica.
- ❖ Evaluar si el control interno financiero se ha diseñado y aplicado en forma efectiva para cumplir con los objetivos propuestos. (pág. 4)

También Bautista, (2013) plantea los siguientes objetivos:

- ❖ Determinar, si el ente ha cumplido, en el desarrollo de sus operaciones con las disposiciones legales que le sean aplicables, sus reglamentos, sus estatutos y las decisiones de los órganos de dirección y administración.
- ❖ Evaluar la estructura del control interno del ente con el alcance necesario para dictaminar sobre el mismo.
- ❖ Evaluar el grado de eficiencia de los objetivos previstos por el ente y el grado de eficiencia y eficacia con el que se han manejado los recursos disponibles.
- ❖ Evaluar los mecanismos operaciones, procedimientos, derechos a usuarios, responsabilidad, facultades y aplicaciones específicas de control relacionadas con operaciones en computador.
- ❖ Evaluar el impacto medio ambiental producido de manera directa o indirecta por empresas que presentan un perfil ambiental diferente, condicionado por los riesgos, aparentes asociados con sus procesos y productos; la edad, historia, y estado de una planta, el marco jurídico en el cual opera. (pág. 18)

Se puede concluir que el objetivo principal de la auditoría integral es evaluar el área administrativa, financiera y el control interno de la entidad para evidenciar errores u omisiones existentes en los procesos con la finalidad de contribuir a que exista una adecuada gestión de los recursos por parte de los administrativos.

2.2.3.2 Alcance de la Auditoría Integral

En su estudio Blanco Luna, (2012), concluye que:

El alcance de la auditoría integral se basará principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuente, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y que permita obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar la opinión que debemos expresar acerca de la razonabilidad de los estados financieros. (pág. 40)

Según Arens, Elder, & Beasley, (2007) menciona que la auditoría integral abarca las siguientes auditorías:

La Auditoría Financiera: Permitirá expresar una opinión sobre la certeza razonable de los Estados Financieros presentados durante el periodo de análisis.

Auditoría de Cumplimiento: Permitirá concluir si las operaciones realizadas por la entidad, se basan en leyes y reglamentos que la rigen.

Auditoría de Gestión: Permite determinar si las metas y objetivos han sido ejecutados de manera eficiente, efectiva y, económica.

Auditoría de Control Interno: Evalúa la Efectividad y eficiencia en las operaciones; confiabilidad en las operaciones financieras; cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. (pág. 4)

El alcance de la Auditoría Integral, generaliza que no esté limitado a un campo específico de acción, sino que profundiza en las evaluaciones de políticas

establecidas, operaciones de la entidad, los sistemas de controles, la utilización de recursos, el cumplimiento de leyes, reglamentos y normativa interna.

2.2.3.3 Fases de la Auditoría Integral

Según Blanco Luna, (2012), nos indica las siguientes fases de auditoría integral:

Fase I: Etapa previa y definición de los términos del trabajo.

Fase II: Planeación.

- ❖ Entendimiento de la entidad y su entorno y valoración de los riesgos.
- ❖ Obtención de información sobre las obligaciones legales de la empresa.
- ❖ Obtención de información sobre el plan de gestión de la empresa.
- ❖ Realización de procedimientos analíticos preliminares.
- ❖ Establecer la importancia relativa y evaluar el riesgo aceptable de auditoría y el riesgo inherente.
- ❖ Entender la estructura de control interno y evaluar el riesgo de control.
- ❖ Elaborar un plan global de auditoría y un programa de auditoría.

Fase III: Procedimientos de auditoría en respuesta a los riesgos valorados

- ❖ Determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos relativos.
- ❖ Pruebas de los controles procedimientos sustantivos.
- ❖ Procedimientos sustantivos.
- ❖ Evaluación de la evidencia.
- ❖ Documentación.

Fase IV: Fase final de la auditoría

- ❖ Revisar los pasivos contingentes.
- ❖ Revisar los acontecimientos posteriores.
- ❖ Acumular evidencias finales.
- ❖ Evaluar el supuesto de empresa en marcha.
- ❖ Obtener carta de presentación o certificaciones de los estados financieros.
- ❖ Revisar los estados financieros y verificar que las cifras finales concuerdan con ellos.
- ❖ Construir los indicadores esenciales para evaluar el desempeño de la administración en el cumplimiento de los objetivos y metas.

- ❖ Emitir el informe de auditoría integral.
- ❖ Discusión del informe con la Administración o Comité de Auditoría.

Fase V: Control de calidad de los servicios. (págs. 34-35)

De la misma manera De la Peña, (2011) indica que la auditoría integral se puede realizar en las siguientes fases:

1.- La fase preliminar o de contratación, donde:

- ❖ Se establece contacto con el cliente.
- ❖ Se evalúa por parte del auditor la viabilidad de poder llevar a cabo el trabajo de auditoría.
- ❖ Se formaliza el acuerdo entre el auditor y su cliente mediante el contrato de auditoría.

2.- la fase de planificación, donde el auditor deberá:

- ❖ Familiarizarse con la actividad de su cliente, con el entorno en el que opera y con los procedimientos y sistemas contables que emplea.
- ❖ Evaluar el grado de eficacia y fiabilidad del sistema de control interno.
- ❖ Confeccionar el programa de auditoría.

3.- La fase de ejecución del trabajo, donde el auditor, mediante la realización de las pruebas programadas en la fase anterior, tratara de obtener la evidencia adecuada y suficiente que le permita emitir su opinión.

4.- En esta fase el auditor, una vez recabada toda la evidencia disponible, emitirá dos informes:

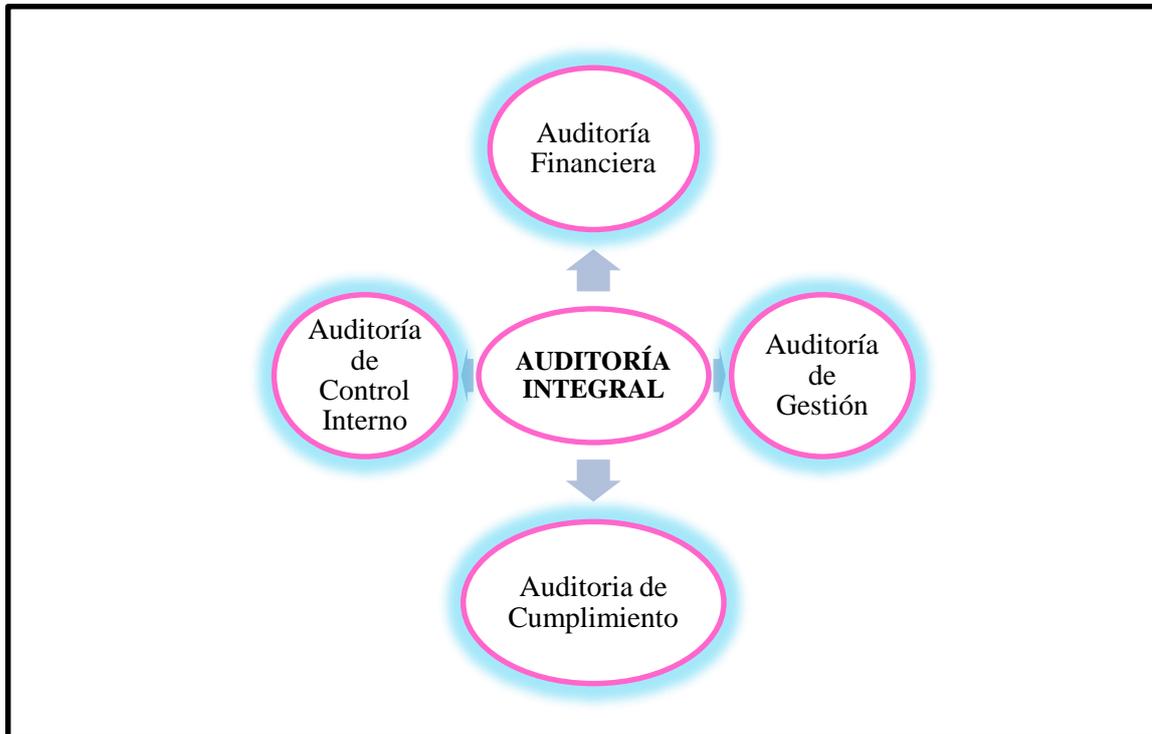
- ❖ El informe de auditoría, donde expresara una opinión, o una manifestación de que no puede expresar dicha opinión, sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.
- ❖ Un informe sobre debilidades de control interno dirigido a la gerencia de la sociedad, donde pondrá de manifiesto todos aquellos aspectos del control interno que entienda pueden ser mejorados para la buena marcha de la empresa. (pág. 86)

Todas las etapas de la auditoría son importantes en cada una de ella vamos recabando información de los procesos del ente a auditar para al finalizar el trabajo sustentar el

informe con evidencia suficiente, relevante y competente, que contribuya en la toma de decisiones de los usuarios de la información auditada.

2.2.3.4 Componentes de la Auditoría Integral

Gráfico 1: Componentes de la Auditoría Integral



Fuente: (Blanco Luna, 2012)

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

2.2.4 Auditoría Financiera

Según Blanco Luna, (2012), al hablar de la auditoría financiera, expresa que:

La auditoría financiera tiene como objetivo el examen de los estados financieros por parte de un contador público o distinto al que preparó la información financiera y de los usuarios, con la finalidad de establecer su racionalidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. (pág. 322)

De su parte, Estupiñan, (2004), al referirse a la auditoría financiera, señala que:

Tiene como objetivo la revisión o examen (constancia o evidencia soporte dejada técnicamente en los papeles de trabajo) de los estados financieros

básicos por parte de un auditor distinto del que preparó la información contable y del usuario, con la finalidad de establecer su razonabilidad, dando a conocer los resultados de su examen mediante un dictamen u opinión, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. (pág. 5)

De acuerdo con los conceptos anteriores, la auditoría financiera consiste en el examen minucioso de los registros, comprobantes de venta, y otras evidencias que sustentan los estados financieros de una institución, este examen es efectuado por el auditor con el propósito formular el dictamen respecto de la razonabilidad con que se presentan los resultados de las operaciones; y, la situación financiera en la que se encuentra la entidad.

2.2.4.1 Objetivos de la Presentación de los Estados financieros

Según Fernandez, (2009), al hablar sobre los objetivos de la presentación de los estados financieros, manifiesta que:

Consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósito de información general, con el fin de asegurar que los mismos sean comparables, tanto con los estados financieros de la misma entidad de ejercicios anteriores, como los de otras entidades diferentes. (pág. 98)

Según Estupiñan R., (2004), indica que:

La opinión del auditor aumenta la credibilidad de los estados financieros el usuario no puede asumir que la opinión es una seguridad en cuanto la futura viabilidad de la entidad ni garantiza la efectividad o eficiencia con que la administración ha conducido los asuntos de la entidad. (pág. 6)

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. El objetivo de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, del desempeño financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil para todos los usuarios a la hora de tomar sus decisiones económicas.

2.2.4.2 Alcance de la Presentación de los Estados financieros

Según Fernandez, (2009), manifiesta que “Esta norma se aplicará a todo tipo de estados financieros con propósitos de información general, que sean elaborados y presentados conforme a las normas Internacionales de Información Financiera” (pág. 98).

Para Maldonado M, (2011) “el alcance de la presentación de los estados financieros es determinar la razonabilidad de cada cuenta que se presenta en el balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de cambio de patrimonio. (pág. 29)

Los estados financieros comprenden las transacciones que realiza una empresa, durante un periodo económico con la finalidad de reflejar la situación financiera, para que los directivos en base a esta información tomen medidas correctivas o preventivas.

2.2.4.3 Finalidad de los Estados Financieros

Según Fernandez, (2009), manifiesta que:

El objetivo de los estados financieros con propósito de información general es suministrar información acerca de la situación financiera del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de la entidad, que sea útil a una amplia variedad de usuarios a la hora de tomar decisiones. (pág. 99)

Según la Norma Internacional de Contabilidad [NIC 1], (2004) “los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del desempeño financiero de una entidad. (pág. 8)

Los estados financieros muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la entidad: activos, pasivos, patrimonio neto, gastos e ingresos, en los que se incluyen las pérdidas y ganancias, otros cambios en el patrimonio neto y flujos de efectivo.

2.2.4.4 Programa de Auditoría Financiera

Según el Manual de Auditoría de la Contraloría General del Estado, (2001), el programa de auditoría comprende:

Un enunciado lógico ordenado y clasificado de los procedimientos de auditoría a ser empleados, así como la extensión y oportunidad de su aplicación. Es el documento, que sirve como guía de los procedimientos a ser aplicados durante el curso del examen y como registro permanente de la labor efectuada.

La actividad de la auditoría se ejecuta mediante la utilización de los programas de auditoría, los cuales constituyen esquemas detallados por adelantado del trabajo a efectuarse y contienen objetivos y procedimientos que guían el desarrollo del mismo. (pág. 160)

Whittington R., (2012), al hablar de los programas de auditoría, indica que:

Los programas de auditoría es un documento del auditor, en donde se encuentra el listado de los procedimientos a seguir en la ejecución de la auditoría. También se puede decir que sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría y como un medio para el control y registro de la ejecución apropiada del trabajo. (pág. 13)

El auditor debe desarrollar un programa de auditoría que exponga la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos que se van a utilizar para la ejecución del trabajo de campo, debe tomar en cuenta que estos procedimientos estén acorde a obtener evidencia competente y suficiente.

2.2.4.5 Tipo de Opinión en Auditoría Financiera

Arens, Elder, & Beasley, (2007), sobre el tipo de opinión en auditoría financiera advierte que:

El auditor expresa un dictamen a través del cual emite un juicio técnico, la opinión estará basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de ahí que un auditor puede emitir los siguientes tipos de opinión:

Opinión favorable sin reservas: La opinión favorable, limpia o sin salvedades significa que el auditor está de acuerdo, sin reservas, sobre la presentación y contenido de los estados financieros. El auditor deberá manifestar de forma clara y precisa su opinión sobre si las cuentas anuales expresan la imagen fiel del

patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio, informándose sobre si los principios y normas contables han sido aplicados uniformemente.

Opinión con salvedades: La opinión con salvedades, también llamada "opinión calificada o cualificada", significa que el auditor está de acuerdo con los estados financieros, pero con ciertas reservas. Antes de emitir una opinión, el auditor valorará los factores que pueden tener incidencia en dicha opinión.

Opinión desfavorable: La opinión desfavorable, u opinión adversa o negativa, significa que el auditor está en desacuerdo con los estados financieros y afirma que éstos no presentan adecuadamente la realidad económico – financiera de la sociedad auditada. Este tipo de opinión la manifestará el auditor cuando las cuentas anuales, tomadas en su conjunto, no presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado de las operaciones o de los cambios en la situación financiera de la entidad auditada, de acuerdo con los principios y normas contables generalmente aceptadas. Para que el auditor tome esta postura es preciso que identifique errores, incumplimiento de principios y normas contables generalmente aceptadas, que, a su juicio, afectan a las cuentas anuales en cuanto a la cuantía o concepto muy significativo.

Opinión denegada: Por último, la opinión denegada, o abstención de opinión, significa que el auditor no expresa ningún dictamen sobre los estados financieros. No quiere decir que esté en desacuerdo con ellos, significa simplemente que no tiene suficientes elementos de juicio para formarse ninguno de los tres anteriores tipos de opinión. También puede originarse por la importancia y la magnitud de las limitaciones al alcance de auditoría y/o de las incertidumbres. (págs. 295-296)

De la misma manera Whittington R., (2012), indica que:

Las opciones que disponen los auditores cuando van a manifestar una opinión de los estados financieros pueden resumirse como se describe a continuación:

1. Una opinión sin salvedades, informes estándar: Este informe expresa una “opinión limpia” y puede emitirse solo cuando se ha cumplido a cabalidad con

las dos condiciones enumeradas en el apartado anterior, y cuando no existen condiciones que ameriten utilizar lenguaje explicativo.

2. Una opinión con salvedades: Los informes con salvedades se emiten cuando los estados financieros difieren de manera material de los principios de contabilidad generalmente aceptados, o cuando se le imponen limitaciones al alcance de los procedimientos de los auditores. Estos problemas, en tanto son materiales, no demeritan la imparcialidad general de los estados.

3. Una opinión negativa: Establece que los estados financieros no han sido presentados razonablemente de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los auditores emiten una opinión negativa cuando las deficiencias en los estados financieros son tan significativas que estos considerados como un todo son engañosos.

4. Una abstención de opinión: Significa que, debido a una limitación significativa del alcance, los auditores se vieron imposibilitados para formarse una opinión de los estados financieros. (pág. 12).

El auditor elabora un informe a través del cual emite un juicio técnico, la opinión estará basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría; las opiniones pueden ser; sin salvedades, con salvedades, opinión negativa y abstención de opinión.

2.2.4.6 Índices de Auditoría Financiera

Según Estupiñan, (2004), al hablar de los índices de auditoría financiera, indica que:

Los índices se asignan de acuerdo con un criterio y pueden usarse para este objeto, números, letras o la combinación de ambos.

Se utiliza el sistema alfa – numérico, asignándole una letra mayúscula sencilla, ordenada alfabéticamente, de acuerdo a la disponibilidad más inmediata, a las cuentas del activo; y, con letras mayúscula doble, ordenadas alfabéticamente de acuerdo a la exigibilidad más inmediata, a las cuentas del pasivo. Para la sumaria general, las cuentas del resultado y del control

interno se asignarán referencias con las iniciales en mayúscula de su contenido (pág. 1).

En la siguiente tabla se muestran algunos índices a utilizar en la auditoría financiera:

Tabla 2: Índices de auditoría

Cuentas	Ref.
CUENTAS DEL ACTIVO	
Disponible	A
Inversiones	B
Deudores – Exigible	C
Inventarios	D
Propiedad, planta y equipo	E
Activos Diferidos	F
Otros Activos	G
Valorizaciones de Activos	H
CUENTAS DEL PASIVO	
Obligaciones Financieras	AA
Proveedores	BB
Cuentas por Pagar	CC
Impuestos, gravámenes y tasas	DD
Obligaciones Laborales	EE
Pasivos Estimados y Provisiones	FF
Créditos Diferidos	GG
Otros Pasivos	HH
Bonos y Papeles Comerciales	II
Patrimonio	JJ
CUENTAS DE RESULTADO	P/G
CUENTAS DE ORDEN	X
ESTADO DE RESULTADO	E/R
BALANCE GENERAL	B/G
CONTROL INTERNO	C.I.

Fuente: (Estupiñán, 2004)

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

2.2.4.7 Indicadores Financieros

Según el Instituto Nacional de Contadores Públicos, (2012), establece los siguientes tipos de indicadores:

Indicadores de liquidez: La liquidez de una empresa es juzgada por la capacidad para saldar sus obligaciones a corto plazo que se han adquirido a medida que éstas

se vencen. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

Tabla 3: Indicadores de liquidez

Indicador	Fórmula	Interpretación
Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Indica la capacidad que tiene la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, sabremos cuántos activos corrientes tendremos para cubrir o respaldar esos pasivos exigibles a corto plazo.
Prueba Ácida	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Revela la capacidad de la empresa para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin contar con la venta de sus existencias, es decir, básicamente con los saldos de efectivo, el producido de sus cuentas por cobrar, sus inversiones temporales y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios.
Capital Neto de Trabajo	$\frac{\text{Activo Corriente} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Muestra el valor que le quedaría a la empresa, después de haber pagado sus pasivos de corto plazo, permitiendo a la Gerencia tomar decisiones de inversión temporal.

Fuente: (Instituto Nacional de Contadores Públicos, 2012)

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Indicadores de endeudamiento: Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Tabla 4: Indicadores de endeudamiento

Indicador	Fórmula	Interpretación
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total con tercero}}{\text{Activo Total}}$	Por cada dólar invertido en activos, cuánto está financiado por terceros y qué garantía está presentando la empresa a los acreedores.
Autonomía	$\frac{\text{Pasivo total con tercero}}{\text{Patrimonio}}$	Mide el grado de compromiso del patrimonio de los asociados con respecto al de los acreedores, como también el grado de riesgo de cada una de las partes que financian las operaciones.
Índice de Desarrollo de Nuevos Productos	$\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Pasivo total con tercero}}$	Se interpreta diciendo que en la medida que se concentra la deuda en el pasivo corriente con un resultado mayor que uno (1) se atenta contra la liquidez, y si la concentración es menor que uno (1) se presenta mayor solvencia y el manejo del endeudamiento es a más largo plazo.

Fuente: (Instituto Nacional de Contadores Públicos, 2012)

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaññay

Indicadores de rentabilidad: “Los indicadores de rendimiento, denominados también de rentabilidad, sirven para medir la efectividad de la administración de la empresa para controlar los costos y gastos; de esta manera, convertir las ventas en utilidades”. (pp. 108-117)

Tabla 5: Indicadores de Rentabilidad

Indicador	Fórmula	Interpretación
Rentabilidad neta del activo (Dupont)	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}} * \frac{\text{Ventas}}{\text{Total}}$	Esta razón muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como haya sido financiado, ya sea con deuda o patrimonio.

Margen Bruto	$\frac{\text{Ventas} - \text{Costo de Ventas}}{\text{Ventas}}$	Este índice permite conocer la rentabilidad de las ventas frente al costo de ventas y la capacidad de la empresa para cubrir los gastos operativos y generar utilidades antes de deducciones e impuestos.
Margen Operacional	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Ventas}}$	La utilidad operacional está influenciada no sólo por el costo de las ventas, sino también por los gastos operacionales de administración y ventas. Los gastos financieros, no deben considerarse como gastos operacionales, puesto que teóricamente no son absolutamente necesarios para que la empresa pueda operar.
Rentabilidad Neta de Ventas (Margen Neto)	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas}}$	Los índices de rentabilidad de ventas muestran la utilidad de la empresa por cada unidad de venta. Se debe tener especial cuidado al estudiar este indicador, comparándolo con el margen operacional, para establecer si la utilidad procede principalmente de la operación propia de la empresa, o de otros ingresos diferentes.

Fuente: (Instituto Nacional de Contadores Públicos, 2012)

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

2.2.5 Auditoría de Gestión

Según Maldonado, (2011), al hablar de la auditoría de gestión, establece que:

La Auditoría es un examen objetivo y sistemático de evidencias con el fin de proporcionar una evaluación independiente del desempeño de una organización, programa actividad, o función gubernamental que tenga por objetivo mejorar la responsabilidad ante el público y facilitar el proceso de toma de decisiones por parte de los responsables de supervisar o iniciar acciones correctivas. (pág. 22)

De su parte, Blanco Luna, (2012), define a la auditoría de gestión como:

Un examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales, su eficiencia con organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección. (pág. 403)

Según los conceptos citados anteriormente, la auditoría de gestión consiste en un examen independiente y objetivo de las operaciones, sistemas, programas y actividades de una empresa con la finalidad de determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos; este examen es realizado por un auditor interno o externo.

2.2.5.1 Propósitos de la Auditoría de Gestión

Según el Manual de Auditoría de la Contraloría General del Estado, (2001), los propósitos de la Auditoría de Gestión son:

- ❖ Determinar si todos los servicios prestados, obras y bienes son necesarios y si es necesario desarrollar nuevos, así como efectuar sugerencias sobre formas más económicas de obtenerlos.
- ❖ Determinar lo adecuado de la organización, la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas; la existencia y cumplimiento de políticas adecuadas; la existencia y eficacia de métodos y procedimientos adecuados; y la confiabilidad de información.
- ❖ Comprobar si la entidad adquiere, protege y emplea sus recursos de manera económica y eficiente, además si realiza con eficiencia sus actividades y funciones.
- ❖ Cerciorarse si la entidad alcanzó los objetivos y metas previstas de manera eficaz y si son eficaces los procedimientos de operación y de controles internos.
- ❖ Conocer las causas de ineficiencia a prácticas antieconómicas. (pág. 36)

Maldonado M., (2006) indica que el propósito de la auditoría de gestión consiste en: “evaluar la eficiencia, efectividad, economía con que se manejan los recursos de una entidad, un programa o actividad, el cumplimiento de las normas éticas por el personal y la protección del medio ambiente.” (pág. 26)

El propósito primordial de la auditoría de gestión es identificar las causas que producen la ineficiencia en los procesos internos de la entidad y a su vez verificar si los servicios u obras que prestan son necesarios y que estén acorde con la misión y visión de la empresa.

2.2.5.2 Objetivos de la Auditoría de Gestión

Según el Manual de Auditoría de la Contraloría General del Estado, (2001), se explica que los principales objetivos de la auditoría de gestión son:

- Promover los niveles de eficiencia, eficacia, economía e impacto de la gestión.
- Determinar el cumplimiento de metas y objetivos.
- Verificar el manejo eficiente de los recursos.
- Promover el aumento de la productividad (pág. 36).

Maldonado M., (2006), menciona que el objetivo de la auditoría de gestión es: “promover la eficiencia de la operación, el aumento de ingresos, la reducción de los costos y la simplificación de tareas.” (pág. 17)

El objetivo de la Auditoría de Gestión es determinar el correcto cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad con la finalidad de aumentar los niveles de eficiencia, eficacia, economía e impacto de gestión.

2.2.5.3 Riesgo de la Auditoría de Gestión

Según el Manual de Auditoría de la Contraloría General del Estado, (2001), establece los siguientes tipos de riesgo:

Riesgo Inherente: De que ocurran errores importantes generados por las características de la entidad u organización.

Riesgo de Control: De que el sistema de control prevenga o corrija tales errores.

Riesgo de Detección: De que los errores no identificados por los errores de control interno tampoco sean reconocidos por el Auditor. (pág. 61)

2.2.5.4 Indicadores de Gestión

Según, De Lara Bueno, (2007), refiriéndose a los indicadores de gestión, señala:

Son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, cuantitativamente las variables asociadas a las metas, en el tiempo, su propio comportamiento y su posición relativa respecto de sus similares de otras realidades.

Los indicadores de gestión pueden ser utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir; siendo los siguientes:

Indicador de eficiencia: Elemento de estadística que permite identificar la relación que existe entre las metas alcanzadas, tiempo y recursos consumidos con respecto a un estándar, una norma o una situación semejante. Posibilita dimensionar el logro del máximo de resultados con el mínimo de recursos utilizados.

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficacia programática}}{\text{Eficacia presupuestal}}$$

Indicadores de eficacia: Miden el grado en que son alcanzados los objetivos de un programa, actividad u organización.

$$\text{Eficacia presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto asignado}}$$

Indicadores de economía: Valoran si los recursos se adquieren al menor coste, en el tiempo oportuno, en la cuantía precisa y con la calidad deseada. Se establecen para los distintos tipos: financieros, humanos y materiales (gastos de mantenimiento excesivos, material infrautilizado, tiempos de avería de equipos informáticos). (pág. 34)

$$\text{Economía presupuestal} = \frac{\text{Recursos utilizados}}{\text{Total recursos asignados}}$$

Tabla 6: Metodológica para establecer indicadores

Objetivo	Declaración de lo que la estrategia debe lograr y que es crítico para su éxito
Aclarar	Que queremos realmente conseguir
Variables que muestran logros	Hallar las variables críticas del objetivo buscado
Indicador	Hallar los indicadores adecuados para cada variable

Fuente: Maldonado, (2011)

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

2.2.6 Auditoría de Cumplimiento

Según Franklin, (2007), manifiesta que: “La auditoría de cumplimiento es la revisión del cumplimiento de las disposiciones legales aplicadas a una institución” (pág. 829)

Blanco Luna, (2012), menciona que la auditoría de cumplimiento es “la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables”. (pág. 363)

En base a los conceptos anteriores, se puede concluir que la auditoría de cumplimiento es el examen realizado a las operaciones y procesos de la entidad, para determinar que se estén efectuando acorde a las leyes, normativas internas y externas y disposiciones legales que le sean aplicables a la entidad sea esta pública o privada.

2.2.6.1 Afirmaciones de la Auditoría de Cumplimiento

Según Blanco Luna, (2012), con relación a las afirmaciones de la auditoría de cumplimiento, expresa que:

Para obtener la comprensión general de leyes y regulaciones, el auditor por lo general tendría que:

- ❖ Usar el conocimiento existente de la industria y el negocio de la entidad.

- ❖ Identificar las leyes y regulaciones que debe cumplir la entidad.
 - Leyes Comerciales sobre Sociedades.
 - Leyes Tributarias y Fiscales.
 - Leyes Laborales.
 - Leyes Cambiaras o de Aduana.

- ❖ Averiguar con la administración respecto a las políticas y procedimientos de la entidad referentes al cumplimiento con leyes y regulaciones.

- ❖ Averiguar con la administración sobre leyes o regulaciones que pueden esperarse tengan un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad.

- ❖ Discutir con la administración las políticas o procedimientos adoptados para identificar, evaluar y contabilizar las demandas de litigio y las evaluaciones. (pág. 76)

2.2.6.2 Finalidad de la Auditoría de Cumplimiento

Según Arens, Randal & Mark, (2007), sostienen que la auditoría de cumplimiento “se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido”. (pág. 14)

Según Blanco Luna (2012) menciona que la finalidad de la auditoría de cumplimiento:

Es realizar una revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad (pág. 11).

De acuerdo con los autores se puede concluir que la finalidad de realizar una auditoría de cumplimiento es para evaluar la correcta aplicación de las leyes, normas y

reglamentos internos y externos emitido por los órganos competentes; en cada uno de los departamentos de una entidad.

2.2.6.3 Objetivos de la Auditoría de Cumplimiento

Arens, Randal & Mark, (2007), señalan los siguientes objetivos de la auditoría de cumplimiento:

- ✓ Determinar si el personal contable aplica los procedimientos que prescribió el contralor de la compañía.
- ✓ Revisar promedios de sueldos para que cumplan con la legislación laboral.
- ✓ Revisar los acuerdos contractuales con los banqueros y otros prestamistas para asegurarse de que la compañía cumple con los requerimientos legales. (pág. 14)

Según Cardozo, (2005) menciona que el objetivo de la auditoría de cumplimiento “es verificar e informar sobre el cumplimiento de todas las disposiciones legales que tiene la empresa tales como; Civiles, Comerciales, Estatutarias, Estatutarias de corrupción, Contables, Fiscales o tributarias y Laborales y de seguridad social e industrial” (pág. 09)

El objetivo de la auditoría de cumplimiento de acuerdo con los autores se puede concluir que es verificar e informar a los directivos sobre posibles errores u omisiones existentes en la aplicación de las leyes y normativas internas o externas.

2.2.6.4 Programa de Auditoría de Cumplimiento

Según la Contraloría General del Estado, (2017), sobre los programas de auditoría de cumplimiento, menciona que:

El programa de auditoría contiene los procedimientos que responden a los riesgos identificados de incumplimiento. La naturaleza, oportunidad y extensión exacta de los procedimientos de auditoría pueden variar ampliamente de una auditoría a otra, se diseña previo al inicio de la fase de ejecución y comprende el conjunto detallado de procedimientos que seguirá el equipo de auditoría para verificar las afirmaciones y los atributos de cumplimiento según los criterios identificados.

El contenido del programa debe ser flexible y garantizar que los procedimientos a realizar guarden relación con el objetivo de la prueba.

Un programa de auditoría sirve como herramienta para:

- a) Proyectar y supervisar el trabajo de auditoría.
- b) Asegurar que los procedimientos de auditoría esenciales para cumplir con los objetivos de auditoría, afirmaciones y atributos de cumplimiento sean realizados. (pág. 14)

2.2.6.5 Pruebas de Controles

Según la Contraloría General del Estado, (2017), con referencia a las pruebas de controles, indica que:

Las pruebas de controles son procedimientos que utiliza el auditor para recopilar evidencias a fin de determinar la eficacia, tanto del diseño, como de las operaciones de los controles específicos y relacionados con los procesos vinculados a la materia a auditar.

El auditor debe planear las pruebas de controles que realizará para evaluar si el diseño de los mismos es efectivo o no (pertinentes a los objetivos) y si funcionaron de manera constante durante el período de alcance de la materia a auditar.

Para concluir sobre el diseño del control, el auditor debe verificar el cumplimiento de los atributos definidos a continuación:

- a. Verificar si el diseño del control es apropiado para el riesgo identificado, validando si este control previene o mitiga los riesgos relacionados con el asunto o materia a auditar.
- b. Asegurarse que actividades definidas como controles sean llevadas a cabo por personas diferentes entre las cuales no existen conflictos de intereses.
- c. Comprobar si la frecuencia con la que se lleva a cabo el control es adecuada para poder cubrir la ejecución de las actividades.

- d. Verificar si los controles establecidos están documentados formalmente en las políticas y procedimientos establecidos y que guardan relación con la materia a auditar. (pág. 28)

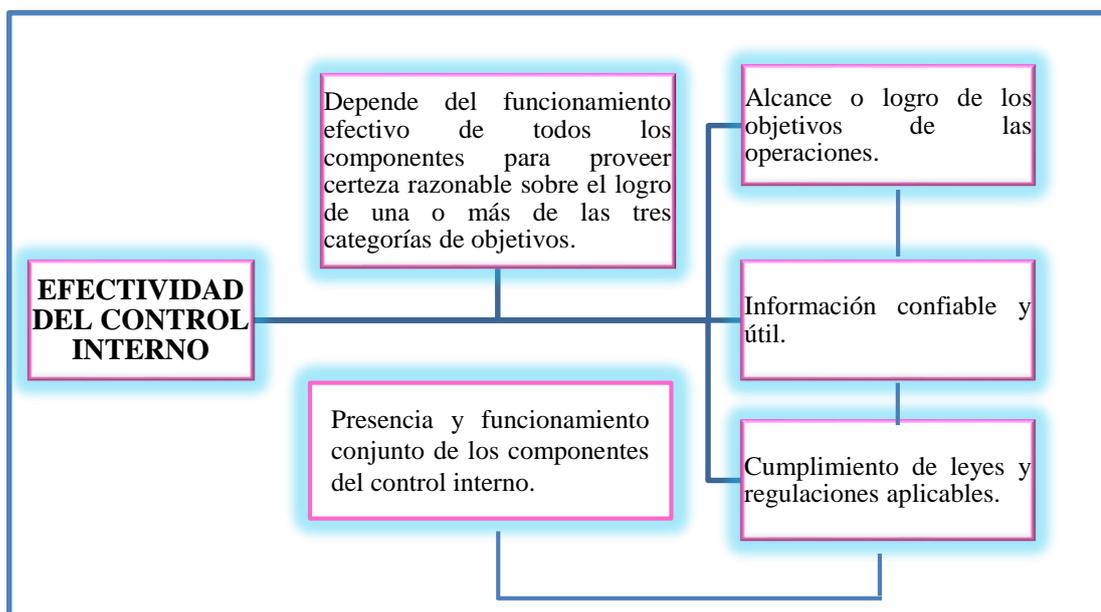
2.2.7 Control Interno

Según Blanco Luna, (2012), con referencia al control interno, indica que:

El control interno es un proceso efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer seguridad razonable respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías:

- ❖ Efectividad y eficiencia de las operaciones.
- ❖ Confiabilidad de la información financiera.
- ❖ Acatamiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Gráfico 2: Efectividad del Control Interno



Fuente: (Estupiñán, 2004)

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

2.2.7.1 Componentes del Control Interno

Según Blanco Luna, (2012), expresa que:

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados que se derivan de la forma como la administración maneja el negocio y están integrados a los procesos administrativos. Los componentes son:

1. El ambiente de control.
2. Los procesos de valoración de riesgos de la entidad.
3. Los sistemas de información y comunicación.
4. Los procedimientos de control; y,
5. La supervisión y el seguimiento de los controles.

Ambiente del Control

El ambiente de control establece el tono de una organización, influyendo en la conciencia que la gente tiene sobre el control. Es el fundamento para el control interno efectivo, y provee disciplina y estructura. El ambiente de control comprende de los siguientes elementos:

- Comunicación y cumplimiento forzoso de la integridad y de los valores éticos.
- Compromiso por la competencia.
- Participación de quienes están a cargo del gobierno.
- Filosofía y estilo de operación de administración.
- Estructura organizacional.
- Asignación de autoridad y responsabilidad.
- Políticas y prácticas de recursos humanos.

Proceso de valoración de riesgos de la entidad: El proceso de valoración de riesgos de la entidad es un proceso para identificar y responder a los riesgos de negocio y los resultados que de ello se derivan. Para propósitos de la presentación de informes financieros, el proceso de valoración de riesgos de la entidad incluye la manera como la administración identifica los riesgos importantes para la presentación de los estados financieros que da origen a una presentación razonable, en todos los aspectos importantes de acuerdo con las políticas y procedimientos utilizados para la contabilidad y la presentación de informes financieros, estima su importancia; y, valora la probabilidad de su ocurrencia.

Actividad de Control: Son las políticas y procedimientos, además de las que se incluyen en los otros cuatro componentes que ayudan a asegurar que se implementan las acciones necesarias para abordar los riesgos que entraña el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Potencialmente existen varias actividades de control en cualquier entidad, incluyendo los controles manuales y automáticos.

Información y Comunicación: El propósito del sistema de información y comunicación de contabilidad de la entidad es iniciar, registrar, procesar e informar de las operaciones de la entidad y mantener la responsabilidad por los activos relacionados.

Monitoreo: Se refieren a la evaluación continua o periódica de la calidad del desempeño del control interno por parte de la administración, con el fin de determinar qué controles están operando de acuerdo con lo planeado y que se modifique según los cambios en las condiciones. (págs. 275 - 282)

2.2.7.2 Métodos de Evaluación de Control Interno

Según Arens, Randal, & Beasley., (2007), menciona que existen tres métodos para evaluar el control interno de una entidad, a saber:

Método Descriptivo: Su instrumento de valuación son las cédulas narrativas que no es más que una descripción por escrito de la estructura del

control interno del cliente. Una narrativa adecuada de un sistema de contabilidad y los procesos de control interno incluye cuatro características:

- El origen de cada documento y registro en el sistema.
- Cómo se lleva a cabo todo el procesamiento.
- La disposición de cada documento y registro en el sistema.
- Una indicación de los procedimientos de control pertinentes a la evaluación del riesgo de control.

Método Gráfico: Con su instrumento de evaluación que es el diagrama de flujo; éste consiste en una representación simbólica y en diagrama de los documentos del cliente y su flujo secuencial en la empresa. Un diagrama de flujo adecuado incluye las mismas cuatro características identificadas anteriormente para las narrativas.

Método de Cuestionarios: En un cuestionario de control interno se hace una serie de preguntas referentes a los controles en cada área de la auditoría como medio para indicar al auditor los aspectos de la estructura de control interno que pueden ser inadecuados. En la mayoría de los casos, los cuestionarios requieren una respuesta como “sí” o “no”, en donde una respuesta con “no” indica deficiencias potenciales de control interno. (pág. 285)

2.2.7.3 Diferencia entre COSO I, COSO II y COSO III

Tabla 7: Diferencias COSO I, COSO II y COSO III

COSO I	COSO II	COSO III
Versión de 1992: Marco Integrado de Control Interno	Versión de 2004: Gestión Integral de Riesgos	Versión julio 2006: Control interno sobre el reporte financiero
Su objetivo es ayudar a las entidades a evaluar y mejorar sus sistemas de control interno, facilitando un modelo en base al cual pudieran valorar sus sistemas de control interno.	Amplia el concepto de control interno la gestión de riesgo implicando necesariamente a todo el personal incluidos los directivos y	Permite que las empresas desarrollen y mantengan efectiva y eficientemente sistemas de control interno. Variación de los modelos de negocio como consecuencia de la globalización.

	administradores.	
La estructura del estándar se divide en cinco componentes	El COSO II amplía la estructura de COSO I a ocho componentes.	Codificación de principios y puntos de enfoque con aplicación internacional para el desarrollo y evaluación de la eficacia del control interno.
Proporciona seguridad razonable en la consecución de los siguientes objetivos: 1. Eficacia y eficiencia de las operaciones. 2. Confiabilidad de la información financiera 3. Cumplimiento de las leyes reglamentos y normas que sean aplicables.	Toma muchos aspectos importantes que el COSO I no considera entre ellos; 1. El establecimiento de objetivos. 2. Identificación de riesgos. 3. Respuestas a los riesgos.	Cada componente se divide en varios principios que son Ambiente de control: 5 principios Evaluación de riesgos: 4 principios Actividades de control: 4 principios Información y comunicación: 2 principios Supervisión: 2 principios
Uso del juicio profesional para la evaluación de la eficacia del sistema de control interno	Permite a la dirección de la empresa tener una visión global del riesgo y accionar los planes para su correcta gestión.	Inclusión de una guía orientada para facilitar la supervisión del control interno sobre las operaciones, el cumplimiento y los objetivos de reporte.

Fuente: (Estupiñan, 2006)

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

2.2.8 Papeles de Trabajo

Estupiñan, (2004), considera que: “en los papeles de trabajo el auditor tiene las bases para preparar su informe, la evidencia del alcance de su examen y la prueba de la responsabilidad profesional tenida en el curso de su investigación.” (pág. 37)

Según Amador, (2008), la importancia de los papeles de trabajo se debe principalmente a que:

- Constituyen un soporte de la actividad realizada.
- Representan apoyo para consulta de información.
- Auxilian auditorías posteriores.
- Permiten aclarar dudas del auditado.
- Son la base a partir de la cual se desprenden las conclusiones. (pág. 99)

En síntesis, los papeles de trabajo son el conjunto de documentos que contienen la información obtenida de la ejecución de una auditoría realizada por el auditor, así como los resultados de los procedimientos y pruebas de auditoría aplicados; con la finalidad de sustentar las observaciones, recomendaciones, opiniones y conclusiones contenidas en el informe que se entregará a los directivos con la finalidad de contribuir a la mejora continua de la institución.

2.2.8.1 Clasificación de los Papeles de Trabajo.

Según Palomino, (2016), al hablar de las clasificación de los papeles de trabajo, menciona que:

Con base en su utilización y contenido, los papeles de trabajo se clasifican en archivo permanente o expediente continuo de auditoría y papeles de trabajo corrientes. A continuación, se señalan las características de cada uno de ellos:

Archivo permanente o expediente continuo de auditoría: El archivo permanente constituye un legajo o expediente especial en que se concentran los documentos relativos a los antecedentes, constitución, organización, operación, normatividad jurídica y contable e información financiera y programático – presupuestal, actas y documentos de entrega recepción de los entes fiscalizables. Esta información, debidamente actualizada, servirá como instrumento de referencia y consulta en varias auditorías.

La integración del archivo permanente se iniciará en la etapa de planeación de la auditoría, cuando se obtenga información general sobre el ente por auditar (organización, funciones, marco legal, sistemas de información y control, etc.)

El archivo permanente se actualizará con la información que se obtenga al ejecutar una auditoría o al dar seguimiento a las recomendaciones correspondientes. Su integración deberá sujetarse a lo dispuesto en el procedimiento para la integración y actualización del Archivo Permanente, emitido por el Órgano de Control o de cada una de las áreas correspondientes.

Papeles de trabajo del período o archivo corriente: Los papeles de trabajo corrientes o del período se elaboran y obtienen en el transcurso de la auditoría; en ellos se deja evidencia del proceso de planeación y del programa de auditoría; del estudio y evaluación del control interno; del análisis de saldos, movimientos, operaciones, tendencias y razones financieras; del registro de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría; de la supervisión realizada; de la persona que aplicó los procedimientos y de la fecha en que se realizó el trabajo; de las conclusiones de la revisión; y del informe de auditoría en que se incluyan las recomendaciones formuladas. (pág. 1)

2.2.9 Hallazgo de Auditoría

Según el Manual de Auditoría de la Contraloría General del Estado, (2001), menciona que:

El hallazgo en la auditoría tiene el sentido de obtención y síntesis de información específica sobre una operación, proceso, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la empresa o institución auditada.

Una vez que se cuenta con la evidencia real obtenida durante la ejecución de la auditoría, los hallazgos deben ser evaluados en función de cada procedimiento, de cada componente y de la auditoría en su conjunto, considerando si la evidencia obtenida es suficiente, competente y confiable. (pág. 221)

Según Maldonado, (2011) indica que son:

Deficiencias de importancia que identifica el auditor de tal manera que puedan ser corregidos con posterioridad a la auditoría por los administrativos de la empresa. Tienen como objetivo la obtención y síntesis de información sobre una operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la entidad auditada. (pág. 14)

Los hallazgos de auditoría se pueden considerar como toda la información que el criterio del auditor le permite identificar hechos importantes que inciden en la gestión de la entidad, con la finalidad de sustentar el informe final.

2.2.9.1 Atributos del Hallazgo

Según el Manual de Auditoría de la Contraloría General del Estado, (2001), los atributos o componentes básicos de un hallazgo son los siguientes:

Condición: Se refiere a la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad, función u operación, entendida como lo que es.

Criterio: Comprende la concepción de lo que debe ser, con lo cual el auditor mide la condición del hecho o situación.

Efecto: Es el resultado adverso o potencial de la condición encontrada, generalmente representa la pérdida en términos monetarios originados por el incumplimiento para el logro de la meta, fines y objetivos institucionales.

Causa: Es la razón básica o las razones por lo cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio de la norma. Su identificación requiere de la habilidad y el buen juicio del auditor y, es indispensable para el desarrollo de una recomendación constructiva que prevenga la recurrencia de la condición. (pág. 113)

2.2.10 Evidencia

Según la Norma Internacional de Auditoría 500, (2004), indica que:

La evidencia de auditoría es necesaria para confirmar las afirmaciones que realiza el auditor, sirve de base para expresar su opinión o informe final.

La evidencia de auditoría es naturaleza acumulativa y se obtiene principalmente de los procedimientos de auditoría realizada durante el curso de la auditoría. Sin embargo, también puede incluir información obtenida de otras fuentes, como auditorías anteriores.

Cuando la información está en forma electrónica, el auditor puede llevar a cabo ciertos procedimientos de auditoría como son:

Inspección de registros o documentos: Consiste en examinar registros o documentos, ya sean internos o externos, en forma impresa, electrónica, o en otros medios, debido a que éstos proporcionan evidencia de auditoría de grados variables de contabilidad, dependiendo de su naturaleza y fuente y en el caso de registros y documentos internos, de la efectividad de los controles sobre su producción. Un ejemplo de inspección usada como prueba de controles es la inspección de registros o documentos para evidencia de autorización.

Observación: Consiste en observar un proceso que se desempeña por otros. Los ejemplos incluyen observación del conteo de inventarios por personal de la entidad y observación del desempeño de actividades de control.

Investigación: Consiste en buscar información de personas bien informadas, tanto en lo financiero como en lo no financiero, en la entidad o fuera de ella., es un procedimiento de auditoría que se usa de manera extensa en toda la auditoría y a menudo es complementaria al desempeño de otros procedimientos de auditoría.

Confirmación: Es el proceso de obtener información exacta o de una condición existente directamente de un tercero. Por ejemplo, el auditor puede buscar confirmación directa de cuentas por cobrar por comunicación con los deudores. Las confirmaciones frecuentemente se usan en relación con saldos de cuentas y sus componentes.

Volver a calcular: Consiste en verificar la exactitud matemática de los documentos o registros. El nuevo cálculo puede desempeñarse mediante el uso de tecnología de la información, para verificar la exactitud de la totalización del archivo.

Volver a desarrollar: Es la ejecución independiente por el auditor de procedimientos o controles que originalmente se desarrollaron como parte del control interno de la entidad, ya sea manualmente o con el uso de la tecnología.
(págs. 8-12)

2.2.10.1 Requisitos de la Evidencia

Según Franklin, (2013), los requisitos de la evidencia deben ser:

Suficiente: Debe ser necesaria para sustentar los hallazgos, conclusiones y recomendaciones del auditor.

Competente: Debe ser consistente, convincente, confiable y haber sido validada.

Relevante: Debe aportar elementos de juicio para demostrar o refutar un hecho en forma lógica y convincente.

Pertinente: Debe existir congruencias entre las observaciones, conclusiones y recomendaciones de la auditoría. (pág. 89)

2.2.11 Marcas de Auditoría

Según Sánchez, (2006), menciona que:

Una marca de auditoría es un símbolo que equivale a procedimientos de auditoría aplicados sobre el contenido de los papeles de trabajo; constituye una declaración personal, individual e intransferible sobre el autor de la cédula de auditoría, cuyas iniciales aparecen en el encabezado. (pág. 17)

Alguna de las marcas más conocidas son:

Tabla 8: Marcas de Auditoría

Marca	Significado
⊕	Suma verificada
⊗	Multiplicación verificada
Σ	Suma cuadrada en un registro matricial
⊙	Verificado contra registros contables
√	Dato correcto
≠	Diferencia
∅	No reúne requisitos
∩	Error en registro
^	Sumas verificadas
«	Pendiente de registro

Fuente: (Sánchez, 2006)

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

En conclusión, las marcas que utiliza el auditor deben estar señaladas con lápiz rojo, con la finalidad de diferenciar a las demás anotaciones del papel de trabajo, esto servirá como evidencias para realizar el informe o dictamen de auditoría.

2.2.12 Informe de Auditoría

Arens, Randal & Mark, (2007), refiriéndose al informe de auditoría, sostienen que:

La etapa final del proceso de auditoría es la preparación del informe de auditoría, que es la comunicación de los hallazgos por parte del auditor a los usuarios. Los informes difieren en naturaleza, pero todos deben informar a los lectores el grado de correspondencia entre la información y los criterios establecidos. (pág. 5)

Según la firma auditora AUDITool, (2013) menciona que:

El informe de auditoría es una opinión formal, expedido por un auditor interno o externo independiente como resultado de una auditoría sea esta interna o externa, además se considera una herramienta básica para informar a los clientes de la información financiera.

El informe de auditoría es un documento mercantil que contendrá, al menos, los siguientes datos:

Datos identificativos

- ✓ Entidad auditada.
- ✓ Cuentas anuales que son objeto de la auditoría.
- ✓ Marco normativo de información financiera que se aplicó en su elaboración.
- ✓ Personas a quienes vaya destinado (si son distintas de las anteriores).
- ✓ Referencia a que las cuentas anuales han sido formuladas por el órgano de administración de la entidad auditada.
- ✓ Fecha y firma de quien o quienes lo hubieran realizado.

Párrafos

Párrafo de alcance: Se realizó una descripción general del alcance de la auditoría realizada, con referencia a las normas de auditoría conforme a las cuales ésta se ha llevado a cabo el informe y, en su caso, de los procedimientos previstos en ellas que no haya sido posible aplicar como consecuencia de cualquier limitación puesta de manifiesto en el desarrollo de la auditoría. Asimismo, se informará sobre la responsabilidad del auditor de cuentas o sociedad de auditoría de expresar una opinión sobre las citadas cuentas en su conjunto.

Párrafo de opinión: En el mismo se expresó una opinión técnica manifestando, de forma clara y precisa, si las cuentas anuales ofrecen la imagen fiel del patrimonio, y de la situación financiera y de los resultados de la entidad auditada, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulte de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis: Se puede incluir, en determinadas circunstancias, con independencia del tipo de opinión que se exprese en el informe de auditoría, un párrafo para destacar un hecho reflejado en las cuentas anuales y respecto del cual la memoria contiene la información necesaria de acuerdo con el marco normativo de información financiera.

Párrafo sobre otras cuestiones: Se podrá utilizar un párrafo adicional para incluir determinadas circunstancias que se consideren relevantes para la completar el informe de auditoría. Este párrafo se sitúa después del de énfasis.

Párrafo sobre el informe de gestión: En el mismo se expresa una opinión sobre la concordancia o no del informe de gestión con las cuentas correspondientes al mismo ejercicio. (págs. 3-6)

Un informe de auditoría debe ser claro y conciso, se debe evitar palabras confusas, debido a que constituye el medio a través del cual el auditor comunica de manera formal y directa el reporte final de la auditoría, junto con las conclusiones y recomendaciones correspondientes a la entidad auditada.

2.2.12.1 Tipos de Informe de Auditoría

Arens, Randal & Mark, (2007), indica que los tipos de informes de auditoría son:

Informe estándar sin salvedades: Esto significa que se han cumplido con las siguientes condiciones:

- Se ha acumulado suficiente evidencia y el auditor lleva a cabo su compromiso, de tal manera que le permite concluir que se han cubierto las tres normas del trabajo de campo.
- Los estados financieros se han presentado conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- No hay circunstancias que requieran incluir un párrafo explicativo sobre la modificación de la redacción empleada en el informe.

Informe sin salvedades con párrafo explicativo redacción modificada:

Se practicó una auditoría completa con resultados satisfactorios y los estados financieros se presentaron objetivamente, pero el auditor cree que es importante o necesario ofrecer mayor información.

Informe con salvedades: El auditor concluye que los estados financieros fueron presentados objetivamente, pero el alcance de la auditoría se ha restringido notoriamente, o que no se cumplieron los principios de contabilidad generalmente aceptados al preparar los estados financieros.

Informe adverso, negativo o con rectificación: El auditor concluye que los estados financieros no se presentaron objetivamente (adverso) o que no está en posición de emitir una opinión en cuanto a si los estados financieros se presentaron objetivamente (rectificación) o que no es independiente (rectificación). (págs. 49-60)

2.2.13 Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's)

Según la Empresa de Auditoría/Audidores de Cuentas, (2013), las Normas Internacionales de Información Financiera corresponden a:

Un conjunto único de normas legalmente exigibles y globalmente aceptadas, comprensibles y de alta calidad basados en principios claramente articulados; que requieren que los estados financieros contengan información comparable, transparente y de alta calidad, que ayude a los inversionistas, y a otros usuarios, a tomar decisiones económicas. Se reemplaza el término contabilidad por el de información financiera.

Las NIIF's son un tema de calidad contable y de transparencia de la información financiera, más que un nuevo marco contable. Son basadas mayormente en principios y no en reglas, lo cual incrementa el juicio profesional que debe utilizar la gerencia y el financiero de la entidad; a continuación se detallan algunas NIIF consideradas importantes. (pág. 1)

Tabla 9: Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's

N°	NIIFS	DESCRIPCIÓN
NIIF 4	Contratos de seguro	El objetivo de esta NIIF consiste en especificar la información financiera que debe ofrecer, sobre los contratos de seguro y revelar información que identifique y explique los importes de los contratos de seguro en los estados financieros de la aseguradora, y que ayude a los usuarios de dichos estados a comprender el importe, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros procedentes de dichos contratos.
NIIF 7	Instrumentos financieros información a revelar.	Esta NIIF obliga a las entidades que, en sus estados financieros, revelen información que permita a los usuarios evaluar; la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y en el rendimiento de la entidad, la naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el ejercicio y en la fecha de presentación, así como la forma de gestionar dichos riesgos.
NIIF 9	Instrumentos financieros	El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros y pasivo financieros de forma que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros para la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10	Estados Financieros consolidados	Esta NIIF establece una serie de principios para la presentación y la elaboración de estados financieros consolidados en los casos en que una entidad controle una o varias otras entidades.
----------------	----------------------------------	--

Fuente: (Empresa de Auditoría/Audidores de Cuentas, 2013)

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

2.2.14 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Para la Empresa de Auditoría/Audidores de Cuentas, (2013), las Normativas Internacionales de Auditoría se aplicarán en “las auditorías de los estados financieros los cuales contienen principios y procedimientos básicos y esenciales para el auditor que deben ser interpretados en el momento de la auditoría”. (pág. 2)

Se lista a continuación las NIAS más importantes en la realización de la auditoría financiera y una breve explicación de cada una de ellas para comprender y aplicar los principios y procedimientos básicos:

Tabla 10: Normas Internacionales de Auditoría NIAS

N°	NIAS	DESCRIPCIÓN
NIA 200	Objetivos globales del auditor independiente y realización de la Auditoría.	Permite establecer al auditor independiente los objetivos globales y explicar la naturaleza y el alcance de la auditoría.
NIA 210	Acuerdos de los términos del encargo de auditoría	Se determina las responsabilidades que tiene el auditor al acordar los términos del trabajo de auditoría.
NIA 220	Control de Calidad de la Auditoría de Estados Financieros.	Son las responsabilidades concretas del auditor cuando realiza procedimientos de control de calidad a una auditoría de estados financieros.
NIA 230	Documentación de Auditoría.	Son las responsabilidades del auditor al momento de preparar la documentación correspondiente a una auditoría de estados financieros.
NIA 250	Consideración de las Disposiciones Legales y Reglamentarias en la Auditoría de Estados	Son las responsabilidades que debe considerar el auditor para comprobar si se está cumpliendo las disposiciones legales y reglamentarias específicas e informar al

	Financieros.	respecto.
NIA 260	Comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad.	Proporciona un marco general para que el auditor tenga comunicación con los responsables de la entidad e identifique posibles problemas específicos que deberán ser objeto de aviso.
NIA 300	Planificación de la Auditoría de Estados Financieros.	Responsabilidad que tiene el auditor de establecer una estrategia global para el desarrollo de un plan de auditoría financiera.
NIA 330	Respuestas del auditor a los riesgos valorados.	Son obligaciones del auditor el diseñar e implementar respuestas a los riesgos identificados y valorados de conformidad con la NIA 315.
NIA 500	Evidencia de Auditoría.	Trata sobre las obligaciones del auditor de diseñar y aplicar procedimientos para obtener evidencia suficiente y adecuada para realizar conclusiones razonables.
NIA 530	Muestreo de Auditoría	Trata de como el auditor diseña y selecciona la muestra de auditoría mediante muestreo estadístico y no estadístico para realizar pruebas de controles y evaluar los resultados.
NIA 700	Formación de una opinión y presentación de informes sobre los estados financieros.	Trata de la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros. También trata de la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido como resultado de una auditoría de estados financieros.

Fuente: (Empresa de Auditoría/Audidores de Cuentas, 2013)

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

2.2.15 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

Según la Empresa de Auditoría/Audidores de Cuentas, 2013), estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros, y señala:

Se le conoce popularmente como un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer, en dichos estados.

Tabla 11: Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

N°	NIC	DESCRIPCIÓN
NIC 1	Presentación de estados financieros.	Su objetivo es el de fijar las bases para poder presentar como información general los estados financieros, de tal forma que sea posible compararlos, tanto con los estados financieros de ejercicios anteriores de la propia empresa, como con los de otras entidades.
NIC 2	Existencias.	Esta norma prescribe el tratamiento contable de las existencias, un tema fundamental en la contabilidad de las existencias es la cantidad de coste que debe reconocerse como activo, y ser diferido hasta que los correspondientes ingresos ordinarios sean reconocidos.
NIC 7	Estado de flujos de efectivo.	El objetivo de esta Norma es exigir a las entidades que suministren información acerca de los movimientos históricos en el efectivo y los equivalentes al efectivo a través de la presentación de un estado de flujos de efectivo, clasificados según procedan de actividades de explotación, de inversión y de financiación.
NIC 12	Impuesto sobre las ganancias.	Esta norma prescribe el tratamiento contable del impuesto sobre las ganancias. El principal problema que se presenta al contabilizar el impuesto sobre las ganancias es cómo tratar las consecuencias actuales y futuras de La recuperación (liquidación) en el futuro del importe en libros de los activos (pasivos) que se han reconocido en el balance de la entidad y las transacciones y otros sucesos del ejercicio corriente que han sido objeto de reconocimiento en los estados financieros.
NIC 19	Retribuciones a los empleados.	Esta norma prescribe el tratamiento contable y la revelación de información respecto de las retribuciones a los empleados y obliga a las entidades a reconocer.
NIC 38	Activos intangibles.	Esta norma prescribe el tratamiento contable de los activos intangibles que no estén contemplados específicamente en otra Norma. Esta Norma requiere que las entidades reconozcan un activo intangible si, y sólo si, se cumplen ciertos criterios.

Fuente: (Empresa de Auditoría/Audidores de Cuentas, 2013) (pág. 18)

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

2.3 IDEA A DEFENDER

La realización de una auditoría integral a la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo periodo 2016, permite el mejoramiento de sus procesos administrativos, la determinación de la razonabilidad de los estados financieros y el cumplimiento de las normativas internas y externas.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLÓGICO

3.1 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Para este trabajo de titulación se aplicó la modalidad de investigación cualitativa porque permitió describir a partir de la visita previa, la situación general de la institución, logrando de esta manera conocer específicamente ciertos aspectos relevantes de la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de la ciudad de Riobamba, esta información fue fundamental para realizar los programas de auditoría.

También se hizo uso de la investigación cuantitativa para recolectar datos numéricos que con la aplicación de indicadores de gestión e índices financieros, permitieron tabular los resultados de las encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa en el cuestionario de control interno, con la finalidad de determinar el nivel de riesgo y confianza que la caracteriza.

3.2 TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Para la elaboración del trabajo de titulación se utilizó la investigación de campo, documental y descriptiva.

3.2.1 Investigación de Campo

Para Naranjo, (2004), “Es el estudio sistemático de hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos.” (pág. 103)

De acuerdo con el concepto anterior, esta modalidad de investigación de campo, se utilizó para realizar visitas a las instalaciones de la cooperativa, verificar los documentos de sustento de las operaciones administrativas y financieras, realizar la cédula narrativa de la visita preliminar y aplicar los cuestionarios de control interno a los socios de la cooperativa de taxis San Ignacio.

3.2.2 Investigación Documental

Según Lara, (2011) la investigación documental “consiste en un análisis de la información escrita sobre un determinado tema, con el propósito de establecer relaciones, diferencias o estado actual del conocimiento. Las consultas documentales

pueden ser de libros, revistas, periódicos, memorias, etc.” (pág. 7)

De acuerdo con lo anterior, la investigación documental permitió realizar un análisis teórico y conceptual, apoyándose en fuentes de carácter primario o secundario como son: libros, revistas, sitio web, etc. lo cual llevó a la elaboración del marco teórico para sustentar científicamente la elaboración de la auditoría integral.

3.2.3 Investigación Descriptiva

A criterio de Gil, (2010), las investigaciones descriptivas constituyen:

El punto de partida de las líneas de investigación, su objetivo es determinar la situación de las variables involucradas en el estudio en un momento dado con relación a su presencia o ausencia, la frecuencia con que se presenta un fenómeno (incidencia o prevalencia), características de las personas, lugar y periodo donde ocurre. (pág. 11)

De acuerdo a lo anterior, la investigación descriptiva se utilizó para describir cada una de las fases de la auditoría integral, con la finalidad de identificar hallazgos tanto en la auditoría de control interno, de gestión, financiera y de cumplimiento, también fue utilizada al momento de interpretar las encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa, logrando que las respuestas obtenidas puedan ser analizadas de acuerdo a los hechos sucedidos en el periodo evaluado.

3.3 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1 Población

La población objeto de estudio fueron los socios de la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de la ciudad de Riobamba, cuyo número asciende a sesenta (60) personas, incluido el gerente y presidente.

3.3.2 Muestra

Para realizar esta investigación no se calculó la muestra debido al reducido número de población, sino que más bien se aplicó los cuestionarios a todos los socios.

3.4 MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

3.4.1 Métodos de Investigación

Para el desarrollo de la presente investigación se utilizaron una serie de métodos que permitieron recabar información: competente, suficiente, relevante y consistente, que sirvió de base para que los resultados sean los más objetivos y reales posibles, entre ellos:

Método Deductivo

Para Bernal, (2010) Este método consiste “en tomar conclusiones generales para obtener explicaciones particulares. El método se inicia con el análisis de los postulados, teoremas, leyes, principio, de explicación universal, para aplicarlos a soluciones o hechos particulares”. (pág. 59)

En la presente investigación se aplicó el método deductivo para la recolección de la información partiendo de los conceptos, principios, definiciones, leyes o normas generales que ayudaron a conformar el marco teórico en el cual se sustenta la ejecución de la auditoría integral, también se aplicó en la fase preliminar de la auditoría, para ir de hechos generales a verdades particulares de la cooperativa. Para el efecto iniciamos con la información general existente tales como: leyes, normas, y reglamentos para evaluar el cumplimiento de los mismos.

Método Inductivo

Según Bernal, (2010) indica que:

Este método utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptando como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría. (pág. 60)

Este método se utilizó para obtener conclusiones generales a partir de indicios particulares, mediante la observación de las actividades que desarrolla la cooperativa para su análisis y el estudio de diversos hechos; evaluando la gestión, el cumplimiento

de las leyes y normativas y el control interno con el propósito de emitir una opinión razonable y profesional sobre la situación real de la institución.

3.4.2 Técnicas de Investigación

Observación directa: Según Bernal, (2010) menciona que “es la verificación visual que realiza el investigador durante la ejecución de una actividad o proceso para examinar aspectos físicos, incluyendo desde la observación del flujo de trabajo y documentos, materiales” (pág. 68)

Mediante la observación directa en un recorrido por las instalaciones, se obtuvo una idea clara del funcionamiento de la entidad, además se realizó la cedula narrativa de visita preliminar con la finalidad de recoger indicios de debilidades existentes en los procesos de la cooperativa.

Encuestas: Según Sánchez, (2016) la encuesta “consiste en realizar una serie de preguntas relativas a uno o varios temas siguiendo unas normas científicas que hacen que, gracias a la muestra, sean representativas de la población que es objeto de estudio”. (pág. 51)

Esta técnica de investigación que se basa en el conjunto de preguntas, permitió aplicar una encuesta directamente a los socios de la cooperativa, con la finalidad de encontrar desviaciones o debilidades en los diferentes procesos.

Entrevista: Para Sánchez, (2016) la entrevista es “un intercambio verbal, que nos ayuda a reunir datos durante un encuentro, de carácter privado y cordial, donde una persona se dirige a otra, da su versión de los hechos y responde a preguntas relacionadas con un problema específico” (pág. 10)

Para efectos de la presente investigación se aplicó un banco de preguntas al gerente y presidente de la cooperativa, a fin de obtener la información relevante para el examen, además se utilizó para evaluar el control interno de la cooperativa implementado por los administrativos.

3.4.3 Instrumentos de Investigación

Guía de observación: Según Rojas, (2006) la guía de observación “se utiliza para describir el lugar, persona u objeto que se estudia, también puede emplearse para relacionar los hechos previamente observados con otros fenómenos, lo cual es ya una aportación nuestra”. (pág. 25)

Este instrumento de investigación sirvió para anotar características generales mientras se realizó la visita a las instalaciones, de las actividades que se realiza dentro de la cooperativa.

Cuestionarios: Según Bernal, (2010) el cuestionario “es un conjunto de preguntas diseñadas para generar datos necesarios para alcanzar los objetivos del proyecto de investigación”. (p. 10)

El cuestionario fue aplicado a los socios de la cooperativa con la finalidad de recopilar información, sobre las debilidades existentes en el control interno implementado en la cooperativa.

Guía de entrevista: Según Rojas, (2006) menciona que es “un conjunto de preguntas establecidas por el entrevistador con anterioridad, con la finalidad de no improvisar al momento de la entrevista” (pág. 28)

Se utilizó para guiarse en la entrevista con el gerente y presidente de la cooperativa, recabando información valiosa que contribuyo en la ejecución de la auditoría integral, además utilizando esta información se elaboró los programas para establecer procedimientos acordes a las debilidades identificadas.

3.5 RESULTADOS

3.5.1 Resultados de las encuestas dirigidas a los socios de la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de la ciudad de Riobamba.

1. ¿La Cooperativa de taxis San Ignacio cuenta con una planificación estratégica?

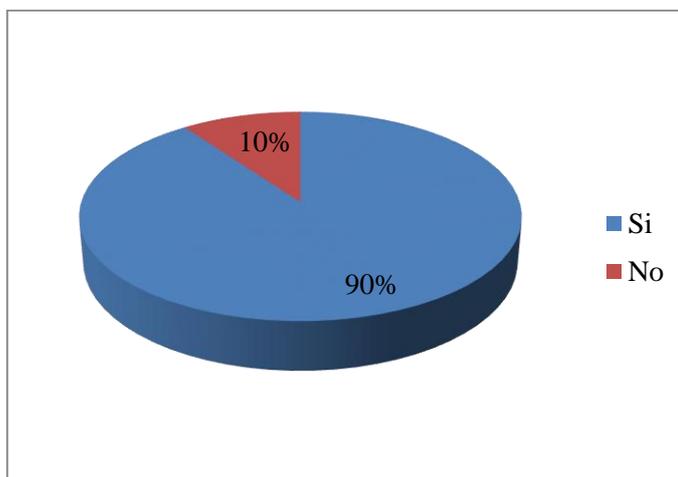
Tabla 12: La cooperativa cuenta con una planificación estratégica

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	54	90%
No	6	10%
Total	60	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la Cooperativa San Ignacio

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Gráfico 3: Disponibilidad de una planificación estratégica



Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la Cooperativa de Taxis San Ignacio de Loyola

Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Interpretación

Según las encuestas aplicadas, el 90% de los socios manifestaron que la Cooperativa de Taxis San Ignacio cuenta con una planificación estratégica, mientras que el 10% mencionaron que no posee ningún documento, resultados que permiten inferir la necesidad de socializar y difundir esta herramienta de planificación entre todos los actores de la Cooperativa, de tal forma que ayude a lograr los objetivos utilizando los medios y recursos que existen a disposición.

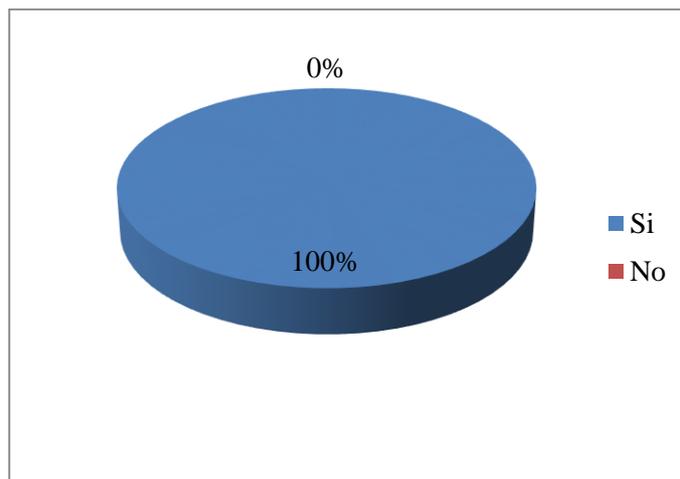
2. ¿La cooperativa cuenta con un reglamento interno que regule las actividades de los socios?

Tabla 13: Reglamento interno que regule las actividades de los socios

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	60	100%
No	0	0%
Total	60	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Gráfico 4: Existencia de un Reglamento interno



Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la Cooperativa de Taxis San Ignacio de Loyola
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Interpretación

El 100% de los encuestados manifestaron que la Cooperativa si posee un reglamento interno; sin embargo, no se hace cumplir a cabalidad con lo establecido, debido a que este documento no se encuentra actualizado, razón por la cual no se puede aplicar las sanciones que en él se establece.

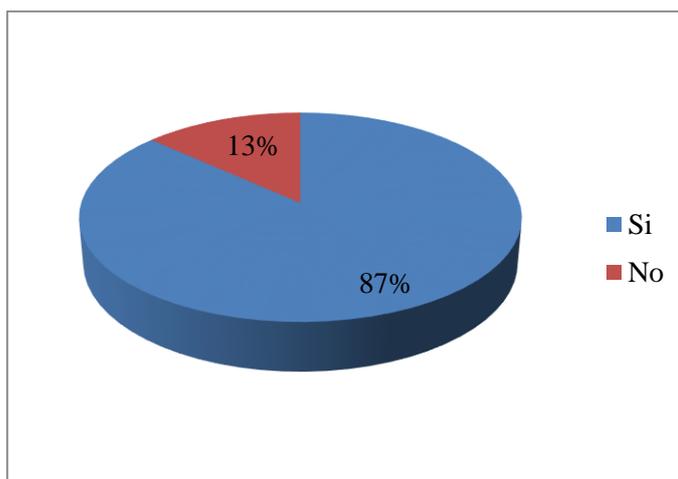
3. ¿Se comunica a los socios de manera oportuna las decisiones adoptadas por las autoridades?

Tabla 14: Comunicación oportuna de decisiones entre los socios

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	52	87%
No	8	13%
Total	60	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Gráfico 5: Comunicación oportuna de decisiones



Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la Cooperativa de Taxis San Ignacio de Loyola
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Interpretación

El 87% de los socios encuestados manifestaron que las decisiones adoptadas por las autoridades se comunican de manera oportuna, mientras que el 13% indicaron que los administrativos de la cooperativa no informan de manera oportuna, resultados que advierten la necesidad de que sean comunicadas oportunamente para evitar malos entendidos entre los socios.

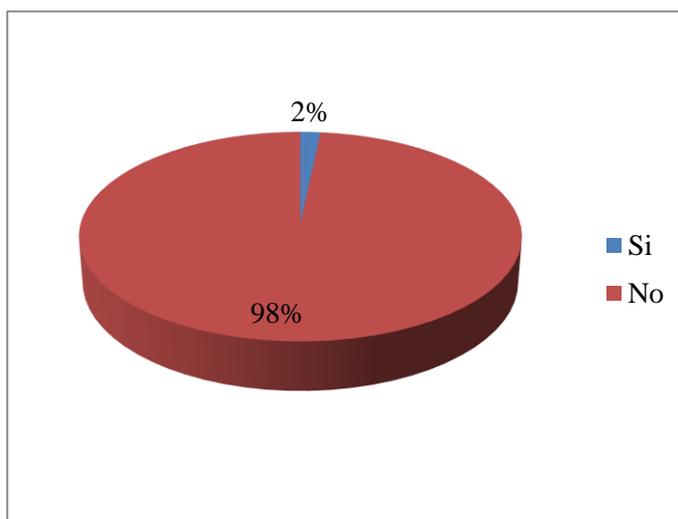
4. ¿La Cooperativa dispone de un código de ética que regule el accionar de los socios?

Tabla 15: Disponibilidad de un Código de Ética que regule el accionar de los socios

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	1	2%
No	59	98%
Total	60	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Gráfico 6: Existencia de un Código de Ética



Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la Cooperativa de Taxis San Ignacio de Loyola
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Interpretación

El 98% de los encuestados manifestaron que la Cooperativa no posee un código de ética, mientras que el 2% indicaron que si existe dicho documento en la institución, resultados que advierten la necesidad urgente de elaborar esta importante herramienta de gestión, de tal forma que regule el comportamiento y la conducta de los socios en el cumplimiento de sus actividades.

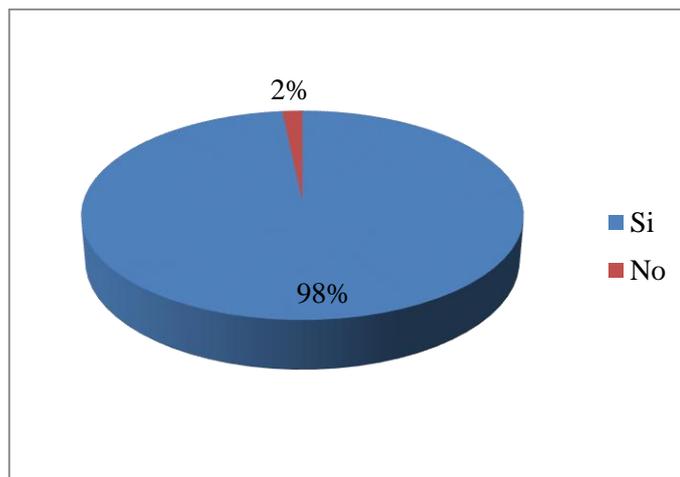
5. ¿Los estados financieros, se elaboran cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados?

Tabla 16: Estados financieros elaborados con los PCGA

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	59	98%
No	1	2%
Total	60	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Gráfico 7: Estados financieros cumplen con los PCGA



Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la Cooperativa de Taxis San Ignacio de Loyola
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Interpretación

El 98% de los encuestados manifestaron que los estados financieros elaborados por la cooperativa, se realizan cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en tanto, el 2% restante de los socios manifestaron que han existido errores en la elaboración de dichos documentos, resultados que denotan la fiabilidad de los estados financieros al ser elaborados.

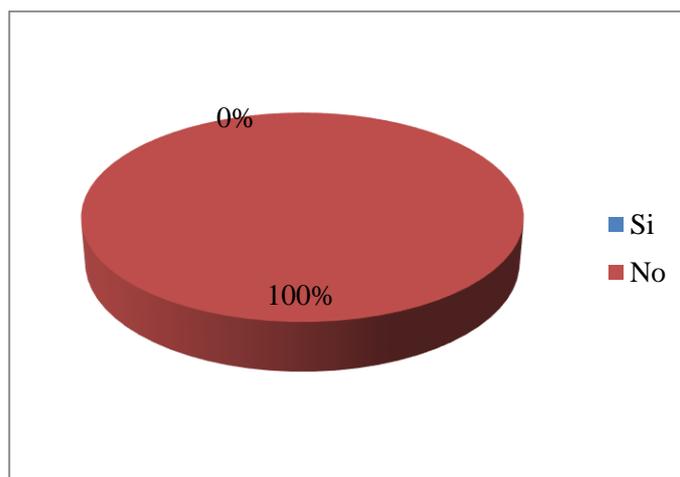
6. ¿La cooperativa ha elaborado la matriz FODA, para identificar los posibles riesgos y oportunidades?

Tabla 17: Elaboración de la matriz FODA

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	0	0%
No	60	100%
Total	60	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Gráfico 8: Existencia de la matriz FODA



Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Interpretación

Según el resultado de las encuestas aplicadas, el 100% de los socios encuestados respondieron que la cooperativa no ha elaborado la matriz FODA para identificar las: fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que existe tanto en el ambiente interno como externo, por lo que se torna urgente e indispensable contar con esta herramienta de gestión que permita a sus directivos la oportuna toma de decisiones.

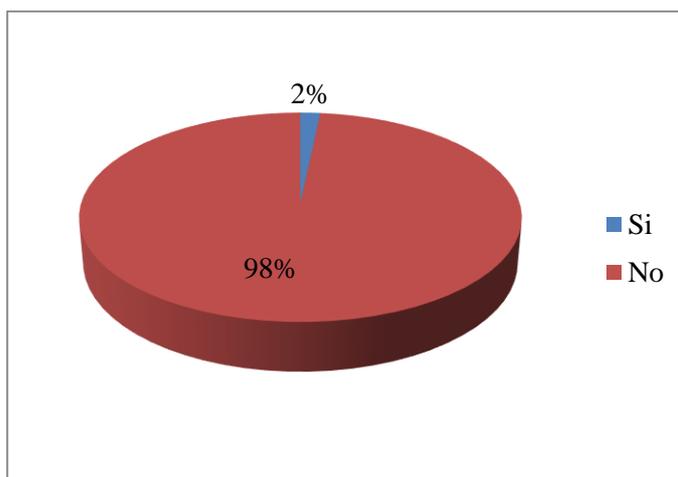
7. ¿La cooperativa ha recibido notificaciones del Servicio de Rentas Internas por incumplimiento tributario?

Tabla 18: Notificaciones del SRI por incumplimiento tributario

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	1	2%
No	59	98%
Total	60	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Gráfico 9: Notificaciones del SRI por incumplimiento tributario



Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Interpretación

El 98% de los encuestados manifestaron que la cooperativa no ha recibido ningún tipo de notificaciones por parte del Servicio de Rentas Internas a causa de incumplimiento tributario, mientras que el 2% no respondió debido a su desconocimiento, argumentando que la Contadora es la responsable de cumplir con las obligaciones tributarias.

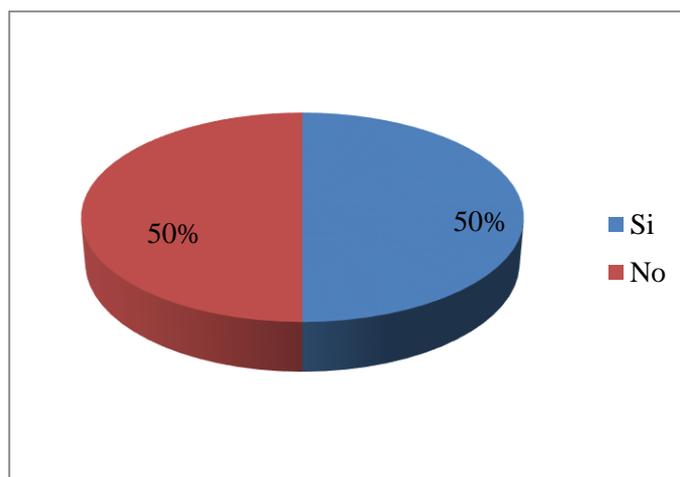
8. ¿Existe un sistema de seguimiento y evaluación para medir el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos institucionales?

Tabla 19: Sistema de seguimiento y evaluación de objetivos

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	30	50%
No	30	50%
Total	60	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Gráfico 10: Sistema de seguimiento y evaluación de objetivos



Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Interpretación

El 50% de los socios encuestados manifestaron que, si existe un sistema de seguimiento y evaluación de las metas, objetivos, programas y proyectos institucionales, mientras que el 50% restante indicaron que no existe dicho seguimiento, resultado que permite inferir la necesidad de adoptar de manera urgente un sistema de control que monitoree todas las actividades ejecutadas.

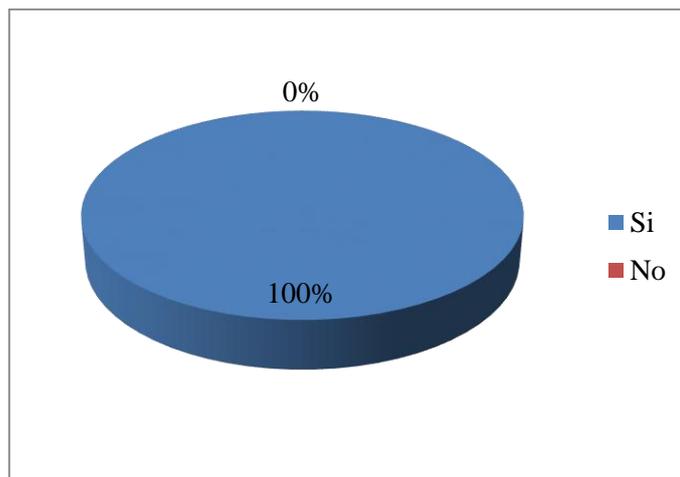
9. ¿Existe un archivo ordenado y clasificado de los documentos personales de respaldo de cada socio?

Tabla 20: Archivo ordenado y clasificado de los documentos personales de los socios

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	60	100%
No	0	0%
Total	60	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Gráfico 11: Archivo ordenado y clasificado de los documentos de respaldos



Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Interpretación

El 100% de los socios encuestados, indicaron que la cooperativa si posee un archivo ordenado y clasificado de los documentos de respaldo de cada socio, lo que denota una adecuada organización de la información que reposa en el área de archivo.

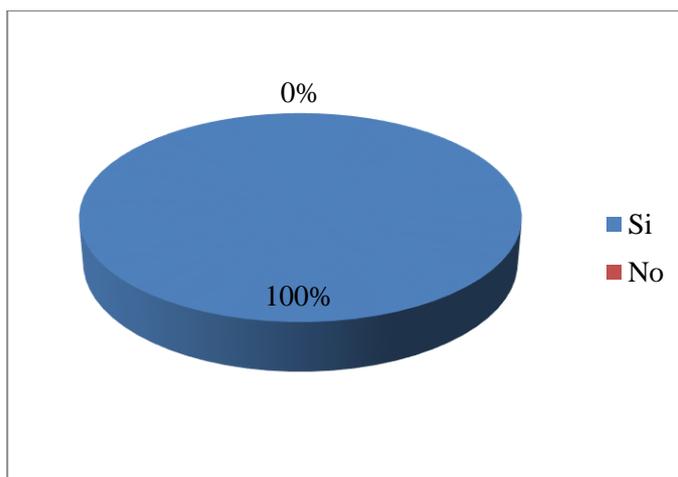
10. ¿Cree usted que la auditoría integral permitirá a los administradores tomar acciones preventivas y correctivas para mejorar las operaciones de la Cooperativa?

Tabla 21: Informe de auditoría integral permite tomas decisiones

OPCIONES	FRECUENCIA ABSOLUTA	FRECUENCIA RELATIVA
Si	60	100%
No	0	0%
Total	60	100%

Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Gráfico 12: Informe de auditoría integral permite tomas decisiones



Fuente: Encuestas aplicadas a los socios de la cooperativa San Ignacio
Elaborado por: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Interpretación

El 100% de los socios encuestados manifestaron que el informe de auditoría integral si permitirá a los administradores tomar acciones correctivas para mejorar las operaciones administrativas y financieras de la Cooperativa, resultado que confirma la necesidad de haber realizado este examen de auditoría.

3.6 VERIFICACIÓN DE LA IDEA A DEFENDER

Mediante las encuestas realizadas a los socios de la cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de la ciudad de Riobamba, podemos observar que el 100% manifestaron que el informe de auditoría integral permitirá a los administradores tomar acciones correctivas para mejorar las operaciones administrativas y financieras de la Cooperativa, resultado que confirma la necesidad de realizar una auditoría integral para emitir un informe en donde contenga conclusiones y recomendaciones que contribuyan para mejorar la gestión y administración de los recursos financieros, materiales y humanos. (Aguirre J. , 2005)

CAPITULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1 TÍTULO

AUDITORÍA INTEGRAL A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS
SAN IGNACIO DE RIOBAMBA, CANTÓN RIOBAMBA, PROVINCIA DE
CHIMBORAZO, PERÍODO 2016.

ARCHIVO

PERMANENTE

ENTIDAD:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAN IGNACIO DE RIOBAMBA
DIRECCIÓN:	AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y AV. DE LOS HÉROES
NATURALEZA:	AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO:	2016

CONTENIDO	ÍNDICE
Archivo Permanente	AP
Índice de archivo permanente	IAP
Información general de la cooperativa	IG
Información legal	IL
Registro Único de Contribuyentes	RUC
Registro de directiva	RD
Estados Financieros	EF
Marcas de auditoría	HM

Reseña histórica

La Cooperativa nace desde el 18 de septiembre de 1984, en la cual observamos una primera acta, como pre cooperativa, quienes conformaban como socios, de aquel entonces, eran los señores: Abrahán Salazar, Jorge López, Ángel Cherres, Ángel Castillo, Raúl Mendoza, Néstor Samaniego, Segundo Cañizares, conocido por muchos como el diablo Cañizares, Abelino Jara, Jorge Veloz, Víctor Hugo Torres, Holger Villacis, César Llamunca, Rodrigo Moreno, Anibal Caizaguano, conocido como el popular Chinesco, Angel Yáñez C, Manuel Cazarla, y Manuel Martínez; quienes democráticamente en su momento, eligieron como su presidente, al Licenciado Ángel Yáñez Cabrera, el cual con sus conocimientos y su amplia experiencia, sesionaba permanente, coordinando a este grupo, a la vez fue él, quien propuso el nombre de San Ignacio, en honor al santo San Ignacio, el mismo que en sus inicios fue militar y posteriormente, por sus manifestaciones religiosas y su labor a favor del prójimo fue considerado como santo.

Reglamento Interno

COOPERATIVA DE TAXIS "SAN IGNACIO"

CONSIDERANDO

Expedir el presente Reglamento Interno para el servicio de la Operadora de transporte de pasajeros en taxis "SAN IGNACIO" con sede en la ciudad de Riobamba el mismo que entrará en vigencia a partir de la fecha de aprobación legal (08 de Octubre del 2013).

CAPITULO I **DE LOS SOCIOS**

Art 1.- Son socios de la operadora las personas naturales legalmente capaces que tengan como vinculo común de ser chofer profesional además de los requisitos y procedimientos específicos de ingreso que constataran en su reglamento interno.

Art. 2.- Para tener la calidad de socio de la Operadora de Taxis "SAN IGNACIO", además de lo estipulado en la Ley de Economía Popular y Solidaria, Reglamento General y el Estatuto vigente se requiere:

- a. Solicitud de Ingreso a la Operadora dirigida al Presidente del Consejo de Administración de la institución, adjuntando dos certificados de honorabilidad y buena conducta.
- b. Adjuntar la documentación personal y de el vehículo.
- c. Presentar la Cesión de Acciones y Derechos en caso de haberlo.
- d. Pagar una cuota no reembolsable, según resolución del Consejo de Administración vigente por gastos de Administración, en beneficio de la Operadora.
- e. Declaración juramentada otorgada legalmente de no pertenecer a otra Operadora de transporte terrestre de la misma línea, ni haber sido excluido de alguna de ellas.
- f. El solicitante fijará su lugar de residencia en la provincia de Chimborazo, donde prestará sus servicios.
- g. Luego de ser aceptado como Socio, debe legalizar su calificación en el organismo de Control de Tránsito, Agencia Nacional de Tránsito de Chimborazo y Súper Intendencia de Economía Popular y Solidaria en el plazo no mayor a sesenta días calendario de acuerdo a lo establecido por La Ley de Economía Popular y Solidaria, de no dar cumplimiento, será sancionado de acuerdo al reglamento interno.
- h. La solicitud de ingreso a la Operadora será estudiada en Sesión

REGLAMENTO INTERNO

del Consejo de Administración, debiendo contestar por escrito mediante un oficio positiva o negativamente en el lapso de ocho días.

Art. 3.- El nuevo socio deberá ingresar con la unidad del modelo que La Agencia Nacional de Transito de Chimborazo disponga de acuerdo al cuadro de vida útil y en caso que no haya cumplido con los requisitos antes mencionados, es decir; pago de sus derechos, pintura y modelo de la unidad exigidos por la Operadora, no podrá laborar bajo el amparo de la misma.

Art. 4.- Pérdida de la calidad de socio:

- a. Por retiro voluntario.
- b. Por pérdida de algún o algunos de los requisitos indispensables para tener la calidad de socio.
- c. Por exclusión.
- d. Por fallecimiento.

Art. 5.- Un socio de la operadora podrá retirarse voluntariamente en cualquier tiempo para lo cual deberá presentar por escrito el retiro voluntario, el mismo que podrá ser aceptado o negado dicho retiro cuando el pedido proceda por confabulación o cuando el peticionario haya sido previamente sancionado con la pena de exclusión en primera instancia por el Consejo de Administración o por la Asamblea.

Art. 6.- La solicitud de retiro voluntario se deberá presentar por duplicado al Consejo de Administración y todas sus obligaciones económicas al día con la institución.

Art. 7.- En caso de incumplimiento o pérdida de algunos de estos requisitos del reglamento interno indispensables para tener la calidad de socio y conservarse como tal el Consejo de Administración tomará las resoluciones pertinentes.

Art. 8.- La Exclusión de un socio será acordada por el Consejo de Administración previa solicitud del Consejo de Vigilancia y aprobada por la Asamblea General en los siguientes casos:

- a. Por infringir en forma reiterada las disposiciones tanto de la ley y reglamento General de Operadoras como el presente regla-

COOPERATIVA DE TAXIS "SAN IGNACIO"

- mento interno.
- b. Por el incumplimiento de obligaciones como son mensualidades aportes acordados por la Asamblea.
 - c. Por demostrar malos modales, (maltrato a los usuarios, abusos en los cobros en las carreras, agresión verbal, demostración de actos que perjudiquen a la operadora por reiteradas veces luego de haber sido llamado la atención en forma verbal y escrita por parte del Consejo de Administración.
 - d. Por agresión de palabra y obra a los dirigentes de la operadora y socios de la misma siempre que sea por motivos relacionados con la operadora legalmente comprobados.
 - e. Por malversación de fondos de la entidad o delitos contra la propiedad, el honor o la vida de los socios legalmente comprobados.
 - f. Por la ejecución de procedimientos desleales a los fines de la operadora, así como dirigir actividades disociadoras en perjuicio de la misma legalmente comprobado.
 - g. Por operaciones ficticias o dolosas realizadas en perjuicio de la entidad, legalmente comprobadas.
 - h. Por servirse de la operadora en beneficio de terceros.
 - i. Por haber utilizado a la operadora como forma de explotación y engaño legalmente comprobados.

Art. 9.- El Consejo de Administración y la Asamblea General antes de resolver la exclusión de un socio notificará por escrito a este para que presente todas las pruebas a su favor en relación a los motivos que se le inculpare.

Art. 10.- Las autoridades o funcionarios de los organismo de integración. Sean de la ciudad o provincia, que hayan prestado relevantes servicios a la operadora y al país de conformidad con el espíritu de esta empresa recibirán sendos reconocimientos públicos. En caso de situaciones necrológicas ocurridas en los personajes mencionados en los párrafos anteriores la operadora y los directivos se solidarizaran con sentimiento de pesar expresados en los medios de comunicación social.

Art. 11.- En caso de fallecimiento de un socio se aplicara el Art. 2 literal l todos los haberes que le corresponden por; cualquier concepto serán entregados a su esposa o herederos de conformidad



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
INFORMACIÓN LEGAL**

IL 1/1

La Cooperativa de Taxis San Ignacio se creó a través de acuerdo ministerial: N° 2268 con fecha 30 de septiembre de 1986, su RUC: es 0690061309001.

Leyes y reglamentos externos que regulan a la cooperativa:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Ley de la Economía Popular y Solidaria.
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria
- ✓ Ley de Régimen Tributaria Interno
- ✓ Reglamento de la Ley de Régimen Tributaria Interno

Leyes y reglamentos internos que regulan a la cooperativa:

- ✓ Reglamento Interno de la Cooperativa de Taxis San Ignacio



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**

RUC 1/2



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0690061309001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS SAN IGNACIO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MUÑOZ NOGALES JOSE LUIS
CONTADOR: ROSERO PADILLA SARA INES

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	30/09/1986	FEC. CONSTITUCION:	30/09/1986
FEC. INSCRIPCION:	17/05/1988	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	05/08/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE TAXIS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Barrio: SAN FRANCISCO DE PISCIN Manzana: G
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA PANADERIA GRANNIS Email: coopsanignacio@hotmail.com Celular:
0993424239

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ ZONA 3\ CHIMBORAZO	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

05 AGO 2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEV010410 **Lugar de emisión:** RIOBAMBA/AV. DANIEL LEON **Fecha y hora:** 05/08/2015 14:20:26



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES**

RUC 2/2



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0690061309001
RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS SAN IGNACIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 30/09/1986
NOMBRE COMERCIAL:			FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:			FEC. REINICIO:
SERVICIO DE TAXIS.			

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: MALDONADO Barrio: SAN FRANCISCO DE PISCIN Referencia: A DOS CUADRAS DE LA PANADERIA GRANNIS Manzana: G Email: coopsanignacio@hotmail.com Celular: 0993424239

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

05 ABO 2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEVM010410 **Lugar de emisión:** RIOBAMBA/AV. DANIEL LEON **Fecha y hora:** 05/08/2015 14:20:26



OFICIO No. SEPS-IZ3-2015- 0003302

Ambato, 23 OCT 2015

Señor
Carlos Ermel Arellano Mazón
PRESIDENTE DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXIS SAN IGNACIO.
Presente.-

Asunto: "Registro de Directiva"

De mi consideración:

La Dirección Nacional de Revisión y Registro de la Intendencia de Economía Popular y Solidaria, luego de la revisión de la solicitud del Registro de Directiva, y las certificaciones anexas a la misma, presentada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 15 de octubre de 2015, dentro del procedimiento de constitución y registro de nuevas organizaciones, procede a registrar:

GERENTE elegido en sesión del Consejo de Administración de fecha 03 de septiembre de 2015.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO
JOSÉ LUIS MUÑOZ NOGALES	0603270851	2 años

PRESIDENTE elegido en sesión del Consejo de Administración de fecha 03 de septiembre de 2015.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO
CARLOS ERMEL ARELLANO MAZÓN	0602612517	2 años

VICEPRESIDENTE elegido en sesión del Consejo de Administración de fecha 03 de septiembre de 2015.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO
FEDERICO NIACHIMBA VILLACÍS	0602041618	2 años

SECRETARIO elegido en sesión del Consejo de Administración de fecha 03 de septiembre de 2015.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO
LUIS ANTONIO VILLA ALDAZ	0601016223	2 años

VOCALES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN elegida en sesión de Asamblea General de fecha 29 de agosto de 2015.

CARGO	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERÍODO
Primer Vocal Principal	CARLOS ERMEL ARELLANO MAZÓN	0602612517	2 años
Primer Vocal Suplente	JAIME ARMANDO CALDERÓN CASTRO	0602175218	2 años
Segundo Vocal Principal	FEDERICO NIACHIMBA VILLACÍS	0602041618	2 años
Segundo Vocal Suplente	HUGO ELIECER CANDO CANDO	1801448075	2 años
Tercer Vocal Principal	ÉDISON JAVIER MARTÍNEZ BASANTES	1600281172	2 años
Tercer Vocal Suplente	MARIO RIQUELME MAYORGA CALDERÓN	0604465732	2 años
Cuarto Vocal Principal	ÁNGEL MESÍAS SARABIA CABRERA	0602990467	1 año
Cuarto Vocal Suplente	PAÚL ROBERTO CEPEDA ALVEAR	0603704388	1 año
Quinto Vocal Principal	DIEGO PAÚL GOYES BARRAGÁN	0603244476	1 año
Quinto Vocal Suplente	HÉCTOR DAVID HIDALGO GUERRERO	0602005514	1 año

PRESIDENTE del Consejo de Vigilancia elegido en sesión de fecha 03 de septiembre de 2015.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO
JUAN CARLOS LOGROÑO GRANDA	0603270000	2 años

SECRETARIO del Consejo de Vigilancia elegido en sesión de fecha 03 de septiembre de 2015.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO
WILSON LEONIDAS CENTENO PEÑA	0602167447	2 años

VOCALES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA elegido en sesión de Asamblea General de fecha 05 de octubre de 2015.

CARGO	NOMBRE	CÉDULA DE CIUDADANÍA	PERIODO
Primer Vocal Principal	JUAN CARLOS LOGROÑO GRANDA	0603270000	2 años
Primer Vocal Suplente	EDWIN PATRICIO ÑAMO CACOANGO	0604300061	2 años

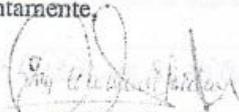


Segundo Vocal Principal	WILSON LEONIDAS CENTENO PEÑA	0602167447	
Segundo Vocal Suplente	CÉSAR HUMBERTO CHÁVEZ QUISPILLO	0600006498	2 años
Tercer Vocal Principal	KLÉVER MARCELO GARCÉS HILVAY	0603318627	1 año
Tercer Vocal Suplente	WASHINGTON EFRAÍN GARCÉS HUARACA	0602211237	1 año

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la Certificación aplicará las sanciones previstas en la Ley, al Secretario y Vocales del Consejo de Administración y dejará sin efecto el registro.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes

Atentamente,



Carmen Uvidia Córdor
INTENDENTA ZONAL 3
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
Trámite: SEPS-IZ3-2015-001-53921

COOPERATIVA DE TAXIS SAN IGNACIO		Software.com.ec
Estado de Situación Financiera		18/Abr/201
Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016		Versión gratuita: www.software.com.ec
1	ACTIVO	
101	ACTIVO CORRIENTE	
10101	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	
1010104	BANCOS Y COOP DE AHORRO Y CREDITO	
101010401	COOPERATIVA 4 DE OCTUBRE LTDA 4151	
101010402	BANCO DE GUAYAQUIL AHORROS 35428145	6,810.63
	Total de BANCOS Y COOP DE AHORRO Y CREDITO	377.51
	Total de EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	7,188.14
	ACTIVOS FINANCIEROS	7,188.14
	CUENTAS POR COBRAR SOCIOS	
	POR CUOTAS	
101021002	POR AYUDAS ECONOMICAS	7,951.00
101021003	POR MULTAS	2,190.04
101021004	OTRAS CUENTAS POR COBRAR SOCIOS	3,376.22
	Total de CUENTAS POR COBRAR SOCIOS	689.94
	Total de ACTIVOS FINANCIEROS	14,207.20
10105	ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	
1010503	CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE LA EMPRESA (I. R.)	
	Total de ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	107.88
	Total de ACTIVO CORRIENTE	21,503.22
102	ACTIVO NO CORRIENTE	
10201	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
1020101	TERRENOS	3,950.00
1020102	EDIFICIOS	217,376.42
1020103	MUEBLES Y ENSERES	10,432.97
1020106	MAQUINARIA Y EQUIPO	1,595.67
1020107	EQUIPOS ESPECIALIZADOS	10,552.84
1020112	(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-26,211.04
	Total de PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	217,697.06
	Total de ACTIVO NO CORRIENTE	217,697.06
	Total de ACTIVO	239,200.28
2	PASIVO	
201	PASIVO CORRIENTE	
20104	FONDOS POR PAGAR	
2010403	INTERESES EN CERTIFICADOS DE APORTACION	
	Total de FONDOS POR PAGAR	-3,572.60
	OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	
	CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	
201070102	RETENCIONES EN LA FUENTE I. RENTA	
201070103	RETENCIONES DEL IVA	-87.56
	Total de CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	-131.02
	Total de OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	-218.58
20113	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-270.00

COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
ESTADOS FINANCIEROS

EF 2/4

	Total de PASIVO CORRIENTE	-4,061.18
	Total de PASIVO	-4,061.18
	PATRIMONIO NETO	
	CAPITAL	
30101	CERTIFICADOS DE APORTACION	-49,534.85
30103	AHORRO PARA CERTIFICADOS DE APORTACION	-187,090.00
	Total de CAPITAL	-236,624.85
304	RESERVAS	
30401	FONDO IRREPARTIBLE DE RESERVA	-354.35
30402	OTRAS RESERVAS ESTATUTARIAS	-99.85
	Total de RESERVAS	-454.20
306	RESULTADOS ACUMULADOS	
30602	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	16,773.04
	Total de RESULTADOS ACUMULADOS	16,773.04
3077	*Resultado del ejercicio	-14,833.09
	Total de PATRIMONIO NETO	-235,139.10
	Total PASIVO y PATRIMONIO NETO	-239,200.28
	_____ Gerente	
	_____ Contador	

COOPERATIVA DE TAXIS SAN IGNACIO		Software.com.ec
Estado de Resultados		18/Abr/2017
Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016		Versión gratuita: www.software.com.ec
Código	Cuenta	Saldo
	INGRESOS	
	INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	
	CUOTAS DE ADMINISTRACION	-20,764.30
102	CUOTAS EXTRAORDINARIAS	-16,160.00
4104	MULTAS	-8,448.56
	Total de INGRESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	-45,360.86
43	POR UTILIDADES FINANCIERAS, REGALIAS Y SUBSIDIOS	
4301	EN INVERSIONES DE OTROS PRODUCTOS FINANCIEROS	-987.38
	Total de POR UTILIDADES FINANCIERAS, REGALIAS Y SUBSIDIOS	-987.38
	Total de INGRESOS	-46,348.24
	GASTOS	
61	GASTOS	
6102	GASTOS GENERALES Y SERVICIOS	
610206	COMUNICACION, PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	57.00
610207	MANTENIMIENTOS Y REPARACION EDIFICIOS	1,473.60
610210	UTILES DE OFICINA	145.25
610212	UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA	26.00
610215	OTROS SUMINISTROS	528.45
610217	IMPUESTOS FISCALES	244.66
610218	IMPUESTOS MUNICIPALES	2,636.79
610221	IVA AL GASTO	1,067.56
610222	APORTES A LA UNION DE COOP DE TAXIS DE CHIMBORAZO	
61022201	APORTES A LA UNION DE COOP DE TAXIS DE CHIMBORAZO	1,140.00
61022202	APORTES A LA FEDERACION DE TAXIS CHIMBORAZO	650.00
	Total de APORTES A LA UNION DE COOP DE TAXIS DE CHIMBORAZO	1,990.00
610223	SERVICIOS COOPERATIVOS	
61022303	SERVICIO SOCIAL	9,715.16
61022304	EDUCACION Y CAPACITACION	1,196.69
	Total de SERVICIOS COOPERATIVOS	10,911.85
610224	SERVICIOS VARIOS	
61022401	JUDICIALES Y NOTARIALES	891.46
61022402	HONORARIOS POR SERVICIOS	958.68
	Total de SERVICIOS VARIOS	1,850.14
610225	DEPRECIACIONES	
61022501	EDIFICIOS Y LOCALES	7,353.82
61022502	MUEBLES Y ENSERES	967.19
61022503	EQUIPOS ESPECIALIZADOS	949.76
61022504	MAQUINARIA Y EQUIPO	78.34
	Total de DEPRECIACIONES	9,370.11
	Total de GASTOS GENERALES Y SERVICIOS	30,291.43
6103	GASTOS FINANCIEROS	
610303	COMISIONES CON COOP DE AHORRO Y CREDITO	2.30
610304	COMISIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS PRIVADAS	15.06



COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
ESTADOS FINANCIEROS

EF 4/4

Cuenta	Saldo
OTROS GASTOS	1,206.36
Total de OTROS GASTOS	1,206.36
Total de GASTOS	31,515.15
Total de GASTOS	31,515.15
Resultado del Ejercicio	-14,833.09

Gerente _____ Contador _____

MARCAS	SIGNIFICADO
√	Revisado y verificado
μ	Política contable no aplicada
*	Cotejado con auxiliar
Σ	Sumatoria
@	Cálculo comprobado por auditoría
£	Tomado del estado financiero
H	Hallazgo
□	Constatación física
Λ	Nota aclaratoria
Ω	Confrontado con documentación probatoria
≠	Diferencia
B	Bancos
C	Cuentas por Cobrar
AA	Fondos por pagar
X	Ingresos
Y	Gastos

ARCHIVO

CORRIENTE

ENTIDAD:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAN IGNACIO DE RIOBAMBA
DIRECCIÓN:	AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y AV. DE LOS HÉROES
NATURALEZA:	AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO:	2016

CONTENIDO	ÍNDICE
Archivo Corriente	AC
Propuesta de auditoría	PA
Carta de aprobación de la propuesta	CAP
Carta de presentación	CP
Carta Compromiso	CC
Contrato de auditoría	CA
Oficio	OF
Entrevista al Gerente de la cooperativa	ENG
Orden de trabajo	OT
Memorándum de planificación	MP
Carta de requerimiento	CR
Notificación de inicio de examen de la auditoria.	NIA
Cedula Narrativa visita las Instalaciones de la Cooperativa	CNV
Auditoría de Control Interno	ACI
Auditoría Financiera	AF
Auditoría de Gestión	AG
Auditoría de Cumplimiento	AC
Comunicación de resultados	CR

Realizado por: IGCS	Fecha: 29/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



FASE I

PLANIFICACIÓN

ENTIDAD:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAN IGNACIO DE RIOBAMBA
DIRECCIÓN:	AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y AV. DE LOS HÉROES
NATURALEZA:	AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO:	2016

Responsable: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Área a evaluar: Auditoría Integral

Objetivo:

- ✓ Obtener un conocimiento preliminar de los procesos y actividades que realiza la cooperativa de taxis San Ignacio a través de la observación directa y entrevista al gerente, para detectar las debilidades existentes en la entidad.

Nº	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	REF.: P/T	FECHA	ELAB. POR
FASE I: PLANIFICACIÓN				
1	Elabore la propuesta de auditoría	PA	25/09/2017	IGCS
2	Emita carta de presentación	CP	25/09/2017	IGCS
3	Emita carta de compromiso	CC	25/09/2017	IGCS
4	Elabore el contrato de auditoría	CA	26/09/2017	IGCS
5	Emita oficio	OF	26/09/2017	IGCS
6	Entreviste al Gerente de la Cooperativa	ENG	26/09/2017	IGCS
7	Emita orden de trabajo	OT	27/09/2017	IGCS
8	Realice un memorándum de planificación	MP	28/09/2017	IGCS
9	Realice carta de requerimiento	CR	28/09/2017	IGCS
10	Presente la notificación de inicio de examen de la auditoría.	NIA	28/09/2017	IGCS
11	Visite las Instalaciones de la Cooperativa	CNV	28/09/2017	IGCS
12	Elabore el archivo permanente	AP	28/09/2017	IGCS

Realizado por: IGCS	Fecha: 29/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
PROPUESTA DE AUDITORÍA**

PA-PN 1/3

Riobamba, 25 de septiembre de 2017.

Sr.

José Luis Muñoz

GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO

Presente.-

De mi consideración:

Tenemos el agrado de enviarle nuestra propuesta de servicios de Auditoría Integral para el periodo Enero - Diciembre 2016, nuestra propuesta de servicios ha sido elaborada para cumplir con los requerimientos y demás disposiciones legales que regulan las actividades de la Cooperativa de Taxis San Ignacio.

Información General de la firma auditora.

1.- Antecedentes

IGCS AUDITORA INDEPENDIENTE es una Firma Auditora, que presta sus servicios desde el año 2016, contamos con profesionales idóneos que se encuentran en constante capacitación para prestar un servicio de calidad a nuestros clientes.

2.- Misión

Somos una organización multidisciplinaria que apuesta a la capacitación continua de sus funcionarios, que provee servicios personalizados de auditoría, contabilidad y consultoría a empresas, dedicada a satisfacer las necesidades de nuestros clientes.

3.- Visión

En el 2020 consolidarnos como una firma reconocida por brindar a nuestros clientes servicios profesionales en auditorías, asesoría tributaria y contable que contribuyan al mejoramiento y crecimiento permanente de las organizaciones.

Realizado por: IGCS	Fecha: 25/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

4.- Valores Corporativos.

- | | |
|---------------|---|
| ✓ Confianza | ✓ Confidencialidad |
| ✓ Honestidad | ✓ Cumplimiento de compromiso
con nuestros clientes |
| ✓ Objetividad | ✓ Ética profesional y corporativa |
| ✓ Integridad | |

5.- Equipo de auditoría

NOMBRE	CARGO
Dr. Alberto Patricio Robalino	Jefe de Equipo
Ing. Javier Lenin Gaibor	Supervisor
Srta. Ivette Gisela Castillo.	Auditora Junior

METODOLOGÍA DEL TRABAJO

1.- Objetivo

Realizar una auditoría integral a la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2016, para evaluar el control interno, determinar la razonabilidad de los estados financieros, medir la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y establecer el grado de cumplimiento de la normativa legal interna y externa.

2.- Alcance

La auditoría integral se basará en la revisión de las operaciones financieras, administrativas, económicas por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Realizado por: IGCS	Fecha: 25/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
PROPUESTA DE AUDITORÍA**

PA-PN 3/3

3.- Plazo

El plazo para la ejecución de la auditoría integral es de 55 días laborables desde el primer día hábil a la firma del contrato.

4.- Honorarios y formas de pago

Fases	Total	%
Planificación	300,00	20%
Ejecución	1000,00	67%
Informe	200,00	13%
TOTAL	1500,00	100%

5.- Productos a entregar

Al finalizar la auditoria se emitirá un informe que contendrá todos los hallazgos encontrados, será redactado y verificado por profesionales calificados.

Realizado por: IGCS	Fecha: 25/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CARTA DE APROBACIÓN DE LA
PROPUESTA**

CAP-PN 1/1

Riobamba, 25 de septiembre de 2017

Doctor
Alberto Patricio Robalino
JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA
Presente. –

Estimados señores:

Por este medio confirmamos que se ha resuelto autorizar la realización de la Auditoría Integral a nuestra Cooperativa de Taxis San Ignacio, en el período enero a diciembre 2016, a fin de iniciar el correspondiente trabajo, cumpla en notificarle que la oferta del servicio ha sido aceptada, mediante oficio N° 001; mismo que fue aprobado por lo que solicitamos absoluta confidencialidad con la información y responsabilidad en su labor; nuestro personal colaborara y participara activamente durante el proceso.

Por la atención a la presente, nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

José Luis Muñoz
GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO

Realizado por: IGCS	Fecha: 25/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CARTA DE PRESENTACIÓN**

CP-PN 1/1

Riobamba, 25 de septiembre de 2017

Sr.

José Luis Muñoz

GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO

Presente. –

De mi consideración:

Por medio del presente le comunicamos que de acuerdo a su autorización para llevar a cabo una Auditoría Integral, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, con la finalidad de generar un informe de auditoría, el mismo que se fundamentará en las normas y técnicas de auditoría, que se llevará a cabo mediante pruebas de campo, revisión de documentos, análisis de los procesos y aplicación de indicadores que nos permita obtener evidencias suficientes y pertinentes para sustentar nuestro informe de auditoría.

Duración

El plazo para la ejecución de la auditoría integral es de 55 días laborables desde el primer día hábil a la firma del contrato.

Seguros de tener una respuesta favorable a nuestra petición le agradecemos de antemano.

Atentamente,

Alberto Patricio Robalino
JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

Realizado por: IGCS	Fecha: 25/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CARTA COMPROMISO

CC-PN 1/1

Riobamba, 25 de septiembre de 2017

Sr.
José Luis Muñoz
GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO
Presente. –

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de confirmar la aceptación y entendimiento de este compromiso. La auditoría integral será realizada con el objetivo de:

Determinar la razonabilidad de los estados financieros, medir la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y establecer el grado de cumplimiento de la normativa legal interna y externa.

La auditoría se efectuará de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Dichas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para medir el nivel de eficiencia, eficacia y efectividad de las tareas.

No obstante, cualquier asunto significativo relacionado con los procesos a ser evaluados que surja durante la auditoría, será comunicado en las conclusiones y recomendaciones del informe.

Espero una colaboración total con su personal y confiamos en que ellos pondrán a disposición la documentación e información que se requiera en relación con la auditoría.

Alberto Patricio Robalino
JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

Realizado por: IGCS	Fecha: 25/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CONTRATO DE AUDITORÍA**

CA-PN 1/3

En la ciudad de Riobamba a los 25 días del mes de septiembre del año 2017, Cantón Riobamba Provincia de Chimborazo, se celebra el presente contrato entre el señor José Luis Muñoz en su carácter de Gerente de la Cooperativa de Taxis San Ignacio, que a partir de ahora se denominará "LA EMPRESA" y por otra parte Señorita Ivette Gisela Castillo Shaiñay, representante de la firma auditora en adelante "AUDITOR", quienes convienen en celebrar un Contrato Civil de Prestación de Servicios Profesionales del tenor siguiente:

Primera. - Antecedentes. -

La EMPRESA ha solicitado los servicios de auditoría y se llevará a cabo el examen de auditoría integral independiente, a la información de las obligaciones formales, financieras administrativas y económicas generadas por la entidad y presentada a la administración a los procesos administrativos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Segunda. - Objeto del Contrato. -

Por el presente el "AUDITOR" se obliga a cumplir la labor de Auditoría de integral período 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 en cumplimiento a los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador además 21 y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y de conformidad con la propuesta que se presentó "LA EMPRESA", para efecto la descripción de funciones se considera incorporado al presente trabajo.

Tercera. - Metodología del Trabajo. -

El examen se efectuará de acuerdo con las Normas de Auditoria antes mencionadas, las mismas que establezcan la realización sobre las bases selectivas, según el criterio

Realizado por: IGCS	Fecha: 26/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CONTRATO DE AUDITORÍA**

CA-PN 2/3

mismas que establezcan la realización sobre las bases selectivas, según el criterio exclusivo del "AUDITOR" por lo que no incluye el análisis en detalle de la totalidad de las transacciones realizadas durante el ejercicio económico, pero sí de tener en cuenta la importancia relativa de lo examinado en su relación con el conjunto.

Cuarta. - Derechos y Obligaciones de las partes. -

El "AUDITOR": Conforme lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría, realizará indagaciones específicas a la Administración de "LA EMPRESA" además personas involucradas con el desempeño de la entidad y sobre la efectividad de la estructura de control interno. Las Normas Internacionales de Auditoría también establecen que "EL AUDITOR" debe obtener una carta de representación de la Administración de "LA EMPRESA" sobre datos relevantes de la entidad. Los resultados de las pruebas de auditoría de "EL AUDITOR".

Quinta.- Honorarios

Las partes de mutuo acuerdo han pactado como honorarios profesionales la suma de \$1500.00 Para el pago de la factura mensual la profesional presentará dicho documento debidamente autorizado por el SRI, y del cual se harán las deducciones legales.

Sexta.- Plazo

El plazo del presente contrato será de 90 días laborables.

El plazo del contrato se extenderá por 10 días laborables adicionales por hechos imprevistos que puedan presentarse a partir del inicio del trabajo de auditoría.

Realizado por: IGCS	Fecha: 26/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CONTRATO DE AUDITORÍA**

CA-PN 3/3

Séptima.- Domicilio, Jurisdicción y competencia

La Cooperativa de Taxis San Ignacio declara como domicilio principal las calles Antonio José de Sucre y Avenida de los Héroes en donde recibirán toda clase de comunicaciones, notificaciones y correspondencia en general.

Para constancia de todas estipulaciones antes descritas y de la condición que sea reconocida judicialmente por las partes contratantes, se firma el presente contrato en la ciudad de Riobamba.

Representante Firma Auditora

Gerente General

Realizado por: IGCS	Fecha: 26/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
OFICIO N° 001

OF-PN 1/1

Riobamba, 26 de septiembre de 2017

Sr.

José Luis Muñoz

GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO

Presente. –

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo y al mismo tiempo nos permitimos transmitirle el comunicado de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se designó a nuestro equipo de trabajo conformado por el Dr. Alberto Patricio Robalino como Jefe de Equipo; Ing. Javier Lenin Gaibor como Superviso y la Srta. Ivette Gisela Castillo como Auditora Junior, para realizar una Auditoría de Integral a la Cooperativa de Taxis San Ignacio, durante el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2016, la indicada auditoría se efectuará con el objeto de determinar lo siguiente: El nivel de riesgo y confianza del sistema de control interno; La razonabilidad de los estados financieros, con la finalidad de verificar si las transacciones y operaciones se hayan realizado estén de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados; El grado de eficiencia y eficacia en el logro de las metas y objetivos previstos en el Reglamento Interno de la Cooperativa aplicando indicadores de gestión y La correcta aplicación de las disposiciones y regulaciones internas y externas aplicando muestras selectivas de los procesos internos de la Cooperativa para determinar el nivel de cumplimiento.

Para el efecto deberá realizar la visita a las instalaciones de la cooperativa con la finalidad de elaborar planes y programas para su aprobación correspondiente, documentos que se utilizarán en el desarrollo de la auditoría.

Atentamente,

Alberto Patricio Robalino
JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

Realizado por: IGCS	Fecha: 26/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
ENTREVISTA AL GERENTE**

ENG-PN 1/2

Entrevistado: José Luis Muñoz
Fecha: 26 de septiembre de 2017
Hora de finalización: 12h00 am

Cargo: Gerente
Hora de Inicio: 11h30 am
Lugar: Sede de la cooperativa

Objetivo: Entrevistar al gerente de la cooperativa para obtener un conocimiento previo acerca de las fortalezas y debilidades.

1. ¿Cómo está conformada la Cooperativa?

La Cooperativa de Taxis San Ignacio está formada por alrededor de 60 socios incluido el gerente y presidente. Cuenta con una sede para efectuar las asambleas para la toma de decisiones.

2. ¿La cooperativa cuenta con una planificación estratégica?

La cooperativa no dispone de una planificación estratégica.

3. ¿El personal de la cooperativa practican los valores éticos?

Todos los socios son muy respetuosos, sin embargo no se dispone de un documento que norme el comportamiento de cada uno de ellos.

4. ¿Cómo representante legal de la cooperativa conoce los procesos administrativos, financieros y económicos de la entidad?

Si, debido a que presento informes de la gestión administrativa que se realiza en beneficio de la cooperativa.

5. ¿La cooperativa cuenta con un reglamento interno?

La cooperativa dispone de un reglamento interno que se realizó involucrando a todos los socios.

Realizado por: IGCS	Fecha: 26/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

6. ¿La cooperativa posee un sistema contable?

No. Se ha contratado una contadora externa para que lleve los procesos financieros que se realiza dentro de la cooperativa.

7. ¿Se ha realizado auditorías anteriormente?

No, se han realizado ningún tipo de auditoría.

8. ¿Cómo considera el avance de la cooperativa?

No ha existido ningún avance en los últimos años.

9. ¿Existe cumplimiento del Reglamento Interno?

Se cumple parcialmente, debido a que no existe un control para cumplir en un 100%

10. ¿Considera importante la realización de la auditoría integral a aplicarse?

Si. A través de la auditoría que usted va a ejecutar se evidenciará los errores que existe en la cooperativa, esto nos ayudará para tomar acciones correctivas y seguir avanzando en el desarrollo de la misma.

Realizado por: IGCS	Fecha: 26/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
ORDEN DE TRABAJO

OT-PN 1/1

Riobamba, 27 de septiembre de 2017

Sr.

José Luis Muñoz

GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO

Presente. –

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del artículo 147 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, concordante con lo establecido por la Intendencia de Economía Popular y Solidaria, realice la auditoría, en la Cooperativa de Taxis San Ignacio ubicada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo la inspección se efectuará el 28 de septiembre de 2017.

Para el efecto se realizará la visita con la finalidad de elaborar planes y programas para su aprobación correspondiente, documentos que se utilizarán en el desarrollo de la auditoría.

El tiempo estimado para la ejecución de este trabajo será de 55 días laborables incluyendo el borrador del informe.

Atentamente,

Alberto Patricio Robalino
JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

Realizado por: IGCS	Fecha: 27/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Riobamba, 28 de septiembre de 2017

ENTIDAD: Cooperativa de Taxis San Ignacio
NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoria integral
PERIODO: enero – diciembre-2016

1 MOTIVO DE LA AUDITORÍA

La auditoría integral se realiza con la finalidad de determinar la razonabilidad de los estados financieros, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y el cumplimiento de las normativas legales tanto interna como externa, con el propósito de solucionar las falencias y proporcionar acciones correctivas.

2 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

1.1.Objetivo General

Realizar una auditoría integral a la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de Riobamba, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2016, para evaluar el control interno, determinar la razonabilidad de los estados financieros, medir la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y establecer el grado de cumplimiento de la normativa legal interna y externa.

1.2.Objetivos Específicos

- ✓ Realizar la evaluación del sistema de control interno aplicando cuestionarios a los socios de la cooperativa para establecer el nivel de riesgo y confianza.
- ✓ Determinar la razonabilidad de los estados financieros, con la finalidad de verificar sí las transacciones y operaciones se hayan realizado estén de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Realizado por: IGCS	Fecha: 28/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

- ✓ Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de las metas y objetivos previstos en el Reglamento Interno de la Cooperativa aplicando indicadores de gestión.
- ✓ Verificar la correcta aplicación de las disposiciones y regulaciones internas y externas aplicando muestras selectivas de los procesos internos de la Cooperativa para determinar el nivel de cumplimiento.
- ✓ Emitir el informe de auditoría con las respectivas conclusiones y recomendaciones que contribuya a los directivos para tomar acciones correctivas.

3 ALCANCE

La auditoría integral se basará en la revisión de las operaciones financieras, administrativas, económicas por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

4 PERSONAL ENCARGADO

NOMBRE	CARGO
Dr. Alberto Patricio Robalino	Jefe de Equipo
Ing. Javier Lenin Gaibor	Supervisor
Srta. Ivette Gisela Castillo.	Auditora Junior

5 TIEMPO ESTIMADO

El plazo para la ejecución de la auditoría integral es de 55 días laborables desde el primer día hábil a la firma del contrato.

Realizado por: IGCS	Fecha: 28/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

6 RECURSOS NECESARIOS PARA LA AUDITORÍA

RECURSOS MATERIALES	COSTO
200 impresiones	90,00
Lápiz bicolor	2,00
3 CD'S	6,00
Servicio de Internet	120,00
TOTAL	218,00

7 METODOLOGÍA A UTILIZAR

FASE I: Consiste en la planeación de la auditoría integral como se va a realizar, las actividades que se van a cumplir, estableciendo recursos financieros y el talento humano idóneo para realizar la auditoría con el fin de emitir un informe con el que quede satisfecha la entidad.

FASE II: Revisamos y analizamos toda la información financiera, administrativa, económica, recolectada por la institución con el fin de descubrir errores u omisiones de alguna índole.

FASE III: Los informes que se emitirá contendrá todos los hallazgos encontrados, será redactado y verificado por profesionales calificados.

8 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Para observar de una manera más comprensible y detallada las actividades a realizar a continuación se adjunta un cronograma de las actividades propuestas.

Realizado por: IGCS	Fecha: 28/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	ACTIVIDAD	RESPO.	MESES											
			SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
FASE I: PLANIFICACIÓN														
1	Propuesta de auditoría	Ivette Gisela Castillo												
2	Carta de presentación													
3	Carta de compromiso													
4	Contrato de auditoría													
5	Emita oficio													
6	Entreviste al Gerente													
7	Orden de trabajo													
8	Memorándum de planificación													
9	Carta de requerimiento													
10	Notificación de inicio de examen de la auditoria.													
11	Visite las Instalaciones de la Cooperativa													
12	Elabore el archivo permanente													
FASE II: EJECUCIÓN														
1	Auditoría de Control Interno	Ivette Gisela Castillo												
2	Auditoría Financiera													
3	Auditoría de Gestión													
4	Auditoría de Cumplimiento													
FASE III: INFORME FINAL														
1	Presentación de informe	Ivette Gisela Castillo.												

Por la atención a la presente, nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Ivette Gisela Castillo
AUDITORA INDEPENDIENTE IGCS

Dr. Alberto Patricio Robalino
JEFE DE EQUIPO

Realizado por: IGCS	Fecha: 28/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CARTA DE REQUERIMIENTO**

CR-PN 1/1

Riobamba, 28 de septiembre de 2017

Sr.
José Luis Muñoz
GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO

Presente. -

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de Trabajo N° 01 emitida, notificó a usted que “AUDITORA INDEPENDIENTE IGCS”, iniciará la Auditoría Integral en la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio de Riobamba, período comprendido 01 de enero y 31 de diciembre de 2016.

Con el propósito de dar el inicio a la ejecución de la auditoría, se nos ha ilustrado para que establezcamos contacto con usted o con quien usted designe para la entrega de la documentación que necesaria para dar inicio a nuestra Auditoría integral.

Por lo indicado solicito se sirva remitir la siguiente información:

- ✓ Nómina de los socios
- ✓ Organigrama estructural
- ✓ Misión y visión de la cooperativa
- ✓ Reglamento Interno
- ✓ Estados Financieros

Espero toda la cooperación de los socios y la entrega de toda la información solicitada.

Dado el limitado tiempo asignado para la acción de control, solicito se sirva atender a la petición en los los próximos diez días a partir de la recepción del presente, conforme lo establecen los artículos 147 de la ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad de reiterarle mi agradecimiento.

Atentamente,

Ivette Gisela Castillo
AUDITORA INDEPENDIENTE IGCS

Realizado por: IGCS	Fecha: 28/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
NOTIFICACIÓN INICIO DE AUDITORÍA

NIA-PN 1/1

Riobamba, 28 de septiembre de 2017

Sr.
José Luis Muñoz
GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO

Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del artículo 147 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, concordante con lo establecido por la Intendencia de Economía Popular y Solidaria, realice la auditoría, en la Cooperativa de Taxis San Ignacio ubicada en la ciudad de Riobamba, provincia de Chimborazo la inspección se efectuará a partir de la presente fecha y finalizará el 24 de noviembre de 2017.

Por lo cual solicitamos que se nos facilite la información necesaria para la ejecución de la auditoría, así como la colaboración de todos los empleados de la entidad.

Atentamente;

Ivette Gisela Castillo
AUDITORA INDEPENDIENTE IGCS

Realizado por: IGCS	Fecha: 28/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CEDULA NARRATIVA DE VISITA
PRELIMINAR**

CNV-PN 1/2

Fecha de Inicio: 28 de septiembre

Fecha de término: 28 de septiembre

DATOS DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la Entidad: Cooperativa de Taxis San Ignacio

Dirección: Antonio José de Sucre y Avenida de los Héroes

Ubicación: Riobamba/Chimborazo

Correo Electrónico:

Teléfono:

Horario de Trabajo: No existe horario de trabajo

BASE LEGAL DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Leyes:

La Cooperativa de Taxis San Ignacio se creó a través de acuerdo ministerial: N° 2268 con fecha 30 de septiembre de 1986, su RUC: es 0690061309001.

Leyes y reglamentos que regulan a la cooperativa:

- ✓ Ley de la Economía Popular y Solidaria.
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria
- ✓ Ley de Régimen Tributaria Interno
- ✓ Reglamento de la Ley de Régimen Tributaria Interno
- ✓ Reglamento Interno de la Cooperativa de Taxis San Ignacio

INFORMACIÓN GENERAL

Se observó que cuenta con una amplia infraestructura en donde los socios se reúnen para realizar las asambleas generales, existe orden y limpieza. El gerente manifestó que anteriormente no se ha realizado una auditoría integral razón por la cual mencionó que brindará toda la apertura y colaboración en el desarrollo de la auditoría para obtener un resultado con datos reales y correctos.

Realizado por: IGCS	Fecha: 28/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Se dio a conocer al gerente que se va a revisar aspectos financieros, de control interno, de gestión, de cumplimiento y del sistema de la organización en general, con la finalidad de encontrar errores u omisiones que esté impidiendo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

- ✓ Asamblea General
- ✓ El consejo de administración
- ✓ El consejo de vigilancia
- ✓ La gerencia
- ✓ La presidencia

REVISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La cooperativa de Taxis San Ignacio no ha realizado auditorias anteriormente.

APRECIACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Existe un Reglamento Interno que deben cumplir todos los socios, no existe un código de ética, razón por la cual no se puede establecer sanciones a los socios que comentan alguna indisciplina. Para llevar la contabilidad de la cooperativa se ha contratado una contadora externa quien informa sobre los balances cuando los socios requieren información.

Realizan deportes cada quince días, para lo cual no todos los socios se acercan a realizar dicha actividad, además algunos socios no se encuentran al día en sus obligaciones establecidas en el reglamento interno, no existe un control sobre los ingresos y egresos realizados por la cooperativa.

Realizado por: IGCS	Fecha: 28/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



FASE II: EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

AUDITORIA DE CONTROL INTERNO

ENTIDAD:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAN IGNACIO DE RIOBAMBA
DIRECCIÓN:	AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y AV. DE LOS HÉROES
NATURALEZA:	AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO:	2016

Responsable: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Área a evaluar: Auditoría Integral

Objetivos:

- ✓ Realizar la evaluación del sistema de control interno aplicando cuestionarios a los socios de la cooperativa para establecer el nivel de riesgo y confianza.

Nº	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	REF.: P/T	FECHA	ELAB. POR
FASE II: EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA				
Auditoría de Control Interno				
1	Establezca los rangos para la calificación de los cuestionarios de control interno.	ACI-RC	02/10/2017	IGCS
2	Evalúe cada componente del COSO I mediante cuestionarios.	ACI-CI	03/10/2017 06/10/2017	IGCS
3	Realice la matriz resumen del nivel de riesgo y confianza.	ACI-RRC	09/10/2017	IGCS
4	Elabore el Informe de Control Interno	ACI-ICI	10/10/2017 13/10/2017	IGCS

Realizado por: IGCS	Fecha: 29/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Para evaluar el sistema de control interno implementado por la cooperativa de taxis San Ignacio, se utilizó cuestionarios los cuales fueron aplicados a los 60 socios para identificar las debilidades existentes en la entidad, Cabe recalcar que la cooperativa no ha establecido un control interno para la ejecución de sus actividades.

Para comprobar la veracidad de las respuestas se procedió a verificar los documentos relacionados con las preguntas efectuadas a los socios; después de cada componente evaluado se estableció un nivel de confianza y riesgo.

El sistema de control interno implementado por la institución se evaluó a través del método COSO I debido a que es una institución pública. Para calificar el nivel de confianza y riesgo se tomará en cuenta la matriz expuesta a continuación:

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Realizado por: IGCS	Fecha: 02/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Componente: AMBIENTE DE CONTROL

ITEM	CUESTIONARIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Existe un Código de Ética aprobado por la máxima autoridad?		X		D1: No dispone del código de ética
2	¿La entidad realiza inducción a los nuevos socios en cuestiones éticas?	X			
3	¿La dirección ha propiciado la creación de un Comité de Ética para vigilar, difundir y tratar las cuestiones relacionados con la Ética?		X		D2: No existe comité
4	¿Se realiza la toma de decisiones de acuerdo a valores éticos con integridad y responsabilidad?	X			
5	¿Los objetivos estratégicos son consistentes con la misión de la entidad?		X		D3: No existe objetivos estratégicos
6	¿El consejo de vigilancia supervisa las funciones del gerente y presidente?		X		D4: No se supervisa las funciones del presidente ni del gerente
7	¿Existe un organigrama estructural definido los niveles de la cooperativa?		X		D5: No dispone organigrama estructural
8	¿Existe información periódica, oportuna y confiable sobre el cumplimiento de metas y objetivos?		X		D6: No se realiza informe de cumplimiento de las responsabilidades
9	¿El Reglamento interno se encuentra actualizado?	X			
10	¿Las responsabilidades son cumplidas a cabalidad por los directivos?	X			

D: Debilidad identificada

Realizado por: IGCS	Fecha: 03/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

ITEM	CUESTIONARIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
11	¿Las sanciones establecidas están acorde al Reglamento interno?	X			
TOTAL		Σ5	Σ6		

NIVEL DE CONFIANZA=	$\frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$	
NC=	$\frac{5}{11} =$	45%
RC=	$100\% - 45\% =$	55%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Interpretación:

Al ser el ambiente o entorno de control el conjunto de circunstancias y conductas que enmarcan el accionar de una entidad desde la perspectiva del control interno y consecuencia de la actitud asumida por la alta dirección y por el resto de los socios, se puede determinar que la Cooperativa de Taxis San Ignacio a través de la aplicación del cuestionario del control interno, evidencia un Nivel de Confianza Bajo con un porcentaje del 45%, mientras que un Nivel de Riesgo Alto con un 55%.

Realizado por: IGCS	Fecha: 03/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Componente: EVALUACIÓN DE RIESGOS

ITEM	CUESTIONARIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Se ha difundido el concepto de riesgo, sus distintas calificaciones y consecuencias para la entidad?		X		D1: Desconocen el concepto de riesgo
2	¿Existe controles eficientes de los ingresos por soportes de los socios?		X		D2: No existe ningún control
3	¿Se han determinado los responsables de la identificación y el análisis de los riesgos?		X		D3: No existe responsable alguno
4	¿Se han determinado los factores críticos del éxito internos y externos cuyos cambios negativos pueden perjudicar el logro de objetivos?		X		D4: No existe control
5	¿La entidad cuenta con un mapa de riesgos producto del análisis de los factores internos y externos?		X		D5: No se ha diseñado un mapa de riesgos
6	¿Los gastos son previamente autorizados por el gerente?	X			
7	¿Existen criterios formales para definir la importancia relativa de los riesgos?	X			
8	¿Existe control de los vehículos de la parte mecánica para presta un servicio eficiente?	X			
9	¿Los vehículos con los que cuenta la cooperativa se encuentran en óptimas condiciones?	X			
10	¿Todos los vehículos se encuentran matriculados al día?	X			
TOTAL		Σ5	Σ5		

D: Debilidad identificada

Realizado por: IGCS	Fecha: 03/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

NIVEL DE CONFIANZA=	$\frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$	
NC=	$\frac{5}{10} =$	50%
RC=	100% - 50%=	50%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Interpretación:

El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. Al analizar el componente Evaluación de Riesgos de la Cooperativa de Taxis San Ignacio a través de la aplicación del cuestionario del control interno, se puede evidenciar que el Nivel de Confianza es Baja con un porcentaje del 50% y el Riesgo de Alto con el 50%.

Realizado por: IGCS	Fecha: 03/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Componente: ACTIVIDADES DE CONTROL

ITEM	CUESTIONARIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Los archivos están ubicados en instalaciones con acceso restringido protegidas contra posibles siniestros?		X		D1: Los archivos se encuentran en casa del gerente
2	¿Los socios de la cooperativa cumplen con las obligaciones estipuladas en el Reglamento Interno?		X		D2: Cumplen parcialmente
3	¿Existen medidores e indicadores para la detección de desvíos en la eficacia y en la eficiencia operativa?		X		D3: No se aplican indicadores
4	¿Existen actividades de control suficientes para verificar el cumplimiento de especificaciones de los servicios prestados a la ciudadanía?		X		D4: No existe actividades de control
5	¿Los activos se encuentran inventariados y codificados respectivamente?		X		D5: No se ha realizado inventario de los bienes
6	¿Para la compra de bienes muebles e inmuebles se toma la decisión en una asamblea general?	X			
7	¿Se depositan diariamente las recaudaciones y existe constancia de ello en documentos?	X			
8	¿Los depósitos son archivados en forma cronológica?	X			
9	¿Los miembros del consejo de vigilancia informan el resultado de la supervisión para que se tomen las acciones correctivas?		X		D6: No realizan informes
10	¿El sistema de contabilidad utilizado integra información financiera, patrimonial y presupuestaria en un sistema único, común, oportuno y confiable?	X			

D: Debilidad identificada

Realizado por: IGCS	Fecha: 04/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

ITEM	CUESTIONARIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
11	¿La unidad de contabilidad realiza pruebas de consistencia entre los estados financieros y los registros?		X		D1: La contadora no realiza pruebas de consistencia
12	¿Se efectúan cruces de información de fuentes distintas para confirmar la integridad y exactitud de los datos procesados?		X		D2: La contadora es la única persona que maneja el sistema contable
13	¿Los socios mantienen sus unidades limpias y cuidan su aseo personal?		X		D3: Algunos socios no cuidan su aseo personal
14	¿El servicio que brinda al cliente es de calidad y el trato es respetuoso?	X			
15	¿El consejo de vigilancia hace cumplir con las obligaciones estipuladas en el Reglamento Interno a los socios?	X			
16	¿Los socios se capacitan para brindar un servicio eficiente a los usuarios?	X			
17	¿Los socios se encuentran al día en sus cuotas mensuales establecidas en el reglamento Interno?		X		D4: Algunos socios no se encuentran al día en sus obligaciones
18	¿Se cumple con la tarifa establecida para la carrera diurna y nocturna?	X			
19	¿Se efectúa conciliaciones bancarias de las cuentas bancarias que posee la cooperativa?		X		D5: No se efectúan conciliaciones bancarias
20	¿Las Asambleas Generales son convocadas a los socios con anticipación?		X		D6: No se convoca a todos los socios
TOTAL		Σ8	Σ12		

D: Debilidad identificada

Realizado por: IGCS	Fecha: 04/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

NIVEL DE CONFIANZA=	$\frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$	
NC=	$\frac{8}{20} =$	40%
RC=	$100\% - 40\% =$	60%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Interpretación:

Las actividades de control se dan en toda la organización, en todos los niveles y en todas las funciones, estas deben ser apropiadas, funcionar consistentemente de acuerdo a un plan a lo largo de un período y estar relacionadas directamente con los objetivos de la entidad. Se analizó este componente aplicando cuestionarios a los socios de la Cooperativa de Taxis San Ignacio cuyo resultado, se puede evidenciar que el Nivel de Confianza es Baja con un porcentaje del 40% y el Riesgo de Alto con el 60%.

Realizado por: IGCS	Fecha: 04/10/2017
Revisado por: PRLG	Fecha:

Componente: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

ITEM	CUESTIONARIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Conocen los socios el nivel de confiabilidad de la información financiera y operativa que reciben?		X		D1: Dispone solo la contadora.
2	¿Permite el sistema la generación de información financiera oportuna para la toma de decisiones?	X			
3	¿Existe una comunicación eficiente entre los socios y los directivos?		X		D2: No utilizan un canal adecuado para comunicarse.
4	¿Existe una protección adecuada de los archivos físicos de la documentación procesada?		X		D3: Los archivos se encuentran en casa del gerente.
5	¿Existe comunicación eficiente entre el gerente y presidente de la cooperativa para la toma de decisiones?	X			
6	¿Se destinan recursos suficientes para mejorar o desarrollar los sistemas de información?	X			
7	¿Los socios reciben informes de la gestión que realiza el personal administrativo?		X		D4: No informan a los socios.
8	¿Los procedimientos han determinado los responsables de obtener, transmitir y analizar esta información?	X			
9	¿Las sugerencias, quejas y otras informaciones recibidas son comunicadas oportunamente al personal que le corresponde?	X			
10	¿El consejo de vigilancia informa sobre inconvenientes con los socios en caso de existir?	X			
TOTAL		Σ6	Σ4		

D: Debilidad identificada

Realizado por: IGCS	Fecha: 05/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

NIVEL DE CONFIANZA=	$\frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$	
NC=	$\frac{6}{10} =$	60%
RC=	$100\% - 60\% =$	40%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Interpretación:

El sistema de información y comunicación, está constituido por los métodos establecidos para registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de una entidad. Al analizar el componente Información y Comunicación de la Cooperativa de Taxis San Ignacio a través de la aplicación del cuestionario del control interno, se puede evidenciar que el Nivel de Confianza es Moderada con un porcentaje del 60%, mientras que nivel de Riesgo es Moderado con el 40%.

Realizado por: IGCS	Fecha: 05/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Componente: SUPERVISIÓN

ITEM	CUESTIONARIO	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Existen controles gerenciales que permitan conocer el nivel de eficacia de los controles internos aplicados durante el procesamiento de las operaciones?		X		D1: No existe ningún tipo de control.
2	¿El consejo de vigilancia supervisa el cumplimiento del aporte de las cuotas mensuales a los socios?		X		D2: Existe socios atrasados en mensualidades.
3	¿Existe supervisión de la gestión que realiza el gerente y presidente de la cooperativa?		X		D3: No emiten informes los administrativos.
4	¿Existe evidencia documentada de la coordinación con la máxima autoridad ejecutiva de la entidad?	X			
5	¿El gerente supervisa el cumplimiento del reglamento interno entre los socios?	X			
6	¿Existen políticas y procedimientos para asegurar que se toman acciones correctivas oportunas cuando ocurren excepciones en los controles?		X		D4: No existe procedimientos para tomar acciones correctivas.
7	¿Se corrigen oportunamente las transacciones o las deficiencias identificadas?	X			
8	¿Los directivos supervisan que los socios actúen con ética en el desempeño de sus labores?	X			
9	¿Se ha efectuado auditorías integrales con anterioridad en la institución?		X		D5: No se ha efectuado ningún tipo de auditoría.
10	¿Todos los vehículos de la cooperativa han pasado la revisión vehicular semestral?	X			
TOTAL		Σ5	Σ5		

D: Debilidad identificada

Realizado por: IGCS	Fecha: 06/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

NIVEL DE CONFIANZA=	$\frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$	
NC=	$\frac{5}{10} =$	50%
RC=	$100\% - 50\% =$	50%

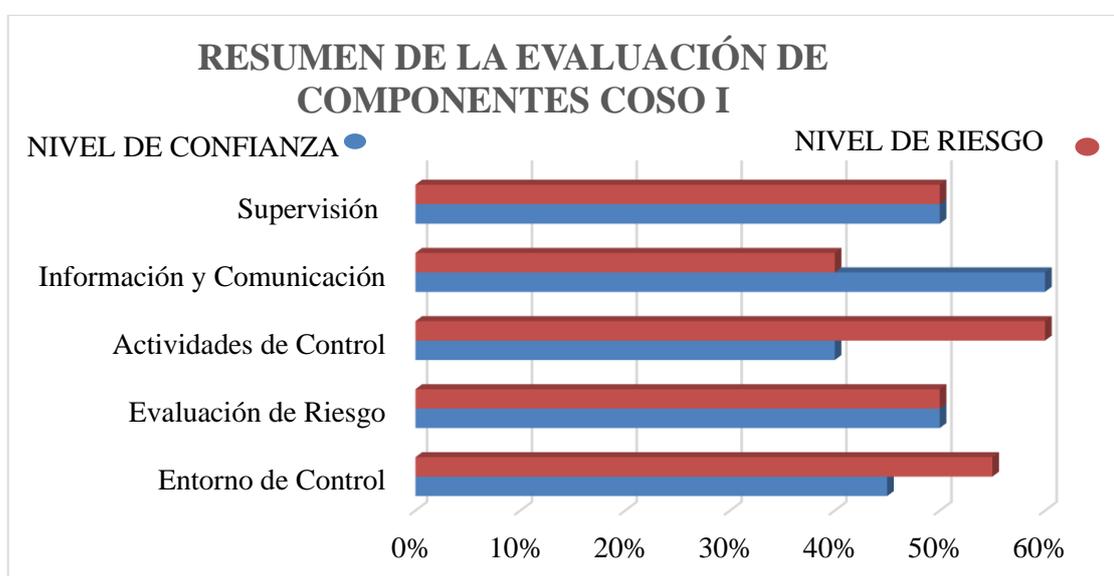
NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Interpretación:

Al ser el seguimiento el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo y permite al sistema reaccionar en forma dinámica, cambiando cuando las circunstancias así lo requieran, y analizado al interior de la Cooperativa de Taxis San Ignacio se establece un Nivel de Confianza Baja con un porcentaje del 50% y un Nivel de Riesgo Alto con el 50%.

Realizado por: IGCS	Fecha: 06/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Componente	Nivel de Confianza		Riesgo de Control	
Entorno de Control	45%	BAJA	55%	ALTO
Evaluación de Riesgo	50%	BAJA	50%	ALTO
Actividades de Control	40%	BAJA	60%	ALTO
Información y Comunicación	60%	MODERADA	40%	MODERADO
Supervisión	50%	BAJA	50%	ALTO
Total	49%	BAJA	51%	ALTO



Interpretación

Los resultados obtenidos tras realizar la evaluación del sistema de Control Interno a través del método COSO I y sus cinco componentes, se estableció un promedio del nivel de Confianza Baja con el 49% y un nivel de Riesgo Alto con el 51%; resultados, que denotan que la gestión realizada por los administrativos es deficiente debido a que no están utilizando los recursos de forma productiva, además no han establecido un control interno sólido capaz de identificar los riesgos reales y potenciales que afectan el desarrollo de las actividades.

Realizado por: IGCS	Fecha: 09/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
INFORME DE CONTROL INTERNO**

**ACI-ICI
1/6**

Riobamba, 10 de octubre de 2017

Sr.

José Luis Muñoz

GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO.

Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de **IGCS AUDITORA INDEPENDIENTE**, al mismo tiempo que me permito comunicarle que como parte del trabajo de auditoría integral y en base a la planificación específica se ha procedido a evaluar el sistema de control interno de la **COOPERATIVA DE TAXIS SAN IGNACIO DE RIOBAMBA**, período 2016, mediante el método de cuestionarios especiales aplicando los componentes del COSO I, por ser una entidad privada, cuyo establecimiento y mantenimiento es de exclusiva responsabilidad del Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración, Presidente y Gerente; por su parte la evaluación se realizó en base a pruebas selectivas.

Los resultados obtenidos tras realizar la evaluación del Sistema de Control Interno a través del método COSO I y sus cinco componentes, permiten establecer un promedio del nivel de Confianza BAJA con el 49% y un promedio del nivel de Riesgo Alto con el 51%; resultados que evidencian que la gestión realizada por los administrativos es deficiente, debido a que no están utilizando los recursos de forma productiva, además no ha establecido un control interno sólido capaz de identificar los riesgos que afectan el desarrollo de las actividades.

Las debilidades encontradas exponemos a continuación:

Realizado por: IGCS	Fecha: 09/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

ENTORNO DE CONTROL

La cooperativa no dispone de un Código de Ética que permita regular la disciplina de los socios; no existe una planificación estratégica, en donde se establezca la misión, visión, objetivos y organigrama estructural; asimismo, no existen informes de cumplimiento de las responsabilidades del personal administrativo.

RECOMENDACIÓN N° 01

Al Presidente:

Deberá liderar la implantación y difusión de medidas de control para todos los socios, siendo el primero en dar ejemplo de su observación en el desarrollo de sus actividades diarias.

Al Gerente:

Establecer en forma clara y por escrito las líneas de conducta y las medidas de control al ser observadas por todos los socios de la cooperativa, a fin de alcanzar los grandes objetivos institucionales, siempre apegados a las disposiciones y lineamientos de los organismos de control, para lo cual mantendrá un ambiente de confianza basado en la seguridad, integridad y competencia entre todos los socios; de honestidad y de respaldo hacia el control interno; así como, garantizará el uso eficiente de los recursos y protegerá el medio ambiente.

EVALUACIÓN DE RIESGO

Los socios de la cooperativa de taxis San Ignacio desconocen el impacto que puede producir los riesgos en sus operaciones diarias, por lo que se debe establecer medidas de control para evitar, mitigar y compartir los riesgos a los que está expuesta la entidad.

Realizado por: IGCS	Fecha: 10/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

RECOMENDACIÓN N° 02

Al Gerente:

Establecer los mecanismos necesarios para identificar, analizar y mitigar los riesgos a los que está expuesta la cooperativa de taxis San Ignacio para el logro de sus objetivos.

Al Consejo de Administración y Vigilancia:

Desarrollar planes de prevención, monitoreo y mitigación de riesgos, así como un programa que provea los recursos necesarios a fin de definir acciones de respuesta a los riesgos. Una adecuada planeación de la administración de los riesgos, reduce la posibilidad de ocurrencia y de impacto negativo.

Valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia. Estos supuestos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva de comparación con los estimados. Identificar las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.

ACTIVIDADES DE CONTROL

Analizado el componente Actividades de Control de la cooperativa de taxis San Ignacio, se ha podido determinar una serie de debilidades, entre ellas: los archivos de las transacciones administrativas y financieras de la entidad se encuentran en la casa del gerente, asimismo, los socios cumplen parcialmente con el Reglamento Interno de la

Realizado por: IGCS	Fecha: 10/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

y eficacia de las gestiones realizadas por el personal administrativo; y, finalmente, los bienes que posee la cooperativa no se encuentran inventariados, lo que les convierte en vulnerables a su extravío, sustracción o deterioro.

RECOMENDACIÓN N° 03

Al Gerente:

Definir las funciones del personal administrativo y procurar su rotación en las tareas diarias, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.

Asimismo será necesario, establecer por escrito o por medio de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos lícitos.

Finalmente, deberá disponer la realización de un inventario de bienes periódico al interior de la cooperativa; y paralelamente, estructurar un manual para el manejo de bienes que permita su fácil identificación.

Al Consejo de Vigilancia:

Establecer procedimientos de supervisión y control de los procesos y operaciones que se ejecutan al interior de la cooperativa, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas y regulaciones que le son aplicables, también deberán evaluar el nivel de eficacia y eficiencia de la gestión realizada por el gerente y presidente de la entidad.

Realizado por: IGCS	Fecha: 13/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Por otro lado, deberán solicitar una conciliación bancaria mensual a la contadora, a fin de asegurar que tanto el saldo según los registros contables como el saldo según el Estado bancario, sean los correctos.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los directivos de la cooperativa de taxis San Ignacio no utilizan un canal de comunicación eficiente para informar a los socios de las asambleas generales a realizarse, además no emiten informes periódicos de la gestión realizada.

RECOMENDACIÓN N° 04

Al Gerente:

Identificar y comunicar información pertinente y oportuna que facilite a los socios cumplir sus responsabilidades, para lo que será necesario implementar un sistema de información y comunicación, que permita registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de la cooperativa.

Finalmente, el gerente deberá establecer canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna.

SUPERVISIÓN

Se ha identificado que los directivos de la cooperativa de taxis San Ignacio no han establecido sistemas de control que permitan determinar el nivel de eficacia y eficiencia de la gestión realizada en beneficio de la institución. .

Realizado por: IGCS	Fecha: 13/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

RECOMENDACIÓN N° 05

Al Consejo de Administración y Vigilancia:

Implementar un sistema de control interno para evitar que se comentan errores u omisiones en los procesos operativos realizados por la cooperativa de taxis San Ignacio. Paralelamente deberán establecer procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.

De otro lado, deberán efectuar un seguimiento constante a las gestiones realizadas por el gerente y presidente de la cooperativa y adoptar medidas oportunas para contrarrestar riesgos reales o potenciales que afecten al desarrollo de las actividades, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos a nivel institucional.

Atentamente;

Ivette Gisela Castillo
AUDITORA INDEPENDIENTE IGCS

Realizado por: IGCS	Fecha: 13/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



FASE II: EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA AUDITORÍA FINANCIERA

ENTIDAD:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAN IGNACIO DE RIOBAMBA
DIRECCIÓN:	AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y AV. DE LOS HÉROES
NATURALEZA:	AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO:	2016

Responsable: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Área a evaluar: Auditoría Integral

Objetivos:

- ✓ Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta Bancos mediante la aplicación de conciliaciones a fin de identificar errores y/u omisiones existentes en dicha cuenta.

Nº	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	REF.: P/T	FECHA	ELAB. POR
FASE II: EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				
Auditoría Financiera AF				
1	Evalué el control interno del área bancos.	AF-CIB	16/10/2017	IGCS
2	Elabore la cédula sumaria de la cuenta bancos.	AF-B	17/10/2017 19/10/2017	IGCS
3	Revise los mayores de la cuenta bancos.	AF-B1	20/10/2017	IGCS
4	Solicite confirmaciones a las instituciones financieras con que trabaja la cooperativa.	AF-B2	20/10/2017	IGCS
5	Realice conciliaciones bancarias de los meses considerados de mayor significatividad.	AF-B3	23/10/2017 25/10/2017	IGCS
6	Efectué asientos de ajuste y reclasificación si el caso lo amerita.	AF-A/A; A/R	26/10/2017	IGCS
7	Elabore hoja de hallazgos.	AF-H/H	27/10/2017	IGCS

Realizado por: IGCS	Fecha: 29/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	DETALLE	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿La cooperativa posee un auxiliar de bancos?		X		D1: No se identificó auxiliar de bancos.
2	¿La cooperativa maneja varias cuentas bancarias?	X			
3	¿Existen controles adecuados de las entradas diarias de dinero?	X			
4	¿Existe separación de funciones entre las personas que autorizan, cobran y registran las operaciones relacionadas con los bancos?	X			
5	¿Hay autorización previa de las salidas de dinero?	X			
6	¿Se realizan conciliaciones bancarias de manera mensual?		X		D2: No existen conciliaciones bancarias.
7	¿Los depósitos se realizan de manera intacta e inmediata?	X			
8	¿Existe alguna línea de crédito bancario?		X		
9	¿La apertura de las cuentas bancarias y firmas responsables son debidamente autorizadas?	X			
10	¿Existen reportes de registro y control de ingresos y egresos?		X		D3: No existen reportes de ingresos y egresos.
TOTAL Σ		6	4		

NIVEL DE CONFIANZA=	$\frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$	
NC=	$\frac{6}{10} =$	60%
RC=	$100\% - 60\% =$	40%

Realizado por: IGCS	Fecha: 16/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Interpretación:

En el cuestionario aplicado para evaluar la cuenta Bancos de la Cooperativa San Ignacio, se evidencia un 60% de Nivel de confianza, considerado Moderado; y, un 40% de Nivel riesgo, considerado Moderado, debido a que se identificó algunas debilidades.

Riobamba; 16 de octubre de 2017

Sr.
José Luis Muñoz
GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de IGCS AUDITORA INDEPENDIENTE, y al mismo tiempo nos permitimos comunicarle que como parte de nuestro trabajo de auditoria y en base a la planificación específica, se ha procedido a evaluar el control interno administrativo de la Cooperativa de Taxis San Ignacio mediante el método de control de cuestionarios especiales, manifestando que el establecimiento y mantenimiento de este sistema es de

Realizado por: IGCS	Fecha: 16/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

exclusiva responsabilidad de la administración, es necesario informarle las siguientes debilidades:

D1: La cooperativa no posee un auxiliar de bancos

R1: La contadora encargada de llevar las transacciones financieras no elabora el auxiliar de bancos.

D2: No se realizan conciliaciones bancarias de manera mensual

R2: La falta de conciliaciones bancarias ha provocado que los socios de la cooperativa desconozcan el saldo real existente en las cuentas bancarias, y el uso dado al efectivo.

D3: No existen reportes de registro y control de ingresos y egresos

R3: No existe un adecuado control de los recursos financieros que ingresan a la cooperativa por aportes de los socios y también de los gastos realizados para la gestión de la cooperativa.

En espera de que nuestras recomendaciones sean acogidas con el propósito de fortalecer el control interno y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa.

Atentamente,

Alberto Patricio Robalino
JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

Realizado por: IGCS	Fecha: 16/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CÉDULA SUMARIA-BANCOS

AF-B 1/1

Cuenta	Ref. P/T	Saldo según estado financiero al 31/12/2016	Ajuste y/o reclasificación		Saldo según auditoría al 31/12/2016
			Debe	Haber	
Activo Corriente					
BANCOS Y COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO	AF- B1 1/1	Σ 7.188,14	Σ 333.50		Σ 7521,64
Cooperativa 4 de Octubre Ltda.	AF- B1 1/1	6.810,63	≠260.50		7071,13©
Banco de Guayaquil	AF- B1 1/1	377,51	≠73.00		450.51©

Σ: Sumatoria ©: Cálculo comprobado por auditoría ≠: Diferencia

Realizado por: IGCS	Fecha: 17/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Se procedió a revisar el libro mayor de la cuenta Bancos cuyos movimientos realizados hasta el 31 de diciembre del 2016 presentan los saldos detallados a continuación:

Cuenta	Saldo corte 31/12/2014	Ref. p/t
Cooperativa 4 de Octubre Ltda.	6.810,63	EF 1/4

Cuenta	Saldo corte 31/12/2014	Ref. p/t
Banco de Guayaquil	377,51	EF 1/4

Mes: Diciembre

Td.	Serie	Número	#Docs	FUC/Cédula	Fecha	No objeto	Base 0%
01	001001	000001167	1	1801448075001	03/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001168	1	0600006498001	03/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001169	1	0604465732	13/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001170	1	0604140194001	03/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001171	1	0602175218001	03/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001172	1	0603244476001	03/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001173	1	0603422098001	03/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001174	1	0601978547001	03/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001175	1	0603618224001	04/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001176	1	0600991384001	04/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001177	1	0201556479001	04/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001178	1	0602758617001	04/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001179	1	0602657181001	04/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001180	1	0601647647001	04/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001181	1	0601016223001	09/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001182	1	0603922089001	21/04/2016	0.00	80.00 ✓
01	001001	000001183	1	0603270000001	23/04/2016	0.00	60.00 ✓
01	001001	000001184	1	0601941149001	23/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001185	1	0602193831001	23/04/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001186	1	0602211237001	23/04/2016	0.00	40.00 ✓
01	001001	000001187	1	0603266206001	23/04/2016	0.00	40.00 ✓
Totales:						0.00	Σ 560.00

✓: Revisado y verificado

Σ: Sumatoria

Realizado por: IGCS	Fecha: 20/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Mes: Junio

Td.	Serie	Número	#Docs	RUC/Cédula	Fecha	No objeto	Base 0%
01	001001	000001204		10600848212001	12/06/2016	0.00	40.00 ✓
01	001001	000001205		11801448075001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001206		10603266206001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001207		10603468323001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001208		10602211237001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001209		10602279242	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001210		10600991384001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001212		10201556479001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001213		10600006498001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001214		10602046658001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001215		10602005514001	12/06/2016	0.00	60.00 ✓
01	001001	000001216		10603266206001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001217		10603471442001	12/06/2016	0.00	40.00 ✓
01	001001	000001218		10601978547001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001219		10602175218001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001220		10604465732	12/06/2016	0.00	40.00 ✓
01	001001	000001221		10602193831001	12/06/2016	0.00	40.00 ✓
01	001001	000001222		10600057855	12/06/2016	0.00	40.00 ✓
01	001001	000001223		10603422098001	12/06/2016	0.00	40.00 ✓
01	001001	000001224		10603618224001	12/06/2016	0.00	40.00 ✓
01	001001	000001225		11804912499	12/06/2016	0.00	160.00 ✓
01	001001	000001227		10602758617001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001228		10602167447001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001229		10603270000001	12/06/2016	0.00	20.00 ✓
01	001001	000001230		10601647647001	27/06/2016	0.00	60.00 ✓
Totales:						0.00	Σ 860.00

✓: Revisado y verificado

Σ: Sumatoria

Realizado por: IGCS	Fecha: 20/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

COOPERATIVA DE TAXIS SAN IGNACIO
Mayor General
Desde: 01/01/2016 Hasta: 31/12/2016

Fecha	Tp. Asiento	TD Número	Detalle
Cuenta:	101010401		COOPERATIVA 4 DE OCTUBRE LTDA 411
			Saldo
Periodo:	01		
01/01/2016	DI 00000016		INTERESES GANADOS EN CUE AHORROS COOP 4 DE OCTUBRE
01/01/2016	SI 00000001		ASIENTO DE APERTURA
14/01/2016	DI 00000017		NOTA DE DEBITO CASUAL AUT
31/01/2016	DI 00000018		INTERESES GANADOS EN CUE AHORROS
Periodo:	02		
11/02/2016	DI 00000025		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
28/02/2016	DI 00000026		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
28/02/2016	DI 00000027		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
29/02/2016	DI 00000028		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
29/02/2016	DI 00000029		INTERES GANADO EN CUENTA AHORROS
Periodo:	03		
07/03/2016	DI 00000015		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
15/03/2016	DI 00000016		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
31/03/2016	DI 00000017		INTERES GANADO EN CUENTA AHORROS
Periodo:	04		
26/04/2016	DI 00000019		DEPOSITO EFECTIVO
30/04/2016	DI 00000020		INTERES GANADO EN CUENTA AHORROS
Periodo:	05		
26/05/2016	DI 00000019		RETIRO DE DINERO CUENTA DI
31/05/2016	DI 00000020		INTERESES GANADOS EN CUE AHORROS
Periodo:	06		
02/06/2016	DI 00000016		COMPRA DE UN BIEN INMUEBL
30/06/2016	DI 00000017		INTERESES GANADOS EN CUE AHORROS
Periodo:	07		
07/07/2016	DI 00000019		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
20/07/2016	DI 00000020		DEPOSITO EN CUENTA
31/07/2016	DI 00000021		INTERESES GANADOS EN CUE AHORROS
Periodo:	08		
08/08/2016	DI 00000010		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
19/08/2016	DI 00000011		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
31/08/2016	DI 00000012		INTERESES GANADOS EN CUE AHORROS
Periodo:	09		
02/09/2016	DI 00000015		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
08/09/2016	DI 00000016		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
08/09/2016	DI 00000017		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
19/09/2016	DI 00000018		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
20/09/2016	DI 00000019		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO
30/09/2016	DI 00000020		INTERESES GANADOS EN CUE AHORROS
Periodo:	10		
04/10/2016	DI 00000013		DEPOSITO EN CUENTA
20/10/2016	DI 00000014		DEPOSITO EN CUENTA
26/10/2016	DI 00000015		DEPOSITO EN CUENTA
31/10/2016	DI 00000016		INTERESES GANADOS
Periodo:	11		
25/11/2016	DI 00000029		DEPOSITO EN CUENTA DE AHO

✓: Revisado y verificado

Realizado por: IGCS	Fecha: 20/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CÉDULA ANALÍTICA-BANCOS

AF- B1 4/4

Fecha	Tp. Asiento	TD Número	Detalle	Debe	Haber	Saldo
25/11/2016	DI	00000030	DEPOSITO EN CUENTA	2,000.00		25,199.98
28/11/2016	DI	00000031	DEPOSITO EN CUENTA	1,240.00		26,439.98
30/11/2016	DI	00000032	INTERESES GANADOS EN CUENTA DE AHORROS	38.88		26,478.86
Periodo:	12					
08/12/2016	DI	00000030	NOTA DE DEBITO SERVICIOS COOPERATIVOS		0.80	26,478.06
20/12/2016	DI	00000029	PAGO DEL FALTANTE EN COMPRA DE CASA		19,500.00	6,978.06
29/12/2016	DI	00000031	RETIRO DE DINERO		200.00	6,778.06
31/12/2016	DI	00000032	INTERESES GANADOS EN CUENTA DE AHORROS	32.57		6,810.63
Totales:				Σ 73,412.93	Σ 66,602.30	Σ 6,810.63
Cuenta:	101010402		BANCO DE GUAYAQUIL AHORROS 35429145			
			Saldo			0.00
Periodo:	01					
01/01/2016	SI	00000001	ASIENTO DE APERTURA	64,316.14		64,316.14
29/01/2016	DI	00000019	DEBITO IMPUESTOS SRI		20.76	64,295.38
29/01/2016	DI	00000020	INTERESES GANADOS EN CUENTA	74.23		64,369.61
Periodo:	02					
01/02/2016	DI	00000030	DEBITO IMPUESTOS SRI		135.55	64,234.06
01/02/2016	DI	00000031	INTERESES GANADOS	4.55		64,238.61
Periodo:	03					
01/03/2016	DI	00000018	DEBITO IMPUESTOS		100.16	64,138.45
01/03/2016	DI	00000019	INTERESES GANADOS	43.88		64,182.33
30/03/2016	DI	00000020	DEBITO IMPUESTOS SRI		38.72	64,143.61
30/03/2016	DI	00000021	INTERESES GANADOS	43.84		64,187.45
Periodo:	04					
29/04/2016	DI	00000021	INTERESES GANADOS EN CUENTA DE AHORROS	45.34		64,232.79
29/04/2016	DI	00000022	DEBITO IMPUESTOS SRI		8.91	64,223.88
Periodo:	05					
03/05/2016	DI	00000018	ANTICIPO ENTREGADO EN PROMESA DE COMPRA VENTA CASA		30,000.00	34,223.88
03/05/2016	DI	00000021	INTERESES GANADOS EN CUENTA DE AHORROS	6.05		34,229.93
-03/05/2016	DI	00000022	COMISIONES EN EMISION CHEQUE		2.50	34,227.43
31/05/2016	DI	00000023	INTERESES GANADOS EN CUENTA	29.17		34,256.60
31/05/2016	DI	00000024	DEBITO IMPUESTOS		78.39	34,178.21
Periodo:	06					
01/06/2016	DI	00000018	INTERESES GANADOS EN CUENTA	1.04		34,179.25
01/06/2016	DI	00000019	COMISION EN CHEQUE EMITIDO		2.54	34,176.71
01/06/2016	DI	00000020	COMISION EN EMISION DE CHEQUE		2.54	34,174.17
02/06/2016	DI	00000016	COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE		4,400.00	29,774.17
02/06/2016	DI	00000016	COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE		29,700.00	74.17
08/06/2016	DI	00000021	DEBITO IMPUESTOS SRI		1.45	72.72
29/06/2016	DI	00000022	DEBITO IMPUESTOS SRI		33.96	38.76
Periodo:	07					
05/07/2016	DI	00000022	DEPOSITO EN CUENTA	600.00		638.76
07/07/2016	DI	00000023	INTERESES GANADOS EN CUENTA	0.02		638.78
07/07/2016	DI	00000024	DEBITO IMPUESTOS SRI		42.95	595.83
29/07/2016	DI	00000025	INTERESES GANADOS EN CUENTA	0.06		595.89
29/07/2016	DI	00000026	DEBITO DE IMPUESTOS SRI		98.54	497.35
Periodo:	08					
30/08/2016	DI	00000013	INTERESES GANADOS EN CUENTA	0.05		497.40
30/08/2016	DI	00000014	DEBITO DE IMPUESTOS SRI		98.83	398.57
Periodo:	09					
29/09/2016	DI	00000021	DEBITO IMUESTOS SRI		1.71	396.86
Periodo:	10					
31/10/2016	DI	00000017	DEBITO DE IMPUESTOS SRI		7.59	389.27
Periodo:	11					
29/11/2016	DI	00000033	INTERESES GANADOS EN CUENTA DE AHORROS	0.01		389.28
29/11/2016	DI	00000034	DEBITO IMUESTOS SRI		11.77	377.51
Totales:				Σ 65,164.38	Σ 64,786.87	Σ 377.51

Página 2

✓: Revisado y verificado
Σ: Sumatoria

Realizado por: IGCS	Fecha: 20/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Estimados Señores:

Cooperativa 4 de Octubre Ltda

Les agradecemos se sirvan completar el presente formulario y remitirlo directamente a nuestra auditora, al correo electrónico giselac_1151@hotmail.com

Riobamba – Ecuador



Firma Autorizada

Cooperativa 4 de Octubre Ltda

Riobamba

El saldo de la cuenta de la COOPERATIVA DE TAXIS SAN IGNACIO Al 31 de diciembre del 2016 mostraba los siguientes saldos:

MONTO.	No CUENTA	TIPO DE CUENTA
\$6810,63 ✓	00000004151	Cuenta Ahorros

El Cliente puede hacer uso del presente certificado en la forma que más convenga a sus intereses y sin responsabilidad para la Cooperativa 4 de Octubre Ltda, ni para ninguno de sus funcionarios.

Atentamente,



Firma Autorizada

✓: Revisado y verificado

Realizado por: IGCS	Fecha: 20/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CÉDULA ANALÍTICA-BANCOS**

AF- B2 2/2

Estimados Señores:

Banco de Guayaquil

Les agradecemos se sirvan completar el presente formulario y remitirlo directamente a nuestra auditora, al correo electrónico giselac_1151@hotmail.com

Riobamba – Ecuador


Firma Autorizada

Banco de Guayaquil

Riobamba

El saldo de la cuenta de la COOPERATIVA DE TAXIS SAN IGNACIO Al 31 de diciembre del 2016 mostraba los siguientes saldos:

MONTO.	No CUENTA	TIPO DE CUENTA
\$377,51	0000035429145	Cuenta Ahorros

El Cliente puede hacer uso del presente certificado en la forma que más convenga a sus intereses y sin responsabilidad para el Banco de Guayaquil, ni para ninguno de sus funcionarios.

Atentamente,


Firma Autorizada

✓: Revisado y verificado

Realizado por: IGCS	Fecha: 20/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Mes: Junio/2016

Saldo en Libros		860,00	¥
(-)Nota de débito		6,50	
N/D 1134 Entrega en domicilio	6,50		
SALDO CONCILIADO		853,50	©
Saldo Según Estado de Cuenta		780,50	¥
(+) Ingresos por cuotas		Σ 73,00	
Recibo N° 356 Pago aporte de socios	20,00		
Recibo N° 359 Pago aporte de socios	10,00		
Recibo N° 362 Pago aporte de socios	10,00		
Recibo N° 369 Pago aporte de socios	20,00		
Recibo N° 371 Pago aporte de socios	13,00		
SALDO CONCILIADO		853,50	©

Marcas:

¥ Cotejado con libros

Σ Totalizado

© Valores cuadrados

Notas de Auditoría:

Auditoría detectó que los ingresos recibidos por concepto de aportes de mensualidades, no han sido depositados de manera inmediata; Auditoría propone el **A/R y H/H**.

Realizado por: IGCS	Fecha: 23/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CÉDULA ANALÍTICA-BANCOS

AF- B3 2/3

Mes: Septiembre/2016

Saldo en Libros	580,00	¥
Retiros		
(-)P/R N° 00234662	30,00	€
SALDO CONCILIADO	550,00	©
Saldo Según Estado de Cuenta	550,00	¥
SALDO CONCILIADO	550,00	©

Marcas:

¥ Cotejado con libros

Σ Totalizado

© Valores cuadrados

€ Error en el registro

Notas de Auditoría:

Auditoría detectó que existe un error en registro debido a que se ha retirado de la cuenta de ahorros de la Cooperativa 04 de Octubre un valor de \$30,00 y no se ha registrado en el sistema contable; Auditoría propone el **A/R y H/H**.

Realizado por: IGCS	Fecha: 23/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Mes: Diciembre/2016

Saldo en Libros		260,00	¥
(+) Depósitos		230,50	
Dep. N° 00114311	€150,50		
Dep. N° 00346774	€80,00		
SALDO CONCILIADO		490,50	©
Saldo Según Estado de Cuenta		490,50	¥
SALDO CONCILIADO		490,50	©

Marcas:

¥ Cotejado con libros

Σ Totalizado

© Valores cuadrados

€ Error en el registro

Notas de Auditoría:

Auditoría detectó que no se ha registrado en el sistema contable de la cooperativa dos depósitos efectuados por el gerente general, por un valor de 230,50 en la cuenta de ahorros de la Cooperativa 04 de Octubre; Auditoría propone el **A/R y H/H**.

Realizado por: IGCS	Fecha: 25/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

CUENTA	REF P/T	DEBE	HABER
1	AF-A2 1/1		
Bancos		260.50	
Cuentas por cobrar socios			260.50
Cooperativa 4 de Octubre Ltda.			
P/R Ajuste de la cuenta bancos			
2	AF-A2 1/1		
Bancos		73,00	
Cuentas por cobrar socios			73,00
Banco de Guayaquil			
P/R Ajuste de la cuenta bancos			
A	AF-A2 1/1		
Bancos		73,00	
Ingresos por aportaciones			73,00
P/R Para registrar ingresos por aportaciones de los socios mes de junio de 2016			
B	AF-A2 1/1		
Bancos		30,00	
Ingresos por aportaciones			30,00
P/R Para registrar ingresos por aportaciones de los socios mes de septiembre de 2016			
C	AF-A2 1/1		
Bancos		230,50	
Ingresos por aportaciones			230,50
P/R Para registrar ingresos por aportaciones de los socios mes de diciembre de 2016.			

Realizado por: IGCS	Fecha: 26/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Responsable: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Área a evaluar: Auditoría Integral

Objetivo:

- ✓ Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta Propiedad, Planta y Equipo aplicando procedimientos propios de auditoría, para identificar la correcta salvaguarda de los recursos materiales de la cooperativa.

Nº	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	REF.: P/T	FECHA	ELAB. POR
FASE II: EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				
Auditoría Financiera AF				
1	Evalué el control interno del área activos fijos.	AF-CID	16/10/2017	IGCS
2	Elabore la cédula sumaria de la cuenta activos fijos.	AF-D	17/10/2017 19/10/2017	IGCS
3	Revise los mayores de la cuenta activos fijos y realice el inventario físico.	AF-D1	20/10/2017	IGCS
4	Elabore el cálculo de depreciación de activos fijos.	AF-D2	25/10/2017	IGCS
5	Efectué asientos de ajuste y reclasificación si el caso lo amerita.	AF-A/A; A/R	26/10/2017	IGCS
6	Elabore hoja de hallazgos.	AF-H/H	27/10/2017	IGCS

Realizado por: IGCS	Fecha: 29/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	DETALLE	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿La cooperativa posee un registro detallado de los activos fijos?		X		D1: No posee un registro de los activos fijos.
2	¿Se realiza periódicamente depreciaciones de los activos fijos ?	X			
3	¿Se realiza periódicamente la toma de inventario físico de los activos fijos que posee la cooperativa?		X		D2: No se ha realizado un inventario físico.
4	¿Los activos fijos están debidamente codificados?		X		D3: No existe codificación en los activos fijos.
5	¿Existe registro de la baja de los activos fijos que perdieron su vida útil?		X		D4: No se da de baja los activos fijos.
6	¿La adquisición de activos fijos se documenta mediante cotización y factura antes de ser registrada en el sistema de la cooperativa?	X			
7	¿Las personas que tienen a su cuidado el activo fijo, están obligadas a reportar cualquier cambio habido como ventas, bajas, obsolescencias, excedentes, movimientos, traspasos, etc.?	X			
8	¿Existe políticas definidas sobre la autorización para: adquirir, vender, retirar y destruir los activos fijos?		X		D5 No existe conciliaciones bancarias
9	¿Hay controles físicos para salvaguardar la propiedad, planta y equipo?	X			
10	¿Las depreciaciones de los activos fijos son realizadas bajo la normativa legal vigente?	X			
TOTAL Σ		5	5		

Realizado por: IGCS	Fecha: 16/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

NIVEL DE CONFIANZA=	$\frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$	
NC=	$\frac{5}{10} =$	50%
RC=	100% - 50% =	50%

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Interpretación:

Como resultado del cuestionario aplicado a los socios de la cooperativa de Taxis San Ignacio, para evaluar la cuenta Propiedad, Planta y Equipo, se evidencia un Nivel de confianza Baja del 50% y un Nivel de riesgo Alto del 50%, debido a que se identificó algunas debilidades.

Realizado por: IGCS	Fecha: 16/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

AF-CID 3/4

Riobamba; 16 de octubre de 2017

Sr.
José Luis Muñoz
GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de IGCS AUDITORA INDEPENDIENTE, y al mismo tiempo nos permitimos comunicarle que como parte de nuestro trabajo de auditoria y en base a la planificación específica, se ha procedido a evaluar el control interno administrativo de la Cooperativa de Taxis San Ignacio mediante el método de control de cuestionarios especiales, manifestando que el establecimiento y mantenimiento de este sistema es de exclusiva responsabilidad de la administración, es necesario informarle las siguientes debilidades:

D1: La cooperativa no posee un registro detallado de los activos fijos existentes.

R1: La cooperativa, debe llevar un registro de cada compra que se realiza con su respectivo documento de respaldo, en este caso la factura, para cuando termine su vida útil poder dar de baja.

D2: El personal administrativo de la cooperativa no realiza periódicamente el levantamiento del inventario físico de los activos fijos

R2: Los socios de la cooperativa desconocen si los activos fijos que fueron adquiridos se encuentran en la cooperativa o han sido sujetos a pérdida, deterioro u obsolescencia, debido a que no se realiza un inventario físico, además no se informa de la existencia o deterioro de los mismos.

Realizado por: IGCS	Fecha: 16/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

D3: Los activos fijos existentes no están debidamente codificados.

R3: El personal administrativo de la cooperativa no ha realizado la codificación de los activos fijos, razón por la cual no se puede identificar con facilidad su existencia, además esto dificulta poder realizar el inventario de los bienes que posee la cooperativa.

D4: La cooperativa no posee un registro de la baja de los activos fijos que perdieron su vida útil.

R4: La cooperativa posee activos fijos que han perdido su vida útil, sin embargo, no se han dado de baja y constan en los estados financieros como parte de la cuenta, es decir la cuenta se encuentra sobrevalorada.

D5: Inexistencia de políticas definidas sobre la autorización para: adquirir, vender, retirar y destruir los activos fijos

R5: El presidente de la cooperativa no ha establecido políticas que autoricen la: adquisición, venta o dada de baja de los bienes de larga duración; la decisión para estos procesos lo toman los directivos de manera empírica en asambleas generales de socios.

En espera de que nuestros recomendaciones sean acogidas con el propósito de fortalecer el control interno y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa.

Atentamente,

Alberto Patricio Robalino
JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

Realizado por: IGCS	Fecha: 16/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Cuenta	Ref. P/T	Saldo según estado financiero al 31/12/2016	Ajuste y/o Reclasificación		Saldo según auditoría al 31/12/2016
			Debe	Haber	
ACTIVO FIJO					
Activos Fijos Muebles		Σ 33.799,05		Σ 2.053,38	Σ 31.745,67
Muebles y Enseres	AF-D1 1/2	10.432,97		920,00 ≠	9.512,97 [⊙]
Maquinaria y Equipo	AF-D1 2/2	1.595,87		100,00 ≠	1.495,87 [⊙]
Equipos Especializados	AF-D1 2/2	10.552,84		0,00	10.552,84 [⊙]
Depreciación acumulada Muebles y Enseres	AF-D2 1/2	5.777,10		71,00 ≠	5.706,10 [⊙]
Depreciación acumulada Maquinaria y Equipo	AF-D2 2/2	653,85		77,10 ≠	576,75 [⊙]
Depreciación acumulada Equipos Especializados	AF-D2 3/2	4.786,42		885,28 ≠	3.901,14 [⊙]

Σ: Sumatoria

⊙: Cálculo comprobado por auditoría

≠: Diferencia

√: Verificado

Realizado por: IGCS	Fecha: 19/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CÉDULA ANALÍTICA-ACTIVOS FIJOS

AF- D1 1/2

Código	Activo Fijo	Saldo Según Contabilidad	Saldo Según Auditoría	Variación	Observación
COPTSI001	Computadoras de escritorio ✓	2	2 ©	0	Según constatación física realizada por auditoria, se verificó que no existe ningún faltante del activo fijo: equipo de computo
COPTSI002	Impresoras ✓	2	2 ©	0	Según constatación física realizada por auditoria, se verificó que no existe ningún faltante del activo fijo: impresoras
COPTSI003	Sillas de plástico ✓	550	435 ©	115 ≠	Según constatación física realizada por auditoria, se verificó que existe un faltante de 115 sillas plásticas
COPTSI004	Sillas de cuero ✓	12	8 ©	4 ≠	Según constatación física realizada por auditoria, se verificó que existe un faltante de 4 sillas de cuero.
COPTSI005	Sillón de descanso ✓	2	2 ©	0	Según constatación física realizada por auditoria, se verificó que no existe ningún faltante en este rubro; sin embargo, un sillón se encuentra fuera de uso, debido a que se encuentra deteriorado.

Σ: Sumatoria

©: Cálculo realizado por auditoría

≠: Diferencia

✓: Verificado

Realizado por: IGCS	Fecha: 20/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CÉDULA ANALÍTICA-ACTIVOS FIJOS

AF- D1 2/2

Código	Activo Fijo	Saldo Según Contabilidad	Saldo Según Auditoría	Variación	Observación
COPTSI006	Archivadores ✓	2	2 ©	0	Según constatación física realizada por auditoria, se verificó que no existe ningún faltante del activo fijo: archivadores.
COPTSI007	Escritorios ✓	2	2 ©	0	Según constatación física realizada por auditoria, se verificó que no existe ningún faltante del activo fijo: escritorios.
COPTSI008	Taxímetros (Intelligent Taximeter D10) ✓	3	3 ©	0	Según constatación física realizada por auditoria, se verificó que no existe ningún faltante de los taxímetros.
COPTSI009	Cámara fotográfica Nikon D3300 ✓	1	1 ©	0	Según constatación física realizada por auditoria, se verificó que no existe ningún faltante en este rubro.
COPTSI0010	Radio Motorola (Icom Ic-125) ✓	2	1 ©	1 ≠	Según constatación física realizada por auditoria, se verificó que existe el faltante de 1 radio Motorola.
COPTSI0011	Cafetera Imaco ✓	1	1 ©	0	Según constatación física realizada por auditoria, se verificó que no existe ningún faltante en este bien.
COPTSI0012	Planta de luz Shineray 1950,00 c/u2	2	2	0	Según constatación física realizada por auditoria, se verificó que no existe ningún faltante en este bien.
SUMAN		Σ 579	Σ 461	Σ 120	

Σ: Sumatoria ©: Cálculo realizado por auditoría ≠: Diferencia ✓: Verificado

Realizado por: IGCS	Fecha: 20/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CÉDULA ANALÍTICA-ACTIVOS FIJOS

AF- D2 1/3

Fecha	Detalle	Activo fijo	Tasa depreciación	Valores en libros	Depreciación acumulada al 31/12/2016 según contabilidad	Depreciación acumulada al 31/12/2016 según auditoría	Diferencia
Maquinaria y equipo							
dic-14	Compra Fac/. 25464	Computadoras de escritorio	33%	400.00✓	264.00	264.00©	0.00
jun-15	Compra Fac/. 1278996	Computadoras de escritorio		650.00✓	210.00	214.50©	4.50≠
dic-14	Compra Fac/. 25464	Impresoras		220.00✓	72.60	145.20©	72.60≠
jun-15	Compra Fac/. 1278996	Impresoras		325.00✓	107.25	107.25©	0.00
Total				Σ 1.595.00	Σ 653.85	Σ 730.95	Σ 77.10

Σ: Sumatoria ©: Cálculo realizado por auditoría ≠: Diferencia ✓: Verificado

Realizado por: IGCS	Fecha: 25/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
CÉDULA ANALÍTICA-ACTIVOS FIJOS

AF- D2 2/3

Fecha	Detalle	Activo fijo	Tasa depreciación	Valores en libros	Depreciación Acumulada al 31/12/2016 según contabilidad	Depreciación acumulada al 31/12/2016 según auditoría	Diferencia
Muebles y enseres							
mar-07	Compra Fac/. 201; 8,00 c/u	200 Sillas de plástico ✓	10%	1.600.00	1.600.00	1.440.00	160.00 ≠
feb-11	Compra Fac/. 24; 8,00 c/u	120 Sillas de plástico ✓		960.00	870.00	480.00	390.00 ≠
jul-13	Compra Fac/. 456; 8,00 c/u	50 Sillas de plástico ✓		400.00	120.00	120.00	0.00
jun-15	Compra Fac/. 855; 8,00 c/u	180 Sillas de plástico ✓		1.440.00	144.00	144.00	0.00
nov-11	Compra Fac/. 1235	12 Sillas de cuero; 25,00 c/u ✓		300.00	120.00	150.00	-30.00 ≠
feb-07	Compra Fac/. 1145	2 Sillones de descanso; 60,00 c/u ✓		120.00	120.00	108.00	12.00 ≠
ago-08	Compra Fac/. 2146	Archivadores ✓		260.00	182.00	208.00	-26.00 ≠
may-15	Compra Fac/. 125	Archivadores ✓		95.00	9.50	9.50	0.00
feb-14	Compra Fac/. 125	2 Escritorios 220,00 c/u ✓		908.00	181.60	181.60	0.00
feb-13	Compra Fac/. 23544	Cafetera Imaco ✓		450.00	90.00	135.00	-45.00 ≠
oct-09	Compra Fac/. 5895444	2 Planta de luz Shineray 1950,00 c/u ✓		3.900.00	2340.00	2730.00	-390.00 ≠
Total				Σ 10.432.97	Σ 5.777.10	Σ 5.706.10	Σ 71.00

Σ: Sumatoria

⊙: Cálculo realizado por auditoría

≠: Diferencia

✓: Verificado

Realizado por: IGCS	Fecha: 25/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Fecha	Detalle	Activo fijo	Tasa depreciación	Valores en libros	Depreciación acumulada al 31/12/2016 según contabilidad	Depreciación acumulada al 31/12/2016 según auditoria	Diferencia
Equipos especializados							
jun-14	Compra Fac/. 25900	Taxímetros (intelligent taximeter D10) ✓	10%	1.800.00	360.00	360.00©	0.00
feb-08	Compra Fac/. 54720	Cámara fotográfica Nikon D3300		320.00	320.00	256.00©	64.00
sep-12	Compra Fac/. 8956	Radio Mot ✓orola (Icom Ic-125) ✓		8.212.84	4.106.42	3.285.14©	821.28
Total				Σ 10.332.84	Σ 4.786.42	Σ 3.901.14	Σ 885.28

Σ: Sumatoria

©: Cálculo realizado por auditoría

≠: Diferencia

✓: Verificado

Realizado por: IGCS	Fecha: 25/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

CUENTA	REF P/T	DEBE	HABER
a	AF-D2 1/3		
Gasto depreciación Maquinaria y equipo.		77.10	
Depreciación acum. Maquinaria y equipo.			77.10
P/R Ajuste de la cuenta activos fijos			
b	AF-D2 2/3		
Gasto depreciación Muebles y Enseres		71.00	
Depreciación acum. Muebles y Enseres			71.00
P/R Ajuste de la cuenta activos fijos			
c	AF-D2 3/3		
Gasto depreciación Equipos especializados		885.28	
Depreciación acum. Equipos especializados			885.28
P/R Ajuste de la cuenta activos fijos			
1	AF-D1 1/2		
Baja de activos fijos		920.00	
Muebles y Enseres			920.00
P/R Ajuste de la cuenta activos fijos			
2	AF-D1 2/2		
Baja de activos fijos		100.00	
Maquinaria y Equipo			100.00
P/R Ajuste de la cuenta activos fijos			

Realizado por: IGCS	Fecha: 26/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Responsable: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Área a evaluar: Auditoría Integral

Objetivo:

- ✓ Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta gastos, aplicando procedimientos propios de la auditoria, con la finalidad de verificar el correcto tratamiento contable.

Nº	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	REF.: P/T	FECHA	ELAB. POR
FASE II: EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				
Auditoría Financiera AF				
1	Evalué el control interno de la cuenta gastos.	AF-CIX	16/10/2017	IGCS
2	Elabore la cédula sumaria de la cuenta gastos.	AF-X	17/10/2017 19/10/2017	IGCS
3	Realice la cédula analítica de los saldos de gastos operativos, administrativos y financieros.	AF-X1	20/10/2017	IGCS
4	Efectúe asientos de ajuste y reclasificación si el caso lo amerita.	AF-A/A; A/R	26/10/2017	IGCS
5	Elabore hoja de hallazgos.	AF-H/H	27/10/2017	IGCS

Realizado por: IGCS	Fecha: 29/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	DETALLE	SI	NO	N/A	OBSERVACIÓN
1	¿Las facturas que sustentan los gastos están archivadas de forma cronológica?		X		D1: No existe varias facturas de gastos
2	¿Se verifican que los comprobantes de gastos cumplan con los requisitos fiscales exigidos?	X			
3	¿Las facturas de gastos son contabilizadas oportunamente?	X			
4	¿El gerente y presidente de la cooperativa controla el presupuesto para gastos?	X			
5	¿Los gastos están divididos por funciones a quienes beneficiaron (administración, ventas, financieros)?	X			
6	¿Todos los gastos considerados como deducibles se encuentran conforme a la ley de régimen tributario interno vigente?	X			
7	¿Se cuenta con un presupuesto para gastos de publicidad y promoción?		X		D2: No existe presupuesto
8	¿Se tienen rubros analíticos para todos los conceptos importantes y recurrentes que integran los gastos de administración?	X			
9	¿Los comprobantes de venta se encuentran con sus respectivas firmas de responsabilidad?	X			
10	¿Los administrativos realizan informes de los gastos realizados por gestión?		X		D3: No existe informes de gastos.
TOTAL Σ		7	3		

NIVEL DE CONFIANZA=	$\frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$	
NC=	$\frac{7}{10} =$	70%
RC=	100% - 70%=	30%

Realizado por: IGCS	Fecha: 16/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		

Interpretación:

El resultado del cuestionario aplicado para evaluar la cuenta Gastos de la Cooperativa San Ignacio muestra un nivel de confianza Moderada 70%; y, un nivel de riesgo Moderado del 30%, porcentajes debidos a que se identificaron algunas debilidades.

Riobamba; 16 de octubre de 2017

Sr.

José Luis Muñoz

GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO

Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de IGCS AUDITORA INDEPENDIENTE, y al mismo tiempo nos permitimos comunicarle que como parte de nuestro trabajo de auditoria y en base a la planificación específica, se ha procedido a evaluar el control interno administrativo de la Cooperativa de Taxis San Ignacio mediante el método de control de cuestionarios especiales, manifestando que el establecimiento y mantenimiento de este

Realizado por: IGCS	Fecha: 16/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

sistema es de exclusiva responsabilidad de la administración, es necesario informarle las siguientes debilidades:

D1: Las facturas que sustentan los gastos no se encuentran archivadas de forma cronológica.

R1: Al revisar el archivo de los documentos de soporte de gastos se evidenció que las facturas no están archivadas de forma cronológica, además existen varios archivos creados con el mismo mes y año.

D2: La cooperativa no cuenta con un presupuesto para gastos de publicidad.

R2: Para realizar publicidad la cooperativa San Ignacio, utiliza recursos financieros que están destinados para gestiones administrativas, razón por la cual existen inconvenientes con los socios por la mala utilización de los recursos.

D3: Los administrativos realizan informe de los gastos realizados por gestión

R3: El presidente y gerente de la cooperativa no realizan informes de los gastos generados por las gestiones administrativas que realizan, informan en asamblea de socios el valor sin ningún documento de sustento.

En espera de que nuestras recomendaciones sean acogidas con el propósito de fortalecer el control interno y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa.

Atentamente,

Alberto Patricio Robalino
JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

Realizado por: IGCS	Fecha: 16/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Cuenta	Ref. P/T	Saldo según estado financiero al 31/12/2016	Ajuste y/o reclasificación		Saldo según auditoría al 31/12/2016
			Debe	Haber	
Gastos		Σ 31.515,15			Σ 30.496,69
Gastos Operativos	AF-X1 1/2	20.921,32		410,60 ≠	20.510,72
Gastos Funcionamiento	AF-X1 2/2	9.370,11		0,00	9.370,11
Gastos Financieros	AF-X1 2/2	17,36		0,00	17,36
Otros Gastos	AF-X1 2/2	1.206,36		607,86 ≠	598,50

Σ: Sumatoria

⊙: Cálculo comprobado por auditoría

≠: Diferencia

Realizado por: IGCS	Fecha: 17/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Cuenta	Ref. P/T	Saldo según contabilidad	Saldo según Auditoría	Variación
Gastos Operativos	EF 3/4	Σ 30.636,48	Σ 30.225,88	Σ 410,60
Gastos generales y servicios.		57,00	57,00	0,00
Gasto mantenimiento y reparación edificios.		11.188,76	11.188,76	0,00
Útiles de oficina.		145,25	80,00	65,25
Útiles de aseo y limpieza.		26,00	5,00	21,00
Otros suministros.		528,45	528,45	0,00
Impuestos Fiscales.		244,66	244,66	0,00
Impuestos municipales.		2.636,79	2.636,79	0,00
IVA al gasto.		1057,58	1057,58	0,00
Aportes a la unión de Coop. de taxis de Chimborazo.		1.140,00	1.140,00	0,00
Aportes a la federación de taxis Chimborazo.		850,00	850,00	0,00
Servicio social.		9.715,16	9.715,16	0,00
Educación y capacitación.		1.196,69	1.196,69	0,00
Gastos judiciales y notarios.		891,46	567,11	324,35
Honorarios por servicios.		958,68	958,68	0,00
Gastos Funcionamiento.	EF 3/4	9.370,11	9.370,11	0,00
Gastos de depreciaciones edificios y locales.		7.353,82	7.353,82	0,00
Gastos de depreciaciones muebles y enseres.		987,19	987,19	0,00
Gastos de depreciaciones equipos especializados.		949,76	949,76	0,00
Gastos de depreciaciones maquinaria y equipo.		79,34	79,34	0,00
Gastos Financieros.	EF 3/4	17,36	17,36	0,00
Gasto por comisiones con Coop. de ahorro y crédito.		2,30	2,30	0,00
Gasto comisiones con instituciones financieras.		15,06	15,06	0,00
Otros Gastos.		1.206,36	598,50	607,86
Otros Gastos.		1.206,36	598,50	607,86

Σ: Sumatoria

Realizado por: IGCS	Fecha: 25/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

CUENTA	REF P/T	DEBE	HABER
1	AF-A2 1/1		
Bancos		410,60	
Gasto mantenimiento y reparación edificios			410,60
P/R Ajuste de la cuenta gastos			
2	AF-A2 1/1		
Bancos		607,86	
Gasto eventos sociales			607,86
P/R Ajuste de la cuenta gastos			

Realizado por: IGCS	Fecha: 26/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
1	AF- B3 1- 3/3	<p>Auditoría detectó que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Los ingresos recibidos por concepto de aportes de mensualidades, no han sido depositados de manera inmediata. ✓ Existe un error en registro debido a que se ha retirado de la cuenta de ahorros de la Cooperativa 04 de Octubre un valor de \$30,00 y no se ha registrado en el sistema contable. ✓ No se ha registrado en el sistema contable dos depósitos efectuados por el Gerente General de la Cooperativa por un valor de \$230,50 en la cuenta de ahorros de la Cooperativa 04 de Octubre. 	<p>Según la Norma de Control Interno para Tesorería 230-09 Conciliaciones Bancarias:</p> <p>La conciliación bancaria se realiza comparando los movimientos del libro bancos de la entidad, con los registros y saldos de los estados bancarios a una fecha determinada, para verificar su conformidad y determinar las operaciones pendientes de registro en uno u otro lado.</p>	<p>La contadora no ha realizado conciliaciones bancarias, para verificar que los saldos sean reales.</p> <p>No se solicita estados de cuenta para realizar conciliaciones bancarias.</p>	<p>Estados financieros con saldos irreales debido a errores en los registros.</p> <p>No existe información financiera confiable para la toma de decisiones.</p>

Realizado por: IGCS	Fecha: 27/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
2	AF- D 1/1	<p>Según constatación física realizada por auditoría, se verificó que existen activos fijos que constan en los estados financieros; sin embargo. éstos están deteriorados o han sido sujetos a pérdida.</p> <p>Las depreciaciones de los activos fijos – muebles, se encuentran calculadas erróneamente.</p>	<p>Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno: Art. 23.- Determinación por la administración.-</p> <p>La administración realizará la determinación presuntiva cuando el sujeto pasivo no hubiese presentado su declaración y no mantenga contabilidad o, cuando habiendo presentado la misma no estuviese respaldada en la contabilidad o cuando por causas debidamente demostradas que afecten sustancialmente los resultados, especialmente las que se detallan a continuación, no sea posible efectuar la determinación directa:</p> <p>1.- Mercaderías en existencia sin el respaldo de documentos de adquisición.</p>	<p>No se realiza inventarios físicos de los activos fijos que posee la cooperativa</p> <p>No existe una codificación a los activos fijos para mantener un control adecuado.</p>	<p>El personal Administrativo desconoce el inventario real de los activos fijos que dispone la cooperativa.</p> <p>Pérdida de activos fijos.</p> <p>Estados financieros con saldos irreales debido a errores en los registros.</p>

Realizado por: IGCS	Fecha: 27/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
3	AF- X 1/1	<p>La cooperativa en la cuenta gastos de mantenimiento y reparación edificios posee una diferencia de \$410,60, al revisar los documentos de sustento no se justifica el valor antes mencionado; sin embargo, el presidente mencionó que la factura debe estar trasapelada.</p> <p>La cuenta gastos por eventos sociales posee una diferencia de \$607,86, debido a que no se encontró las facturas correspondientes.</p>	<p>Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno: Depuración de los ingresos.- Art. 10.- Deducciones.- En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.</p> <p>En particular se aplicará la siguiente deducción: 1.- Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.</p>	<p>Se registró en el sistema contable los valores sin documento de sustento.</p> <p>Las facturas no se encuentran en el archivo, para verificar los gastos efectuados.</p>	<p>Sanciones por parte de los órganos de control por sobrevalorar los gastos.</p> <p>Las declaraciones de impuestos realizadas al Sistema de Rentas Internas no poseen documentos de sustento de todos los gastos.</p>

Realizado por: IGCS	Fecha: 27/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



FASE II: EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA AUDITORÍA DE GESTIÓN

ENTIDAD:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAN IGNACIO DE RIOBAMBA
DIRECCIÓN:	AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y AV. DE LOS HÉROES
NATURALEZA:	AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO:	2016

Responsable: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Área a evaluar: Auditoría Integral

Objetivos:

- ✓ Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de las metas y objetivos previstos en el Reglamento Interno de la Cooperativa aplicando indicadores de gestión.

Nº	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	REF.: P/T	FECHA	ELAB. POR
FASE II: EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				
Auditoría de Gestión				
1	Evalúe la gestión y el desempeño del gerente y el presidente aplicando el cuestionario de control interno.	AG-GP	30/10/2017	IGCS
2	Identifique los procesos fundamentales y elabore Flujogramas.	AG-FLU	31/10/2017 01/11/2017	IGCS
3	Aplice indicadores de gestión.	AG-IG	02/11/2017	IGCS
4	Elabore la hoja de hallazgos.	AG-H/H3	03/11/2017	IGCS

Realizado por: IGCS	Fecha: 29/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Socios: Presidente y Gerente

Hora de inicio: 13 h 30 pm

Fecha: 30 de octubre de 2017

Hora de finalización: 14 h 00 pm

Procedimiento: Entrevista Auditoria de Gestión

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	¿En la institución se encuentra definido: la misión, la visión y objetivos?	0	2	H: No se ha definido la misión y visión.
2	¿El personal administrativo entrega reportes de manera frecuente sobre las actividades que realiza?	0	2	H: No existen informes.
3	¿Se ha difundido entre los socios las responsabilidades existentes en el Reglamento Interno?	2	0	
4	¿Cómo directivos cumplen las funciones establecidas en el Reglamento Interno?	2	0	
5	¿Se encuentra detectadas las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas en el ambiente de operación de la institución?	0	2	H: No se dispone de una MATRIZ FODA.
6	¿La administración de la cooperativa se encarga de coordinar los recursos para conseguir los objetivos planteados?	2	0	
7	¿Los comprobantes de ingreso y egreso cumplen con los requisitos establecidos por el organismo rector en materia tributaria?	2	0	
8	¿Existe un lugar adecuado para realizar las Asambleas General de Socios?	2	0	

H: Hallazgo

Realizado por: IGCS	Fecha: 30/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

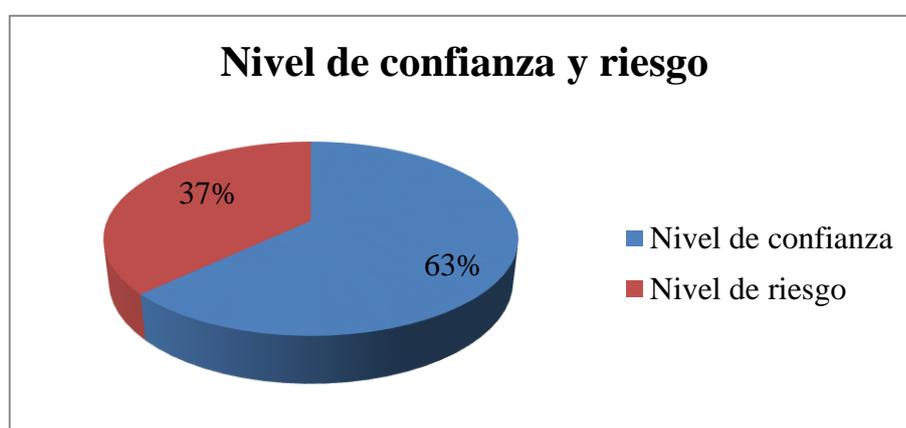
Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
9	¿Los bienes muebles presentan su codificación en una parte visible, que permita fácilmente identificarlos e inventariarlos?	0	2	H: No se codifica los bienes.
10	¿Existe una planificación estratégica donde se defina los objetivos institucionales?	0	2	H: No existe planificación estratégica.
11	¿Existe un control de asistencia de los socios en las actividades que realiza la Cooperativa?	2	0	
12	¿Los socios asisten a las diferentes actividades programadas por la Cooperativa?	2	0	
13	¿Los ingresos por aportes mensuales de los socios son respaldados con un documento de sustento?	2	0	
14	¿La cooperativa posee bienes inmuebles?	2	0	
15	¿El reglamento interno fue socializado entre todos los Socios de la Cooperativa?	2	0	
16	¿Se aplica indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia de las operaciones realizadas en la Cooperativa?	0	2	H: No se aplican indicadores de gestión.
TOTAL		Σ 20	Σ 12	

H: Hallazgo

NIVEL DE CONFIANZA=	$\frac{\text{Calificación Positiva}}{\text{Total Preguntas}} * 100$	
NC=	$\frac{20}{32} =$	63%
RC=	100% - 63%=	37%

Realizado por: IGCS	Fecha: 30/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

NIVEL DE CONFIANZA		
BAJO	MODERADO	ALTO
15%-50%	51%-75%	76%-95%
85%-50%	49%-25%	24%-5%
ALTO	MODERADO	BAJO
SCI NO CONFIABLE	SCI CONFIABLE	SCI EFECTIVO
SUSTANTIVAS	MIXTAS	CUMPLIMIENTO
NIVEL DE RIESGO (100-NC)		



Interpretación:

Tras aplicar el cuestionario para evaluar la gestión y el desempeño del gerente y el presidente de la Cooperativa San Ignacio, se evidencia una confianza Moderada del 63% y un riesgo Moderado del 37%. Según los resultados arrojados se concluye que el personal administrativo no está realizando sus actividades con eficiencia debido a que no existe un compromiso de los directivos para mejorar los procesos internos y para el beneficio de cada uno de los socios de la Cooperativa.

El personal administrativo debe realizar gestiones para garantizar que la Cooperativa desarrolle sus actividades con eficiencia y eficacia, medir los resultados alcanzados cada año, y plantearse nuevas metas, para lograr la calidad total en el servicio a los usuarios.

Realizado por: IGCS	Fecha: 30/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
GESTIÓN DESEMPEÑO DEL GERENTE Y
PRESIDENTE**

**AG-GP
4/5**

Riobamba; 30 de octubre de 2017

Sr.
José Luis Muñoz
GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO
Presente.-

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de IGCS AUDITORA INDEPENDIENTE, y al mismo tiempo nos permitimos comunicarle que como parte de nuestro trabajo de auditoria y en base a la planificación específica, se ha procedido a evaluar el control interno administrativo de la Cooperativa de Taxis San Ignacio mediante el método de control de cuestionarios especiales, manifestando que el establecimiento y mantenimiento de este sistema es de exclusiva responsabilidad de la administración, es necesario informarle las siguientes debilidades:

D1: En la institución no se encuentra definido: la misión, la visión y objetivos.

R1: La cooperativa, debe establecer la misión, visión y objetivos para direccionar las actividades.

D2: El personal administrativo no entrega reportes de manera frecuente sobre las actividades que realiza.

R2: Se debe entregar informe de manera mensual o semanal de las actividades que desempeñan cada trabajador incluido los administrativos.

Realizado por: IGCS	Fecha: 16/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

D3: La cooperativa no realiza la matriz FODA.

R3: El personal administrativo de la cooperativa debe identificar las fortalezas-debilidades y las amenazas - oportunidades para prevenir el riesgo operativo.

D4: La cooperativa no realizado codificación a sus bienes muebles.

R4: La cooperativa debe codificar los bienes muebles existentes en la sede en una parte visible, que permita fácilmente identificarlos e inventariarlos.

D5: La cooperativa no ha realizado la planificación estratégica donde se defina los objetivos institucionales.

R5: El presidente de la cooperativa debe realizar una planificación estratégica para establecer los objetivos estratégicos a cumplir en un determinado tiempo.

D6: La cooperativa no aplica indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia de las operaciones.

R6: Los administrativos de la cooperativa deben aplicar indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia de la gestión.

En espera de que nuestros recomendaciones sean acogidas con el propósito de fortalecer el control interno y garantizar el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa.

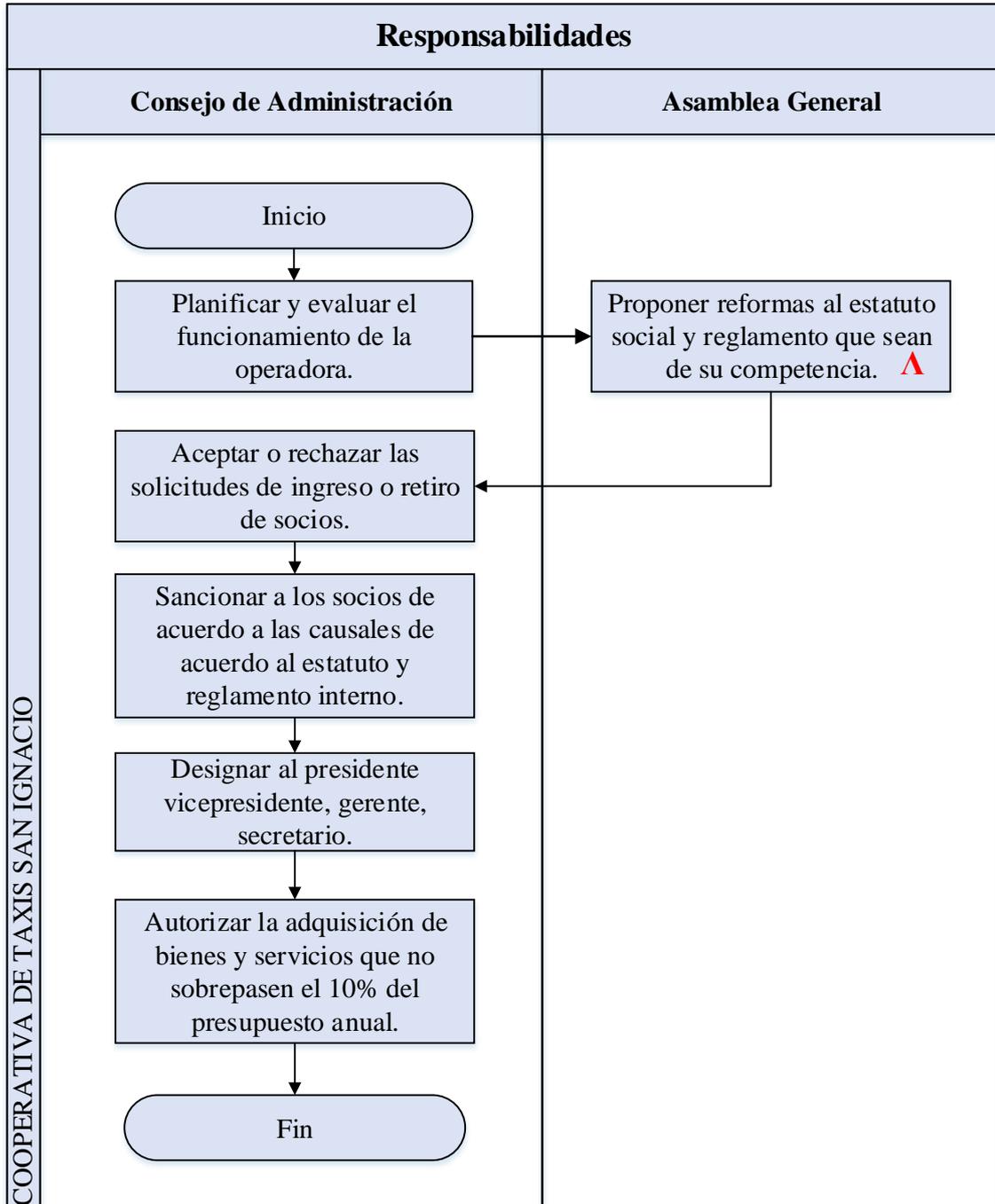
Atentamente,

Alberto Patricio Robalino
JEFE DE EQUIPO DE AUDITORÍA

Realizado por: IGCS	Fecha: 16/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Planificar y evaluar el funcionamiento de la operadora de taxis.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
2	Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamento que sean de su competencia.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
3	Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
4	Sancionar a los socios de acuerdo a las causales de acuerdo al estatuto y reglamento interno.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
5	Designar al Presidente, Vicepresidente, Gerente, Secretario y empleados en caso que lo tuviere, teniendo la facultad de removerlos en base a la normativa legal.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
6	Autorizar la adquisición de bienes y servicios que no sobrepasen el 10% del presupuesto anual de la Cooperativa San Ignacio.	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Realizado por: IGCS	Fecha: 31/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



▲: Incumplimiento de funciones

Realizado por: IGCS	Fecha: 31/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



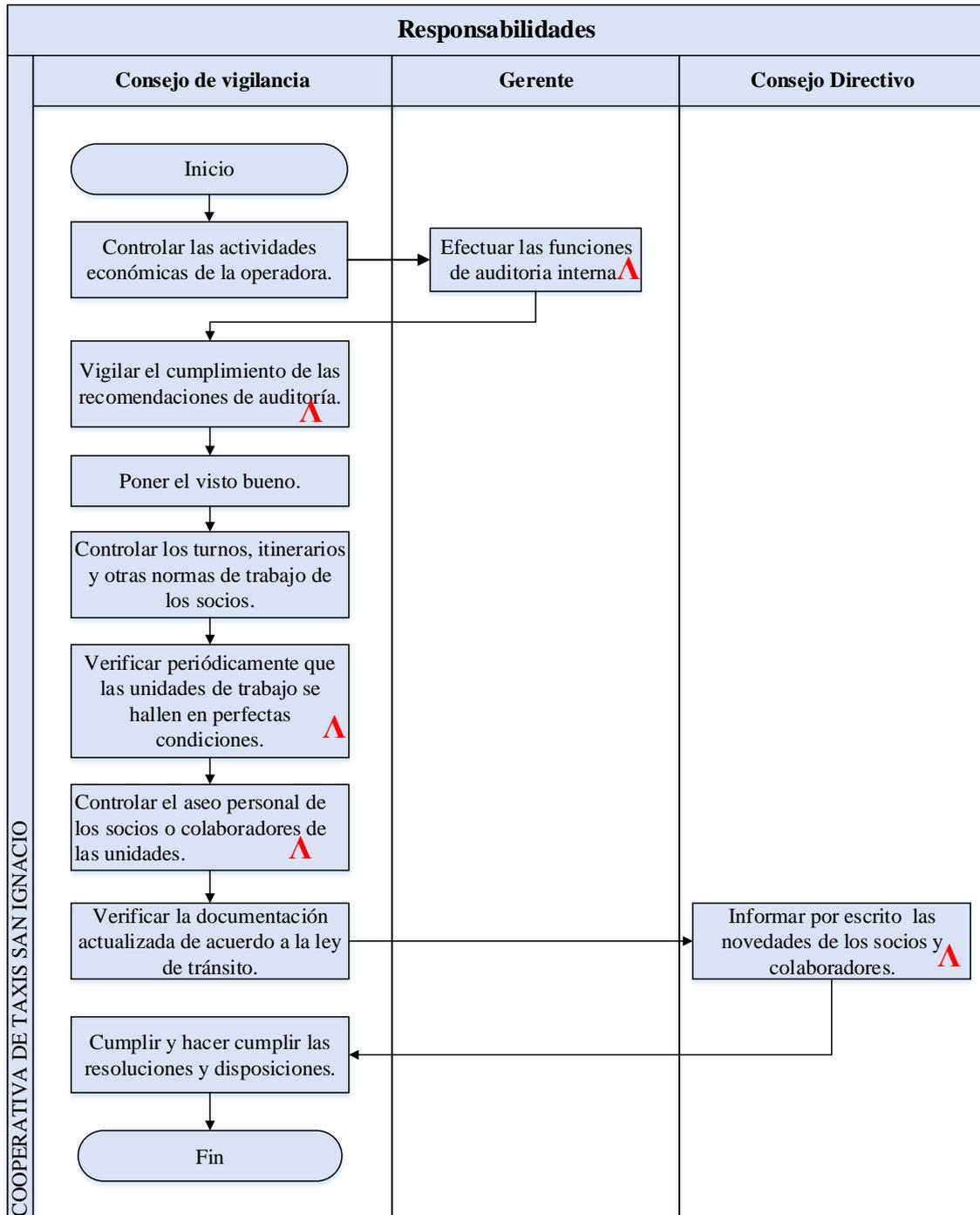
IGCS
AUDITORA INDEPENDIENTE

COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
FLUJOGRAMAS

AG-FLU
3/8

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Controlar las actividades económicas de la operadora de taxis.	CONSEJO DE VIGILANCIA
2	Efectuar las funciones de auditoría interna al Gerente.	CONSEJO DE VIGILANCIA
3	Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoría.	CONSEJO DE VIGILANCIA
4	Poner el visto bueno en los actos u contratos que comprometa el capital social de la operadora o negarlos cuando no estén de acuerdo a los intereses de la operadora.	CONSEJO DE VIGILANCIA
5	Controlar los turnos, itinerarios y otras normas de trabajo de los socios.	CONSEJO DE VIGILANCIA
6	Verificar periódicamente que las unidades de trabajo se hallen en perfectas condiciones mecánicas y de presentación externa e interna, así como también el aseo personal de los socios o colaboradores de las unidades.	CONSEJO DE VIGILANCIA
7	Verificar la documentación actualizada de acuerdo a la ley de tránsito, tanto de socios, colaboradores y unidades.	CONSEJO DE VIGILANCIA
8	Los consejos de administración y vigilancia podrán sesionar en conjunto y cualquier resolución le adoptará de inmediato y por separado.	CONSEJO DE VIGILANCIA
9	Informar por escrito al consejo administrativo de las novedades de los socios y colaboradores que no presten un buen servicio en la institución o que de sus actos resulten perjudicada la operadora.	CONSEJO DE VIGILANCIA
10	Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y disposiciones emitidas por la Asamblea General y Consejos Directivos	CONSEJO DE VIGILANCIA

Realizado por: IGCS	Fecha: 31/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

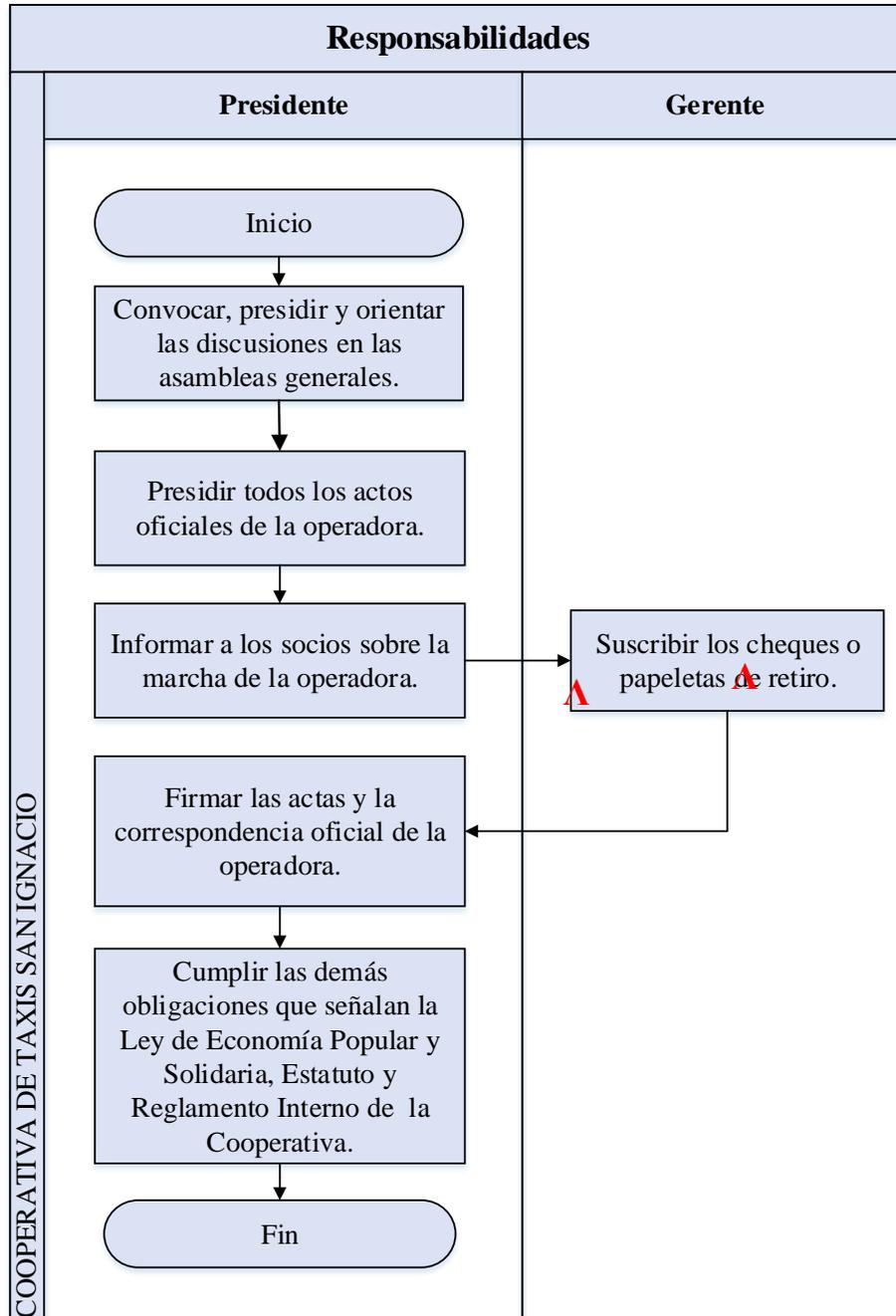


Δ: Incumplimiento de funciones

Realizado por: IGCS	Fecha: 31/10/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Convocar, presidir y orientar las discusiones en las asambleas generales y en las reuniones del consejo de administración.	PRESIDENTE
2	Presidir todos los actos oficiales de la operadora de taxis.	PRESIDENTE
3	Informar a los socios sobre la marcha de la operadora de taxis.	PRESIDENTE
4	Suscribir los cheques o papeletas de retiro conjuntamente con el Gerente.	PRESIDENTE
5	Firmar las actas y la correspondencia oficial de la operadora de taxis.	PRESIDENTE
6	Cumplir las demás obligaciones que señalan la Ley de Economía Popular y Solidaria, Estatuto y Reglamento Interno.	PRESIDENTE

Realizado por: IGCS	Fecha: 01/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

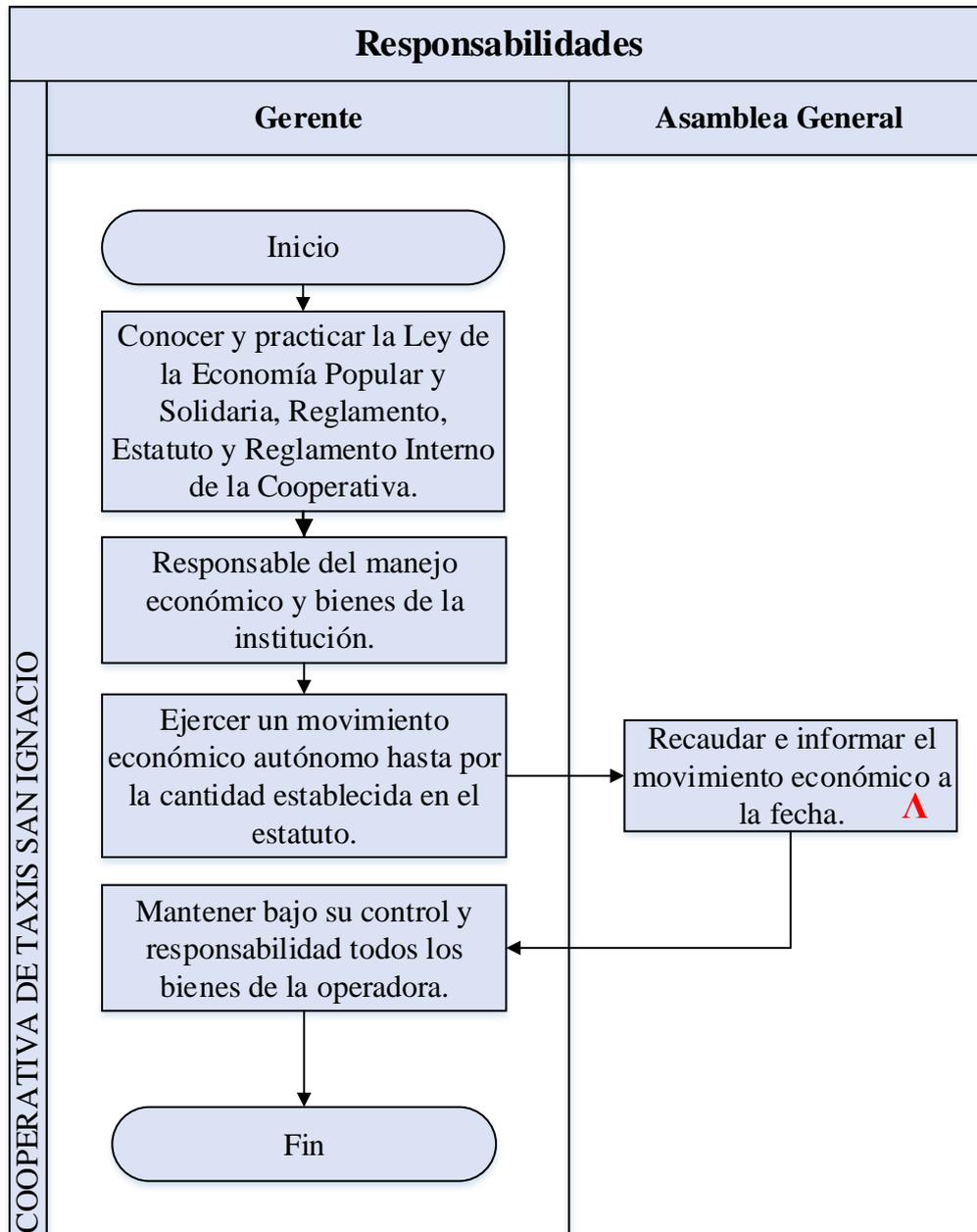


A: Incumplimiento de funciones

Realizado por: IGCS	Fecha: 01/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Conocer y practicar la Ley de la Economía Popular y Solidaria, Reglamento, Estatuto y Reglamento Interno de la Operadora de taxis.	GERENTE
2	El gerente de la operadora es el responsable del manejo económico y bienes de la institución y adoptará las disposiciones necesarias y adecuadas para la efectiva recaudación de las aportaciones de los socios.	GERENTE
3	El Gerente está facultado a ejercer un movimiento económico autónomo hasta por la cantidad establecida en el estatuto.	GERENTE
4	El Gerente está en la obligación de recaudar e informar el movimiento económico a la fecha. Publicará y dará a conocer la morosidad de los socios en las Asambleas Generales.	GERENTE
5	Mantener bajo su control y responsabilidad todos los bienes de la operadora, actualizar y elaborar los inventarios semestrales.	GERENTE

Realizado por: IGCS	Fecha: 01/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



▲: Incumplimiento de funciones

Realizado por: IGCS	Fecha: 01/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÁLCULO	INTERPRETACIÓN
EFICIENCIA	Quejas por parte de los usuarios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ quejas solucionadas}}{\text{Total quejas efectuadas en el año 2016}} * 100$ $\text{Quejas usuarios} = \frac{0}{0} * 100\%$ $\text{Quejas usuarios} = 0\%$	Revisando la documentación de la cooperativa de taxis San Ignacio no se ha identificado quejas por parte de los usuarios de las unidades de transporte. ✓
EFICIENCIA	% de recaudaciones por cuotas de los socios	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de socios que adeudan}}{\text{Total socios}} * 100$ $\text{Socios con deuda} = \frac{19}{60} * 100\%$ $\text{Socios con deuda} = 32\% \text{ H}$	Se evidencia que el 32% de los socios no se encuentran al día en sus obligaciones, incumpliendo el Reglamento Interno de la Cooperativa. ✓

✓: Revisado y verificado

H: Hallazgo

Realizado por: IGCS	Fecha: 02/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÁLCULO	INTERPRETACIÓN
EFICACIA	% de socios que usan camisa los días lunes.	$\frac{\text{N° de socios que usan camisa}}{\text{Total socios}} * 100$ $\text{Socios con deuda} = \frac{12}{60} * 100\%$ $\text{Socios con deuda} = 20\% \text{ H}$	Se realizó observación directa en la parada de los socios de la Cooperativa de Taxis San Ignacio y se pudo evidenciar que solo el 20%, es decir 12 socios utilizan camisa e incluso corbata el día lunes, los demás usan buzos deportivos o suéteres. ✓
EFICACIA	% de vehículos óptimos para brindar una atención al cliente de calidad	$\frac{\text{N° de vehículos óptimos para brindar el servicio}}{\text{Total vehículos}} * 100$ $\text{Vehículos óptimos} = \frac{55}{60} * 100\%$ $\text{Vehículos óptimos} = 92\%$	Se realizó una observación directa en la parada a los taxis de los socios de la Cooperativa de Taxis San Ignacio y se pudo evidenciar que el 92% de los vehículos se encontraban en óptimas condiciones para brindar servicio a la ciudadanía. ✓

✓: Revisado y verificado

H: Hallazgo

Realizado por: IGCS	Fecha: 02/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÁLCULO	INTERPRETACIÓN
ECONOMÍA	Presupuesto establecido para capacitaciones sobre atención al cliente	$\frac{\text{Valor asignado para capacitaciones}}{\text{Total ingresos}} * 100$ $\text{Capacitaciones} = \frac{1196,69}{46348,24} * 100\%$ $\text{Capacitaciones} = 3\%$	Según los informes de capacitaciones revisados por auditoría; utilizaron \$1.196,69 para educar a los socios sobre trato cordial y atención de calidad a los usuarios. ✓
ECONOMÍA	Recursos utilizados en publicidad	$\frac{\text{Valor asignado para publicidad}}{\text{Total ingresos}} * 100$ $\text{Publicidad} = \frac{1473,60}{46348,24} * 100\%$ $\text{Publicidad} = 3\%$	Revisando los estados financieros de la cooperativa se evidencia que se ha gastado \$1.473,60 para promocionar a la cooperativa. ✓

✓: Revisado y verificado

Realizado por: IGCS	Fecha: 02/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÁLCULO	INTERPRETACIÓN
ÉTICA	% de socios que conocen el código de ética	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de socios que conocen el código de ética}}{\text{Total socios}} * 100$ $\text{Conocimiento del C. E} = \frac{0}{60} * 100\%$ $\text{Conocimiento del C. E} = 0\% \text{ H}$	La cooperativa no dispone de un código de ética, razón por la cual poseen un 0% de cumplimiento en este indicador de gestión. ✓
ECOLOGÍA	% de basureros ubicados en la sede de la cooperativa.	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de basureros existentes}}{\text{Total basureros sugeridos}} * 100$ $\text{Basureros} = \frac{1}{4} * 100\%$ $\text{Basureros} = 25\% \text{ H}$	<p>La cooperativa posee un solo basurero en la sede, se sugiere tener por lo menos cuatro basureros para clasificar la basura y evitar que los socios ensucien el medio ambiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plástico ✓ Vidrio ✓ Papel ✓ Desechos orgánicos ✓

✓: Revisado y verificado

H: Hallazgo

Realizado por: IGCS	Fecha: 02/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
1	AG-GP 1/3 AG-GP 2/3	La cooperativa no ha establecido una misión, visión y organigrama estructural.	Norma de Control Interno 200-02 Administración estratégica.- Todas las instituciones requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los planes de la organización.	Desconocimiento de los directivos de la importancia de realizar una planificación estratégica y establecer los elementos básicos como la misión, visión y organigrama.	Los socios no conocen el horizonte hacia dónde quiere llegar la cooperativa. No existe un avance económico ni administrativo debido a que no existe metas establecidas.
2	AG-GP 1/3	La cooperativa no ha detectado las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas.	Norma de Control Interno 600-02 Evaluaciones periódicas.- Los directivos deben identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno, propiciar una mayor eficacia de sus componentes.	Falta de una planificación estratégica. No existe personas con conocimiento para realizar el FODA.	Los directivos no toman acciones correctivas de las debilidades existentes en la cooperativa.

Realizado por: IGCS	Fecha: 03/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
3	AG-GP 2/3	Los bienes muebles de la cooperativa no se encuentran codificados.	Norma de Control Interno 406-06 Identificación y protección.- Se debe establecer una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.	No existe un inventario de los bienes inmuebles que posee la cooperativa.	Los socios desconocen qué bienes están en condiciones óptimas y cuáles están para dar de baja.
4	AG-GP 2/3	La cooperativa no aplica indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia de las operaciones realizadas por el gerente y presidente.	Norma de Control Interno 200-02 Administración estratégica. Las entidades del sector público deben establecer indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.	La cooperativa no dispone de personal profesional para que aplique indicador de gestión. Falta de presupuesto para contratar un profesional entendido en materia de gestión administrativa.	Se desconoce el nivel de cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Reglamento Interno de la Cooperativa, por ende, no se ha realizado acciones correctivas.

Realizado por: IGCS	Fecha: 03/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
5	AG-GP 2/3	Al elaborar flujogramas se evidenció que existe incumplimiento de las funciones establecidas en el Reglamento Interno por parte del personal administrativo de la cooperativa.	Reglamento Interno de la cooperativa Capítulo III: Consejo de Administración Capítulo IV: Consejo de Vigilancia Capítulo V: Presidente y Capítulo VI: Presidente.- En donde establece cada uno de las funciones que deben cumplir el personal administrativo de la cooperativa.	Falta de tiempo para ejercer sus responsabilidades como personal administrativo de la cooperativa. No existe un control de las responsabilidades al Gerente y Presidente por parte del Consejo de Vigilancia.	La gestión del personal administrativo es ineficiente por ende los socios no están conformes con la administración actual de la cooperativa.

Realizado por: IGCS	Fecha: 03/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



IGCS

AUDITORA INDEPENDIENTE

**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
HOJA DE HALLAZGOS**

AG-H/H3

4/4

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
6	AG-IG 1/4-4/4	<p>Para evaluar la gestión administrativa se estableció indicadores de gestión a través de los cuales se identificaron las siguientes debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El 32% de los socios están atrasados en sus obligaciones. ✓ 12 de los 60 socios usan camisa los días lunes. ✓ La cooperativa no dispone de un código de ética. ✓ La cooperativa no dispone de basureros para clasificar la basura. 	<p>Reglamento Interno de la Cooperativa San Ignacio.- Art. 42: El socio deberá asistir el día lunes con camisa y el resto de días con una buena presencia y se prohíbe el uso de calentadores, pantalonetas, vividis. La sanción en caso de incumplimiento es de \$10,00.</p>	<p>El Consejo de Vigilancia no realiza un control del uso de camisas a todos los socios.</p> <p>Los socios no están comprometidos con la institución.</p> <p>Falta de motivación a los socios para que brinden un servicio de calidad a los usuarios.</p>	<p>Mala imagen corporativa frente a los usuarios del servicio.</p> <p>Los usuarios no se encuentran satisfechos por el servicio recibido.</p> <p>Multas por incumplimiento del Reglamento Interno</p>

Realizado por: IGCS	Fecha: 03/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



FASE II: EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAN IGNACIO DE RIOBAMBA.
DIRECCIÓN:	AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y AV. DE LOS HÉROES
NATURALEZA:	AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO:	2016

Responsable: Ivette Gisela Castillo Shaiñay

Área a evaluar: Auditoría Integral

Objetivo:

- ✓ Verificar la correcta aplicación de las disposiciones y regulaciones internas y externas aplicando muestras selectivas de los procesos internos de la Cooperativa para determinar el nivel de cumplimiento.

Nº	DESCRIPCIÓN DE PROCEDIMIENTOS	REF.: P/T	FECHA	ELAB. POR
FASE II: EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA				
Auditoría de Cumplimiento				
1	Realice una hoja narrativa de la constatación física del régimen jurídico de la cooperativa.	AC-CN	06/11/2017	IGCS
2	Elabore cuestionarios para evaluar el cumplimiento de leyes y reglamentos.	AC-LR	07/17/2017 10/17/2017	IGCS
3	Realice una matriz con resultados obtenidos del cumplimiento de leyes y reglamentos.	AC-MLR	13/11/2017 14/11/2017	IGCS
4	Elabore la hoja de hallazgos.	AC-H/H4	15/11/2017 17/11/2017	IGCS

Realizado por: IGCS	Fecha: 29/09/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

El día 06 de noviembre de 2017, siendo 11H30, se procedió a realizar la constatación documental del régimen jurídico legal de la Cooperativa de Taxis San Ignacio, para lo cual se solicitó el estatuto de la entidad, el mismo que indica detalladamente la constitución, la forma de administración y operación de la entidad y el Reglamento Interno donde se indica las funciones del personal administrativo.

Además, se pudo observar que para el cumplimiento de sus operaciones, los funcionarios de la cooperativa se rigen a la normativa legal vigente externa, entre ellos:

- ✓ Ley Orgánica de Economía, Popular y Solidaria.
- ✓ Ley de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno.
- ✓ Reglamento a Ley Orgánica de Economía, Popular y Solidaria.
- ✓ Reglamento a los Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.

Para determinar el cumplimiento de cada una de las leyes y reglamentos mencionados anteriormente se procederá a evaluar utilizando cuestionarios, verificando con documentos de sustento.

Realizado por: IGCS	Fecha: 06/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

LEY O NORMA A EVALUAR:		Reglamento Interno de la cooperativa de Taxis San Ignacio.				
Nº	PREGUNTAS	Art. Legal	SI	NO	Ref. P/T	OBSERVACIÓN
1	¿Las Asambleas Generales Ordinarias son convocadas por lo menos con 8 días de anticipación, en tanto que las asambleas extraordinarias son convocadas con 2 días de anticipación?	18		X	DS-AC 1/4	No se comunica a todos los socios. H1
2	¿La Asamblea General lo instala el Presidente y a falta de éste, lo reemplaza el vicepresidente?	19	X		DS-AC 1/4	
3	¿En las Asambleas Generales, los socios respetan cuando su compañero está en uso de la palabra?	23		X	DS-AC 1/4	No existe respeto. H2
4	¿Los socios pagan sus mensualidades en el lapso del mes en curso?	28		X	DS-AC 1/4	Existe retrasos en las mensualidades H3
5	¿Luego de la hora fijada en la convocatoria para las Asambleas Generales, se considera un tiempo máximo de atraso de hasta 15 minutos?	29	X		DS-AC 1/4	
6	¿Se controla que ningún socio ingrese a las Asambleas Generales en estado etílico?	30	X		DS-AC 1/4	
7	¿El Consejo de Vigilancia controla que los turnos, itinerarios y otras normas de trabajo se resuelvan con agilidad?	39	X		DS-AC 1/4	

H: Hallazgo

Realizado por: IGCS	Fecha: 07/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Nº	PREGUNTAS	Art. Legal	SI	NO	Ref. P/T	OBSERVACIÓN
8	¿El presidente de la cooperativa de Taxis informa a los socios sobre la marcha de la institución?	40	X		DS-AC 2/4	
9	¿El presidente de la cooperativa de Taxis suscribe los cheques o papeles de retiro conjuntamente con el gerente?	40		X	DS-AC 2/4	No existe dicho enunciado H4
10	¿El secretario de la cooperativa de Taxis elabora actas de las secciones y conserva los libros de actas?	40	X		DS-AC 2/4	
11	¿Los socios de la cooperativa asisten los días lunes con camisa según lo determina el Reglamento Interno?	42		X	DS-AC 2/4	No existe control del uso de camisas. H5
12	¿Los socios mantienen en condiciones óptimas sus vehículos para garantizar la atención a los usuarios?	43		X	DS-AC 2/4	Algunos vehículos se encuentran desaseados. H6
13	¿Los socios de la cooperativa de Taxis son multados por no asistir a la Asamblea General?	51	X		DS-AC 2/4	
14	¿Los socios que realizan actos de indisciplina dentro de la institución son sancionados de acuerdo al Reglamento Interno?	55	X		DS-AC 2/4	
15	¿Se emiten créditos a los socios de la cooperativa de Taxis que están al día en sus obligaciones?	59	X		DS-AC 2/4	

H: Hallazgo

Realizado por: IGCS	Fecha: 07/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

LEY O NORMA A EVALUAR: Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.						
Nº	PREGUNTAS	Art. Legal	SI	NO	Ref. P/T	OBSERVACIÓN
1	¿La cooperativa de Taxis para el ejercicio de sus actividades cuenta con los comprobantes de venta autorizados por el SRI?	1	X		Facturas	
2	¿La cooperativa de Taxis solicita al SRI la autorización respectiva para la impresión y emisión de los comprobantes de venta?	5	X		Facturas	
3	¿La cooperativa de Taxis da de baja todos los comprobantes de venta y comprobantes de retención que no vayan a ser utilizados o que han caducado?	10		X	Página del SRI	No existe hoja de baja de documentos H1
4	¿Las retenciones de impuestos son entregadas dentro de los cinco días hábiles establecidos por la ley?	21	X		Comprobantes de retención	
5	¿Las comprobantes de venta cumplen con los requisitos dispuestos por el SRI para su impresión?	18	X		Facturas	
6	¿Se solicita facturas por todos los gastos que realiza la cooperativa?	24	X		Facturas	
7	¿Los comprobantes de retención entregados por la cooperativa cumplen con toda la información necesaria?	40	X		Comprobantes de retención	

H: Hallazgo

Realizado por: IGCS	Fecha: 08/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

LEY O NORMA A EVALUAR: Ley de Régimen Tributario Interno.						
Nº	PREGUNTAS	Art. Legal	SI	NO	Ref. P/T	OBSERVACIÓN
1	¿La cooperativa de taxis lleva un registro contable de las diferentes transacciones realizadas?	25	X		Sistema contable	
2	¿La Cooperativa presenta los anexos (ATS) conjuntamente con las declaraciones de impuestos?	18	X		Página SRI	
3	¿La cooperativa de taxis lleva sus registros contables tomando en consideración los principios generales de contabilidad?	20	X		Sistema contable	
4	¿La cooperativa de taxis dispone de sus estados financieros al día para su entrega a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?	21	X		Sistema contable	
5	¿Las declaraciones de impuesto a la renta de la cooperativa de taxis son realizadas en los plazos establecidos?	40	X		Página SRI	
6	¿Las retenciones en la fuente realizadas por la cooperativa están sujetas a los porcentajes establecidos en la LORTI?	44	X		Página SRI	
7	¿Las declaraciones del IVA de la cooperativa son realizadas en los plazos establecidos y de forma veraz?	67	X		Página SRI	

Realizado por: IGCS	Fecha: 09/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

LEY O NORMA A EVALUAR: Ley Orgánica de Economía, Popular y Solidaria.						
Nº	PREGUNTAS	Art. Legal	SI	NO	Ref. P/T	OBSERVACIÓN
1	¿La cooperativa de taxis tiene determinado en su Reglamento Interno los derechos y obligaciones de los socios?	55	X		Reglamento Interno	
2	¿En caso de muerte del socio los herederos tienen derecho a que les liquide la Cooperativa?	69	X		Reglamento Interno	
3	¿Las decisiones adoptadas en Asamblea General, son tomadas mediante voto ponderado, en función del número de socios que posee la cooperativa?	122	X		Actas de Asambleas Generales	
4	¿La cooperativa mantiene el fondo o capital social mínimo autorizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria?	167	X		Reglamento Interno	
5	¿La cooperativa de taxis convoca a Asamblea General en el tiempo y forma que establezca su Reglamento Interno?	167		X	Reglamento Interno	H: No se comunica a todos los socios e la cooperativa.
6	¿La cooperativa lleva la contabilidad actualizada de conformidad con el Catálogo Único de Cuentas?	167	X		Sistema contable	
7	¿En la cooperativa, está contemplado la prohibición de conceder privilegios a sus socios?	168	X		Reglamento Interno	

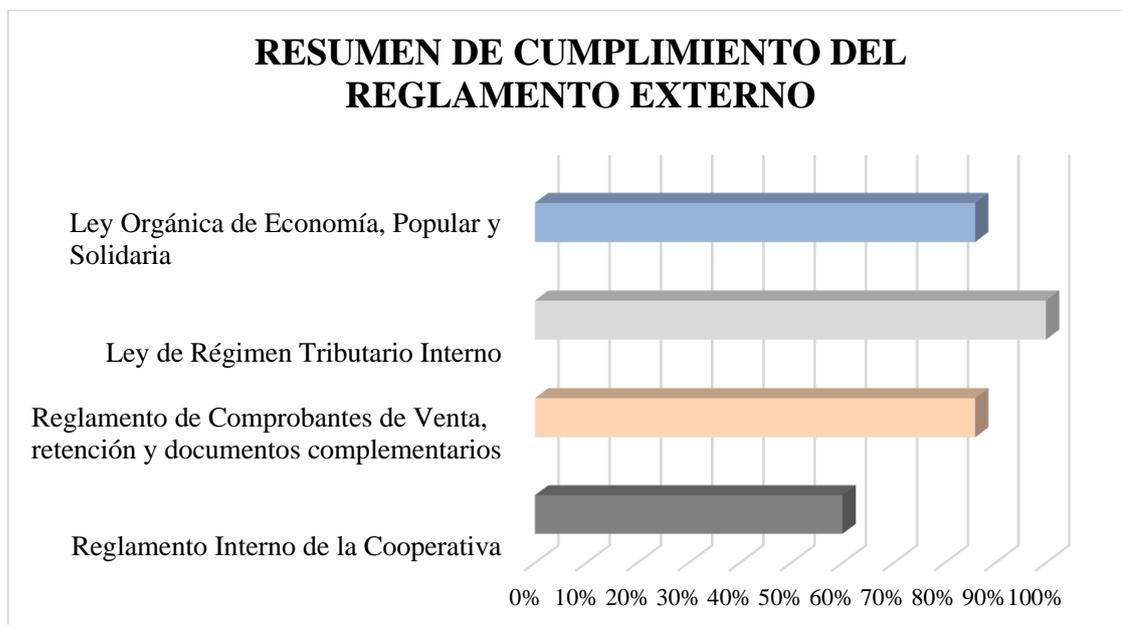
H: Hallazgo

Realizado por: IGCS	Fecha: 10/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Ley o Reglamento	Ref. P/T	N° preguntas	Respuestas		% De cumplimiento
			Si	No	
Reglamento Interno de la Cooperativa.	LR-AC 1/5	15	9	6	60%
Reglamento de Comprobantes de Venta, retención y documentos complementarios.	LR-AC 3/5	7	6	1	86%
Ley de Régimen Tributario Interno.	LR-AC 4/5	7	7	0	100%
Ley Orgánica de Economía, Popular y Solidaria.	LR-AC 5/5	7	6	1	86%
Total		36	28	8	83%

Realizado por: IGCS	Fecha: 13/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Análisis:



Según la matriz del resumen de cumplimiento de las Leyes y Reglamentos de la cooperativa de Taxis San Ignacio, se evidencia un porcentaje de cumplimiento de los aspectos evaluados y que deben ser cumplidos por la institución, del 83%, consecuencia del incumplimiento de ciertas partes de la Normativa Legal Vigente, que corroboran las irregularidades detectadas en las auditorías anteriores.

El Reglamento interno es el que más se incumple dentro de la cooperativa debido a que no existe un control o seguimiento de las obligaciones estipuladas en el mismo; asimismo, existen retrasos en los pagos de las mensualidades por parte de los socios de la cooperativa, aparte de que no todos los socios acuden a realizar deporte en los días acordados en la asamblea general; y, además no cumplen con mantener limpio el vehículo para brindar un servicio adecuado a la ciudadanía.

Realizado por: IGCS	Fecha: 14/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

COOPERATIVA DE TAXIS "SAN IGNACIO"

c. Por actitudes violentas que menoscaben el respeto y la cordialidad entre los socios.
d. Por motivos considerados de fuerza mayor.

Art. 18 μ Las asambleas Generales Ordinarias serán convocadas por lo menos con 8 días de anticipación, en tanto que las asambleas Extraordinarias serán convocadas con 2 días de anticipación.

Art. 19 √ La asamblea General lo instalará el Presidente y a falta de éste lo reemplazará el Vicepresidente, en su orden respectivo considerándose válida si hay el quorum respectivo; en caso de no haber lo, se sesionara una hora después con el número de socios presentes y la Asamblea se considerará válida siempre que conste este particular en la convocatoria.

Art. 20.- Toda resolución tomada en Asamblea General, no podrá ser reconsiderada en la misma, mientras el criterio de reconsideración no tenga el apoyo necesario de las dos terceras partes de los asistentes.

Art. 21.- Podrá alternarse el Orden del Día siempre que el aspecto a tratarse sea de interés de los socios y lo considere necesario.

Art. 22.- El socio que desee hacer uso de la palabra, solicitará al Presidente o a quien dirija la Asamblea, pudiendo hacer tres intervenciones sobre el mismo tema y no se excederá de tres minutos.

Art. 23 μ Ningún socio podrá interrumpir a otro que se halle en el uso de la palabra.

Art. 24.- Si el Presidente fuera aludido y desee intervenir, éste podrá encargar la dirección de la Asamblea al vicepresidente para hacer uso de la palabra.

Art. 25.- Ninguna resolución o disposición por simple que esta parezca, entrará en vigencia, sin antes ser aprobada por la mayoría de los asistentes, la misma será obligatoria a partir de su aprobación.

LR-AC
1/5

μ: Política no aplicada

√: Revisado y verificado

Realizado por: IGCS	Fecha: 14/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

REGLAMENTO INTERNO	COOPERATIVA DE TAXIS "SAN IGNACIO"
<p>Art. 26.- Los miembros de la Asamblea General, tomarán la palabra previa solicitud y autorización del Presidente, caso contrario se considerará la intervención como acto de indisciplina.</p> <p>Art. 27.- Todo miembro de la Asamblea tiene derecho a intervenir sobre cualquier punto en discusión.</p> <p>Art. 28. μ Los socios deberán pagar sus mensualidades en el lapso del mes en curso, vencido el mes pagara 5 dólares de multa por mes.</p> <p>Art. 29. ✓ Luego de la hora fijada en la convocatoria se considerara como atraso hasta un tiempo de 15 minutos y transcurrido el mismo será considerada como falta, ningún socio podrá ingresar a la sesión de Asamblea General luego de transcurrida la hora señalada en la convocatoria, de insistir en el ingreso su presencia se considerará como no válida.</p> <p>Art. 30. μ Ningún socio podrá ingresar a las Asambleas Generales en estado etílico.</p> <p style="text-align: center;">CAPITULO III CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>Art. 31.- El consejo de administración es el órgano directivo y de fijación de políticas de la operadora estará integrado por cinco vocales principales y sus respectivos suplentes elegidos en asamblea general de acuerdo a lo establecido en la ley.</p> <p>Art. 32.- Los vocales duraran en sus funciones dos años y podrán ser reelegidos por una sola vez.</p> <p>Art. 33.- Para ser vocal de los consejos los socios deberán tener como mínimo dos años en la operadora y acreditar por lo menos 20 horas de capacitación en el área de sus funciones y estar al día en sus obligaciones económicas.</p> <p>Art. 34.- Los miembros del consejo de administración responderán por la violación de la ley, su reglamento general, el estatuto y los reglamentos internos.</p>	<p>Art.35.- Son atribuciones y deberes del consejo de administración:</p> <ol style="list-style-type: none"> Planificar y evaluar el funcionamiento de la operadora. Proponer a la asamblea reformas al estatuto social y reglamentos que sean de su competencia. Aceptar o rechazar las solicitudes de ingreso o retiro de socios. Sancionar a los socios de acuerdo a las causales de acuerdo al estatuto y reglamento interno. Designar al Presidente, Vicepresidente, Gerente, secretario y empleados en caso que lo tuviere teniendo la facultad de removerlos en base a la normativa legal. Autorizar la adquisición de bienes y servicios que no sobrepasen el 10% del presupuesto anual Si se presenta discusiones en la votación y se produjera empate, el presidente dirimirá con su voto. <p style="text-align: center;">CAPITULO IV DEL CONSEJO DE VIGILANCIA:</p> <p>Art. 36.- Es el organismo fiscalizador y controlador de las actividades del Consejo de Administración, de la Gerencia y demás socios estará integrado por tres vocales principales y sus respectivos suplentes elegidos en asamblea general de acuerdo a lo establecido en la ley y de su seno serán nombrados presidente y secretario.</p> <p>Art. 37.- Los vocales duraran en sus funciones dos años y podrán ser reelegidos por una sola vez.</p> <p>Art. 38.- Para ser vocal de los consejos los socios deberán tener como mínimo dos años en la operadora y acreditar por lo menos 20 horas de capacitación en el área de sus funciones y estar al día en sus obligaciones económicas.</p> <p>Art. 39. μ Son atribuciones y deberes de concejo de vigilancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> Controlar las actividades económicas de la operadora. Efectuar las funciones de auditoría interna al gerente Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones de auditoria Poner el visto bueno en los actos u contratos que comprometa el capital social de la operadora o negarlos cuando no estén de acuerdo a los intereses de la operadora Controlar que los turnos, itinerarios y otras normas de trabajo

μ: Política no aplicada

✓: Revisado y verificado

Realizado por: IGCS	Fecha: 14/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

μ: Política no aplicada

✓: Revisado y verificado

Art. 45.- Cuando se suscitaren problemas con los compañeros, dar inmediato aviso a los directivos a mejor manera en estos casos.

CAPITULO V
PRESIDENTE

El presidente del consejo de administración lo será también de la operadora y de la asamblea general, para ser elegido se requiere haber ejercido en calidad de socio dos años, el mismo que será elegido por el consejo de administración de entre de sus miembros.

En caso de ausencia temporal o definitiva será subrogado por el vicepresidente.

Art. 40.- Son atribuciones y responsabilidades:

- Convocar, presidir y orientar las discusiones en las asambleas generales y en las reuniones del concejo de administración.
- Dirimir con su voto los empates en las votaciones de asamblea general.
- Presidir todos los actos oficiales de la operadora.
- Informar a los socios sobre la marcha de la operadora.

najenar su unidad de transporte, al Consejo de Vigilancia para que administre para que autorice la cambio de color del vehículo dis- una certificación de la operadora a e no cumplir lo antes descrito será

ce el traspaso de acciones y de- ia e imprescindible debera ejo de Administración, acerca de ingresar como socio; pues, si las ales no son satisfactorias, el Con- tirá la negociación. El Consejo de el ingreso del socio.

MINISTRATIVA

Art. 48.- El socio saliente luego de haber realizado el traspaso de acciones y derechos, quedará automáticamente fuera de la Cooperativa y sin derecho de reclamo alguno a la misma.

Art. 49.- Es obligación de todos los socios propender el engrandecimiento de la institución, respetándose y ayudándose recíprocamente con criterio de unidad de clase.

Art. 50.- El socio que por cualquier circunstancia no pueda asistir a la asamblea, se justificará su falta por una ocasión en el año previa comunicación por escrito al Consejo de Administración en la que manifestará la causa de su ausencia.

MULTAS Y SANCIONES

Art. 51.- El socio que no concurra a la Asamblea General Extraordinarias y Deportes será multado con \$ 10,00 USD.

LR-AC
2/5

Realizado por: IGCS	Fecha: 14/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
1	LR-AC 1/5 LR-AC 5/5	Las Asambleas Generales Ordinarias de socios no son convocadas por lo menos con 8 días de anticipación a todos los socios.	Reglamento Interno de la Cooperativa de Taxis San Ignacio. Art. 18: Las asambleas Generales Ordinarias serán convocadas por lo menos con 8 días de anticipación, en tanto que las asambleas extraordinarias serán convocadas con 2 días de anticipación.	Los socios no se encuentran en la parada razón por la cual es difícil convocarles a las Asambleas Generales. El Consejo de Vigilancia no dispone de los números telefónicos de todos los socios.	Existen discordias entre los socios por la falta de comunicación eficiente para las Asambleas Generales, además de que se les cobran una multa por no asistir.
2	LR-AC 1/5	En las Asambleas Generales los socios no respetan a su compañero cuando está en uso de la palabra.	Reglamento Interno de la Cooperativa de Taxis San Ignacio. Art. 22 y 23: El socio que desee hacer uso de la palabra, solicitará al Presidente o a quien dirija la asamblea, pudiendo hacer tres intervenciones sobre el mismo tema y no se excederá de tres minutos, Ningún socio podrá interrumpir a otro que se halle en el uso de la palabra.	El moderador de la Asamblea General no pone orden al momento en que un socio está en el uso de la palabra, permitiendo que cualquiera lo interrumpa.	No llegan a tomar ninguna decisión por la falta de disciplina de los socios. Las Asambleas Generales se alargan por falta de orden y disciplina en el uso de la palabra.

Realizado por: IGCS	Fecha: 14/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO
3	LR-AC 1/5	Los socios no pagan sus mensualidades en el lapso del mes en curso.	Reglamento Interno de la Cooperativa de Taxis San Ignacio. Art. 28: Los socios deberán pagar sus mensualidades en el lapso del mes en curso, vencido el mes pagará \$5,00 de multa por mes	El Consejo de Vigilancia no realiza un seguimiento adecuado de los ingresos registrados por mensualidades.	Falta de liquidez en la Cooperativa para realizar cualquier tipo de gestión en beneficio de todos los socios. Multas innecesarias para los socios por incumplimiento de sus mensualidades.
4	LR-AC 2/5	Los socios no laboran los días lunes con camisa, según lo estipula el reglamento interno de la Cooperativa.	Reglamento Interno de la Cooperativa de Taxis San Ignacio. Art. 42: El socio deberá asistir el día lunes con camisa y el resto de días con una buena presencia y se prohíbe el uso de calentadores, pantalonetas, vividis. La sanción en caso de incumplimiento es de \$10,00.	El Consejo de Vigilancia no realiza un control los días lunes a todos los socios sobre la obligatoriedad en el uso de camisas.	Mala imagen corporativa, por ende los usuarios de los vehículos no se sienten satisfechos con el servicio que brinda la cooperativa. Multas por incumplimiento del Reglamento Interno.

Realizado por: IGCS	Fecha: 16/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
5	LR-AC 2/5	El Presidente de la Cooperativa no suscribe los papeles de retiro del banco conjuntamente con el Gerente.	Reglamento Interno de la Cooperativa de Taxis San Ignacio. Art. 40.- Atribuciones y responsabilidades: Suscribir los cheques o papeletas de retiro conjuntamente con el gerente.	No existe una comunicación eficiente entre el Presidente y el Gerente. El Presidente delega que el Gerente realice el retiro o depósito de los ingresos o egresos de la Cooperativa.	Lo socios desconocen el movimiento de los recursos financieros realizados por el Gerente. Existe discordia entre los socios por faltantes de efectivo en las arcas de la cooperativa.
6	LR-AC 2/5	Los socios no mantienen en condiciones óptimas el vehículo para garantizar la atención a los usuarios.	Reglamento Interno de la Cooperativa de Taxis San Ignacio. Art. 43: Todos los socios están obligados a mantener en óptimas condiciones de servicio el vehículo de su propiedad para garantizar la atención los usuarios.	Los socios no están capacitados para brindar un servicio y atención al cliente de calidad. El Consejo de Vigilancia no revisa las unidades de los socios que estén completamente limpias y en óptimas condiciones para brindar el servicio.	Mala imagen corporativa frente a los usuarios del servicio. Los usuarios se encuentran insatisfechos con el servicio recibido.

Realizado por: IGCS	Fecha: 17/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

N°	REF./PT	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO
7	LR-AC 3/5	La Cooperativa no da de baja todos los comprobantes de venta y de retención que no vayan a ser utilizados o que han caducado.	Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención Documentos Complementarios. Art. 48.- Motivos para dar de baja los comprobantes de venta, documentos complementarios y comprobantes de retención.- Los contribuyentes podrán dar de baja comprobantes de venta, antes de que hayan sido emitidos. Para ello, presentarán la correspondiente declaración ante el Servicio de Rentas Internas en el plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se produzcan los siguientes hechos: 1) Vencimiento del plazo de vigencia; 2) Cierre del establecimiento; 3) Cierre del punto de emisión; 4) Deterioro; 5) Robo o extravío; 6) Cese de operaciones.	Descuido por parte de la contadora en el tratamiento correcto de los Comprobantes de Venta, Retención y Documentos Complementarios.	Sanciones por parte el órgano de control en este caso el Servicio de Rentas Internas. Incumplimiento con lo estipulado por el Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención Documentos Complementarios de la LORTI.

Realizado por: IGCS	Fecha: 17/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

ENTIDAD:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAN IGNACIO DE RIOBAMBA
DIRECCIÓN:	AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y AV. DE LOS HÉROES
NATURALEZA:	AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO:	2016



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL

ENTIDAD:	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EN TAXIS SAN IGNACIO DE RIOBAMBA
DIRECCIÓN:	AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y AV. DE LOS HÉROES
NATURALEZA:	AUDITORÍA INTEGRAL
PERIODO:	2016
EQUIPO AUDITOR:	Dr. Alberto Patricio Robalino Ing. Javier Lenin Gaibor Srta. Ivette Gisela Castillo



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
NOTIFICACIÓN LECTURA DEL
INFORME**

NT 1/1

Riobamba, 13 de noviembre de 2017

Sr.
José Luis Muñoz Nogales
GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO

Presente. -

Me dirijo a usted muy respetuosamente, deseándole el mejor de los éxitos en sus funciones. De acuerdo a lo estipulado en el Contrato de Servicios Profesionales cláusula quinta pongo en su conocimiento que el día 14 de noviembre de 2017, se procederá a dar lectura del borrador del informe de auditoría integral del período 2016 de la Cooperativa San Ignacio, para lo cual se solicita la asistencia del personal de la Cooperativa, así como interesados en la misma que formen parte de la institución examinada.

La diligencia se llevará a cabo en las instalaciones de la Cooperativa ubicada en las calles **AV. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE Y AV. DE LOS HÉROES**. En caso de no poder asistir personalmente, agradeceré notificar por escrito, indicando los nombres, apellidos y número de cédula de ciudadanía de la persona que participará en su representación.

Atentamente;

Ivette Gisela Castillo
AUDITORA INDEPENDIENTE IGCS

Realizado por: IGCS	Fecha: 13/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Riobamba, 18 de noviembre de 2017

Sr.
José Luis Muñoz
GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO

Presente. -

1.- Se ha practicado una Auditoría integral de la Cooperativa de Taxis San Ignacio para el periodo 2016, la cual cubre la siguiente temática de: auditoría de control interno, auditoría financiera, auditoría de gestión; y, auditoría de cumplimiento de las leyes y regulaciones internas y externas. La Administración es responsable de la preparación, integridad y presentación razonable de los estados financieros, asimismo de mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de los objetivos institucionales; en este sentido, el objetivo de la auditoría realizada, es expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros detallados anteriormente y su conformidad con las disposiciones legales.

2.-El examen en referencia, se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Internacionales de Contabilidad. Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros estén libres de desviación material.

3.- Después de realizar la Auditoría hemos emitido una opinión con salvedades, considerando que la Auditoría Integral que se ha practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestro trabajo, debido a errores en cálculos de las cuentas tales como; Bancos, Inventarios y Gastos.

Realizado por: IGCS	Fecha: 18/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
DICTAMEN DE AUDITORÍA**

DIC 2/2

4.- En mi opinión, excepto por el efecto de los hechos mencionados en el párrafo 3, los estados financieros presentan razonablemente sus saldos en todos sus aspectos de importancia: situación patrimonial y financiera de la Cooperativa de Taxis San Ignacio al 31 de diciembre del 2016 y los resultados de sus operaciones están de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad.

Ivette Gisela Castillo
AUDITORA INDEPENDIENTE IGCS

Realizado por: IGCS	Fecha: 18/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

1 MOTIVO EL EXAMEN

La Auditoría Integral efectuada a la Cooperativa de Taxis San Ignacio, se realizó con la finalidad de determinar la razonabilidad de los estados financieros, la eficiencia, eficacia de la gestión realizada por el personal administrativo, el cumplimiento del control interno y de las leyes y normativas que le son aplicables a la entidad.

2 DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

2.1 Objetivo General

Realizar una Auditoría Integral a la Cooperativa de Transporte en Taxis San Ignacio, cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, periodo 2016, mediante la planeación específica, ejecución del examen y la emisión de los resultados de auditoría, que permitan la determinación de la razonabilidad de los estados financieros, la medición del nivel de uso y aplicación de los recursos bajo parámetros de eficiencia, eficacia y economía; y el establecimiento del grado de cumplimiento de la normativa legal vigente tanto interna como externa.

2.2 Objetivos Específicos

- ✓ Determinar la razonabilidad de los estados financieros, con la finalidad de verificar sí las transacciones y operaciones se han realizado de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- ✓ Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de las metas y objetivos previstos.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

- ✓ Comprobar el cumplimiento de las disposiciones y regulaciones internas y externas vigentes que le son aplicables a la entidad.
- ✓ Emitir el informe de Auditoría con las respectivas conclusiones y recomendaciones.

3 ALCANCE DEL EXAMEN

La auditoría integral se basó en la revisión de las operaciones financieras, administrativas, económicas por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016; y el plazo para su ejecución es de 55 días laborables contados a partir del primer día hábil a la firma del contrato.

4 BASE LEGAL

La Cooperativa de Taxis San Ignacio se creó a través de acuerdo ministerial N° 2268 con fecha 30 de septiembre de 1986, su RUC: es 0690061309001.

Las Leyes y reglamentos externos que regulan a la cooperativa, son entre otros:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador.
- ✓ Ley de la Economía Popular y Solidaria.
- ✓ Reglamento a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.
- ✓ Ley de Régimen Tributaria Interno.
- ✓ Reglamento de la Ley de Régimen Tributaria Interno.
- ✓ Reglamento Interno de la Cooperativa de Taxis San Ignacio.

5 ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

- ✓ Asamblea General.
- ✓ El Consejo de Administración.
- ✓ El Consejo de Vigilancia
- ✓ La Gerencia
- ✓ La Presidencia

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

6 METODOLOGÍA DEL TRABAJO

FASE I: Consistió en la planeación de la auditoría integral como se va a realizar, las actividades que se van a cumplir, estableciendo recursos financieros y el talento humano idóneo para realizar la auditoría con el fin de emitir un informe con el que quede satisfecha la entidad.

FASE II: Revisamos y analizamos toda la información financiera, administrativa y económica, recolectada por la institución con el fin de descubrir errores u omisiones de alguna índole.

FASE III: Los informes que se emitieron contienen todos los hallazgos encontrados, fueron redactados y verificados por profesionales calificados.

7 TÉRMINOS DEL CONVENIO

- a.** La auditoría integral fue efectuada por contadores públicos profesionales. Se actuó como profesionales independientes, sin subordinación laboral, limitación de tiempo ni horario, pero con toda la amplitud que fue necesaria.
- b.** Para poder desarrollar la auditoría integral, la entidad se comprometió a mantener los comprobantes y archivos ordenados, facilidad de inspección física de los registros contables, información administrativa, económica; y, a suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objetivo de la auditoría.
- c.** Para prestar el servicio de auditoría, se conformó un equipo de trabajo que garantizó resultados eficientes y objetivos. A continuación, se detalla la misma:

Jefe de Equipo	Programa, dirige, supervisa, prepara y presenta informe.
Auditor Señor	Apoya en la definición de los procesos de la auditoría.
Auditor Junior	Realiza el trabajo bajo la dirección del jefe de equipo de la Auditoría Integral.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

8 PROCEDIMIENTOS GENERALES DE AUDITORÍA INTEGRAL

Algunos procedimientos que se aplicaron para la realización de la auditoría, fueron:

- Mantener reuniones de trabajo para el inicio de la Auditoría, con los socios de la Cooperativa San Ignacio para poder recolectar la mayor información posible y que pueda ser analizada.
- Elaborar la planeación del trabajo, definiendo las posibles actividades críticas y el riesgo debidamente cuantificado, así como los programas de Auditoría Integral.
- Identificar y analizar los registros contables, financieros, administrativos y económicos.
- Elaborar el informe final de la Auditoría Integral con sus respectivas conclusiones y recomendaciones.

9 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades	Días presupuestados
Planificación Preliminar.	5 días: desde el 25 al 29 de septiembre de 2017
Ejecución de la Auditoría de Control Interno.	10 días: desde el 02 al 13 de octubre de 2017
Ejecución de la Auditoría Financiera.	10 días: desde el 16 al 27 de octubre de 2017
Ejecución de la Auditoría de Gestión.	10 días: desde el 30 de octubre hasta el 03 de noviembre 2017
Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento.	10 días: desde el 06 al 10 de noviembre de 2017
Comunicación de resultados.	10 días: desde el 13 al 24 de noviembre de 2017

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

10 TALENTO HUMANO

NOMBRE	CARGO
Dr. Alberto Patricio Robalino	Jefe de Equipo
Ing. Javier Lenín Gaibor	Supervisor
Srta. Ivette Gisela Castillo.	Auditora Junior

11 MONTO DE RECURSOS EXAMINADOS

Grupo	Monto
Activo Corriente	\$21.503,22
Activo no Corriente	\$217.697,06
Pasivo Corriente	\$4.061,18
Capital Social	\$203.078,77
Reservas	\$454,20
Resultados acumulados	\$16.773,04
Resultado del ejercicio	\$14.833,09
Ingresos	\$46.348,24
Gastos	\$31.515,15

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

CAPÍTULO II

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

CONTROL INTERNO

ENTORNO DE CONTROL

La Cooperativa de Taxis San Ignacio, no dispone de un Código de Ética que permita regular la disciplina de los socios; asimismo, no existe una planificación estratégica, en donde se establezca la misión, visión, objetivos y organigrama estructural; por otro lado, no existe informes de cumplimiento de las responsabilidades del personal administrativo.

RECOMENDACIÓN N° 01

Al Presidente:

Debe mostrar constantemente una actitud de apoyo a las medidas de control implantadas en la institución, mediante la divulgación de éstas y un ejemplo continuo de apego a ellas en el desarrollo de las labores habituales de la Cooperativa.

Al Gerente:

Establecer en forma clara y por escrito las líneas de conducta y las medidas de control para alcanzar los objetivos de la institución de acuerdo con las disposiciones y los lineamientos de la Superintendencia de Economía Popular Solidaria y demás organismos de control, para lo cual se mantendrá un ambiente de confianza basado en la seguridad, integridad y competencia de los socios; de honestidad y de respaldo hacia el control interno; así como, se garantizará el uso eficiente de los recursos y protegerá el medio ambiente.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

EVALUACIÓN DE RIESGO

Los socios de la Cooperativa de Taxis San Ignacio desconocen que los riesgos pueden afectar las operaciones de la entidad, razón por la cual no se ha establecido medidas de control para evitar, mitigar y compartir los riesgos a los que está expuesta la entidad.

RECOMENDACIÓN N° 02

Al Gerente:

Establecer los mecanismos necesarios para identificar el mapa de riesgos, y su respectivo análisis y tratamiento para el logro de sus objetivos.

Al Consejo de Administración y Vigilancia:

Desarrollar planes, métodos de respuesta y monitoreo de cambios, así como un programa que prevea los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a los riesgos. Una adecuada planeación de la administración de los riesgos, reduce la eventualidad de su ocurrencia y del efecto negativo de éstos (impacto) y alerta a la entidad respecto de su adaptación frente a los cambios.

Valorar los riesgos a partir de dos perspectivas: probabilidad e impacto; siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia. Estos supuestos se determinan considerando técnicas de valoración e información de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva de comparación con los estimados.

Identificar las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto, en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

ACTIVIDADES DE CONTROL

En este componente la Cooperativa de Taxis San Ignacio, presenta varias debilidades, así tenemos que: los archivos de las transacciones administrativas y financieras se encuentran en la casa del gerente; los socios cumplen parcialmente con el Reglamento Interno de la cooperativa; no se aplican indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia de las gestiones realizadas por el personal administrativo; y, los bienes que posee la Cooperativa no se encuentran inventariados, razón por la cual están expuestos a su extravío.

RECOMENDACIÓN N° 03

Al Gerente:

Definir las funciones del personal administrativo y procurar la rotación de las tareas, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares.

Establecer por escrito o por medio de sistemas electrónicos, procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos.

Realizar el inventario de los bienes que dispone la Cooperativa y establecer una codificación para su fácil identificación.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

Al Consejo de Vigilancia:

Establecer procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones legales que rigen a la Cooperativa; también deben medir la eficacia y eficiencia de la gestión realizada por el Gerente y Presidente.

Solicitar mensualmente la conciliación bancaria a la contadora para asegurar que, tanto el saldo según los registros contables, como el saldo según el banco, sean los correctos.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los directivos de la Cooperativa no utilizan un canal de comunicación eficiente para informar a los socios de la convocatoria a las Asambleas Generales a realizarse, además no realizan informes de la gestión que realizan durante la administración.

RECOMENDACIÓN N° 04

Al Gerente:

Identificar y comunicar información pertinente y con la oportunidad del caso, de tal forma que facilite a los socios el cumplimiento de sus responsabilidades. Implementar un sistema de información y comunicación ágil, que permita registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de la Cooperativa.

Establecer canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

SUPERVISIÓN

Se ha identificado que los directivos de la Cooperativa no han establecido controles que permitan conocer el nivel de eficacia de la gestión realizada en beneficio de la institución.

El Consejo de Vigilancia no realiza una supervisión adecuada a los socios para hacer cumplir las obligaciones establecidas en el Reglamento Interno.

RECOMENDACIÓN N° 05

Al Consejo de Vigilancia:

Implementar un sistema de control interno para evitar que se comentan errores u omisiones en los procesos operativos realizados por la Cooperativa. Establecer procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno.

Al consejo de Administración

Efectuar un seguimiento constante a las gestiones realizadas por el gerente y presidente de la Cooperativa y aplicar medidas oportunas sobre condiciones reales o potenciales que afecten el desarrollo de las actividades, la ejecución de los planes y el cumplimiento de los objetivos previstos.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

AUDITORÍA FINANCIERA

LA COOPERATIVA DE TAXIS SAN IGNACIO PRESENTA ERRORES DE REGISTRO EN LA CUENTA BANCOS

Los ingresos recibidos por concepto de aportes de mensualidades de los socios, no han sido depositados de manera inmediata, además existen errores en los registros contables, debido a que se ha retirado de la cuenta de ahorros de la Cooperativa 04 de octubre un valor de \$30,00 y no se ha registrado en el sistema contable.

RECOMENDACIÓN N° 01

Al Gerente:

Solicitar a la encargada de llevar la contabilidad realizar conciliaciones bancarias e informar en las asambleas generales de socios, por lo menos una vez al mes, sobre los movimientos financieros realizados por la Cooperativa.

LA COOPERATIVA NO POSEE POLÍTICAS PARA EL TRATAMIENTO ADECUADO DE LOS ACTIVOS FIJOS

Según constatación física realizada por auditoría, se verificó que existen activos fijos que constan en los estados financieros; sin embargo, éstos están deteriorados o han sido sujetos a pérdida, además las depreciaciones de los activos fijos muebles se encuentran calculadas erróneamente.

RECOMENDACIÓN N° 02

Al Gerente:

Realizar la constatación física y codificación de los activos fijos que posee la Cooperativa para evitar la pérdida, y solicitar a la contadora dar de baja aquellos que han terminado su vida útil.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

LA COOPERATIVA NO POSEE DOCUMENTOS DE SUSTENTO DE LOS GASTOS EFECTUADOS EN EVENTOS SOCIALES Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

La Cooperativa en la cuenta gastos de mantenimiento y reparación edificios posee una diferencia de \$410,60, al revisar los documentos de sustento no se justifica el valor antes mencionado; sin embargo, el Presidente mencionó que la factura debe estar trasapelada.

La cuenta gastos por eventos sociales posee una diferencia de \$607,86, debido a que no se encontraron las facturas correspondientes.

RECOMENDACIÓN N° 03

Al Gerente:

Solicitar al departamento de contabilidad sustentar todos los gastos con documentos de respaldo y entregar a la contadora para evitar que se traspapele. Según la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno; Depuración de los ingresos.- Art. 10.- Deducciones menciona que: Los costos y gastos imputables al ingreso, deben encontrarse debidamente sustentados en comprobantes de venta que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.

A la Contadora:

Registrar solo los gastos que poseen documentos de sustento para evitar sanciones por parte de la administración tributaria.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

AUDITORIA DE GESTIÓN

LA COOPERATIVA NO HA ESTABLECIDO UNA MISIÓN, VISIÓN Y ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL

Todas las instituciones requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional y planes operativos anuales, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales.

RECOMENDACIÓN N° 01

Al Consejo de Administración:

Establecer una planificación estratégica en donde contenga: la misión, visión, objetivos institucionales y estrategias para lograr cumplir con las expectativas de los socios y gestionar adecuadamente los recursos.

LA COOPERATIVA NO HA DETECTADO LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES, ASÍ COMO LAS OPORTUNIDADES Y AMENAZAS

Los directivos de la Cooperativa deben identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la entidad respecto al sistema de control interno, para tomar medidas correctivas y lograr el cumplimiento de metas institucionales.

RECOMENDACIÓN N° 02

Al Consejo de Administración:

Realizar una MATRIZ FODA para tomar acciones preventivas o correctivas que conduzcan a solucionar los problemas detectados e implantar las recomendaciones de las revisiones y acciones de control realizadas.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

LOS BIENES MUEBLES DE LA COOPERATIVA NO SE ENCUENTRAN CODIFICADOS

Los bienes de la Cooperativa al no estar codificados están sujetos a pérdida, para el efecto, se debe establecer una codificación adecuada que permita una fácil identificación, organización y protección de las existencias de suministros y bienes de larga duración.

RECOMENDACIÓN N° 03

Al Gerente:

Codificar los bienes de larga duración que posee la Cooperativa para evitar que sean sujetos a pérdida, con la finalidad de resguardar los activos fijos.

NO SE APLICA INDICADORES DE GESTIÓN PARA MEDIR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR EL GERENTE Y PRESIDENTE.

Se desconoce la eficiencia y eficacia de las gestiones realizadas por los directivos de la Cooperativa además la Norma de Control Interno 200-02 Administración Estratégica, indica que: Las entidades del sector público deben establecer indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.

RECOMENDACIÓN N° 04

Al Consejo de Vigilancia:

Elaborará conjuntamente con un equipo especializado indicadores de gestión para medir la eficiencia y eficacia de la gestión administrativa realizada por el Presidente y Gerente, para a través de éstos tomar medidas correctivas.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

**INCUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS EN EL
REGLAMENTO INTERNO POR PARTE DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO DE LA COOPERATIVA.**

Durante la auditoría se identificó que no existe un control de las funciones asignadas al Gerente y Presidente por parte del Consejo de Vigilancia, mencionando que no disponen de tiempo para ejercer sus responsabilidades como ente de control al interior de la cooperativa.

RECOMENDACIÓN N° 05

Al Consejo de Vigilancia:

Hacer cumplir lo establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa, en caso de incumplimiento establecer las sanciones correspondientes.

**INCUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO INTERNO POR PARTE DE LOS
SOCIOS DE LA COOPERATIVA SAN IGNACIO**

Existe incumplimiento del Reglamento Interno de la Cooperativa por parte de los socios, debido a que el 32% de ellos están atrasados en sus obligaciones; 12 socios de los 60 usan camisa los días lunes; en el Reglamento Interno se prohíbe el uso de calentadores, pantalonetas, vividis.

RECOMENDACIÓN N° 06

Al Consejo de Vigilancia:

Realizar un control del uso de la vestimenta los días lunes procurando que los socios utilicen camisas, tengan adecuadamente aseadas las unidades de taxis, y estén al día en el cumplimiento de las cuotas mensuales respectivas; en caso de incumplimiento aplicar las sanciones establecidas en el Reglamento Interno de la Cooperativa.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE SOCIOS NO SON CONVOCADAS CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN

Para realizar las Asambleas Generales de Socios se comunica con un día de anticipación y no todos los socios son informados a través de canales de comunicación confiables; en el Reglamento Interno de la Cooperativa de Taxis San Ignacio. Art. 18: Las Asambleas Generales Ordinarias serán convocadas por lo menos con 8 días de anticipación, en tanto que las asambleas extraordinarias serán convocadas con 2 días de anticipación.

RECOMENDACIÓN N° 01

Al Presidente del consejo de Administración:

Convocar a los socios de la Cooperativa para las Asambleas Generales Ordinarias cumpliendo con lo que determina el Reglamento Interno, a fin de evitar malestar entre sus asociados.

EN LAS ASAMBLEAS LOS SOCIOS NO RESPETAN CUANDO SU COMPAÑERO ESTÁ EN USO DE LA PALABRA

El moderador de la Asamblea General no pone orden al momento de que un socio está opinando, permite que cualquiera lo interrumpa, razón por la cual generalmente, no llegan a tomar decisiones adecuadas.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

RECOMENDACIÓN N° 02

Al Presidente:

Poner orden y cumplir lo establecido en el Reglamento Interno. El socio que deseara hacer uso de la palabra, solicitará al Presidente o a quien dirija la Asamblea, pudiendo permitir a cada socio hasta tres intervenciones sobre el mismo tema y no excederse de tres minutos.

LOS SOCIOS NO PAGAN SUS MENSUALIDADES EN EL LAPSO DEL MES EN CURSO.

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa no realiza un seguimiento adecuado de los ingresos registrados por mensualidades de los socios, en la práctica, cobran cada año.

RECOMENDACIÓN N° 03

Al Consejo de Vigilancia:

Realizar un seguimiento de manera mensual a cada socio para verificar el pago de las mensualidades, caso contrario establecer la sanción establecida en el Reglamento Interno de la Cooperativa de Taxis San Ignacio, que en el Art. 28, determina: Los socios deberán pagar sus mensualidades en el lapso del mes en curso, vencido el mes pagará 5,00 dólares de multa por mes.

EL PRESIDENTE NO SUSCRIBE LOS PAPELES DE RETIRO DEL BANCO CONJUNTAMENTE CON EL GERENTE

El Presidente y Gerente no coordinan adecuadamente las gestiones que deben realizar en forma conjunta.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

RECOMENDACIÓN N° 04

Al Consejo de Vigilancia:

Hacer cumplir con lo establecido en el Reglamento Interno de la Cooperativa de Taxis San Ignacio, que en el Art. 40, Atribuciones y responsabilidades, determina: Suscribir los cheques o papeletas de retiro conjuntamente con el Gerente.

LOS SOCIOS NO MANTIENEN EN CONDICIONE ÓPTIMAS EL VEHÍCULO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS USUARIOS

El consejo de vigilancia no revisa las unidades de los socios que estén completamente limpias y en óptimas condiciones para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

RECOMENDACIÓN N° 05

Al Consejo de Vigilancia:

Revisar de forma periódica y sorpresiva a todos los socios el aseo personal y del vehículo para garantizar una atención de calidad a los usuarios, caso contrario asignar una multa por incumplimiento del Reglamento Interno.

La Cooperativa no da de baja todos los comprobantes de venta y retención que no vayan a ser utilizados.

En los archivos de la Cooperativa existen comprobantes de venta que no están dados de baja.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:



**COOP. DE TAXIS SAN IGNACIO
AUDITORÍA INTEGRAL
PERÍODO: Enero - Diciembre 2016
INFORME DE AUDITORÍA**

INF 18/19

RECOMENDACIÓN N° 06

Al Gerente:

Solicitar a la contadora dar de baja los comprobantes de venta que, por su fecha de vencimiento, deterioro ó pérdida, no se encuentre utilizando para realizar las actividades económicas de la Cooperativa.

A la Contadora:

Dar de baja los comprobantes de venta que, por su fecha de vencimiento, deterioro y pérdida no se encuentre utilizando para realizar las diferentes actividades económicas de la Cooperativa.

Realizado por: IGCS	Fecha: 24/11/2017
Revisado por: PR/LG	Fecha:

CONCLUSIONES

- El marco teórico utilizado en el presente trabajo de investigación fue de gran importancia para la realización de la Auditoría Integral en la Cooperativa, analizando los conceptos, procesos, fundamentos y fases de las 4 auditorías que se realizaron: Control Interno, Financiera, Gestión y Cumplimiento; los mismos, que permitieron evaluar y emitir las recomendaciones correspondientes las cuales se encuentran plasmadas en el informe de auditoría; a fin de proponer mejoras que contribuyan al crecimiento y desarrollo de la Cooperativa.
- En el transcurso del presente trabajo de titulación se utilizaron métodos, técnicas e instrumentos de investigación, así tenemos; el método inductivo - deductivo, investigación de campo, documental y descriptiva; técnicas de entrevista, observación y encuesta que permitieron recabar información relevante, consistente y pertinente de tal forma que sus resultados fueron lo suficientemente objetivos y reales.
- Los resultados obtenidos tras la realización de la evaluación del Sistema de Control Interno a través del método COSO I y sus cinco componentes, indican un nivel de Confianza del 49%, considerado Moderado; y, un nivel de Riesgo del 51%, considerado Moderado, lo que denota que la Cooperativa no ha establecido medidas de control para el correcto funcionamiento financiero, operativo y administrativo.
- En la Auditoría de Gestión se evidencia que la Cooperativa no dispone de un Código de Ética que ayude a regular la disciplina de los socios; asimismo, no existe un organigrama estructural que permita identificar los niveles de autorización; además no existen informes de cumplimiento de las actividades, lo que denota que la gestión administrativa de los directivos de la Cooperativa no es la más adecuada.
- Realizada la Auditoría Financiera se identificó que los ingresos recibidos por concepto de aportes de las mensualidades de los socios, no han sido depositados de manera inmediata, también existen errores en los registros contables, lo que evidencia la falta de gestión de su contadora.

- En la Auditoría de Cumplimiento los socios y los directivos de la Cooperativa no cumplen con el Reglamento Interno, debido a que el Consejo de Vigilancia no ejerce sus funciones estipuladas en el mismo cuerpo legal, que son de vigilar y supervisar el correcto funcionamiento de las operaciones administrativas y financieras de la Cooperativa.

RECOMENDACIONES

- Para cualquier examen de Auditoría a realizarse en el futuro mediano o a largo plazo al interior de la Cooperativa de Taxis San Ignacio, será necesario que dichos exámenes cuenten con la respectiva fundamentación teórica de connotados autores y tratadistas especializados, de tal forma que se encuentre debidamente sustentado en fuentes bibliográficas actualizadas y fidedignas.
- Al realizar una auditoría es importante establecer métodos y procedimientos de investigación que permitan obtener evidencias suficientes y competentes para sustentar el informe final, documento en el cual los directivos se basan para la toma de decisiones tendientes a mejorar la gestión financiera y administrativa.
- Los directivos de la Cooperativa de Taxis San Ignacio deben mejorar el sistema de Control Interno de la Cooperativa, realizando un control previo, concurrente y posterior; además, deben establecer lineamientos y medidas de control necesarias para alcanzar los objetivos de la institución de acuerdo con las disposiciones y los lineamientos de la Superintendencia de Economía Popular Solidaria y demás organismos de control, y de esta forma mantener un ambiente de confianza basado en la seguridad, integridad y competencia de los socios, tendientes a garantizar el uso eficiente de los recursos.
- Establecer un Código de Ética para regular la conducta de los socios; paralelamente realizar una planificación estratégica que incluya: misión, visión, objetivos institucionales y estrategias para lograr cumplir con las expectativas de los socios y gestionar adecuadamente los recursos.
- El personal administrativo de la Cooperativa debe solicitar a la contadora realizar conciliaciones bancarias e informar en las Asambleas Generales de socios por lo menos una vez al mes sobre los movimientos financieros realizados por los directivos de la Cooperativa.

- El Consejo de Vigilancia debe establecer controles tendientes a verificar el cumplimiento del Reglamento Interno, además deberá sancionar a los socios y personal administrativo que no cumplieren con lo establecido en dicho cuerpo legal.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J. (2005). *Auditoría y Control Interno*. Madrid: Cultural.
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. (2007). *Auditoría. Un enfoque integral*. 11ª. ed. México: Pearson Educación.
- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría Integral: Normas y Procedimientos*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- De la Peña Gutiérrez, A. (2011). *Auditoría un enfoque práctico*. España: Paraninfo S.A.
- Estupiñán, R. (2004). *Papeles de trabajo en la auditoría financiera*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Estupiñán, R. (2006). *Control Interno y Fraudes*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Madariaga, J. (2004). *Manual práctico de auditoría*. España: Ediciones Deusto.
- Maldonado, M. (2011). *Auditoría de Gestión*. Quito: Abya-Yala.
- Quevedo, J. (2005). *Casos práctico sobre la auditoría de estados financieros*. México: Ediciones Fiscales ISEF.
- Sánchez, G. (2006). *Auditoría de estados financieros*. 2ª. ed. México: Pearson Educación.
- Velásquez, M. (2012). *Auditoría financiera II. Evaluación de control interno. Guía didáctica*. Loja: Ediloja.
- Vilar, J. (2006). *La auditoría de los sistemas de gestión de la calidad*. México: Quality.
- Whittington, O. (2016). *Principios de Auditoría*. Nueva York: McGraw-Hill.
- Yanel, B. (2012). *Auditoría integral normas y procedimientos*. 2ª. ed. Bogotá: Ecoe Ediciones.

- Auditool. (2013, 05 de julio). Principios de *control interno*. Recuperado de: <https://www.auditool.org/blog/control-interno/2735-17-principios-de-control-interno-segun-coso-iii>
- Instituto Nacional de Contadores Públicos. (2012, 07 de julio). *Principales indicadores financieros y de gestión*. Recuperado de: <http://incp.org.co/Site/2012/agenda/7-if.pdf>
- Luna Rendón, C., & Sepúlveda Ruíz, J. D. (2013, 25 de agosto). *Planificación Estratégica*. Recuperado de: <http://www.camaramedellin.com.co/site/Portals/0/Documentos/Memorias/C%C3%B3mo%20elaborar%20un%20plan%20administrativo%20y%20un%20plan%20comercial.pdf>
- Maigua, L. (2015, 25 de marzo). *Auditoría integral al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Andrés, cantón Guano, provincia de Chimborazo, período 2014*. Ingeniería en Administración de Empresas. (Escuela Superior Politécnica de Chimborazo). Recuperado de: <http://dspace.esPOCH.edu.ec/bitstream/123456789/5668/1/82T00519.pdf>
- Mailxmail. (2005, 29 de Noviembre). *Importancia de la auditoria*. Recuperado de: <http://www.mailxmail.com/curso-elemental-auditoria/importancia-auditoria>
- Norma Internacional de Contabilidad [NIC 1]. (20014, 31 de marzo). *Presentación de estados financieros*. Obtenido de: https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/NIC01_04.pdf



ANEXOS

GUÍA DE ENCUESTA DIRIGIDA A LOS SOCIOS

Objetivo: Realizar un diagnóstico de las operaciones administrativas y financieras de la cooperativa de taxis San Ignacio.

Instrucciones: Marque con una (x) o (✓) según corresponda.

1. ¿La cooperativa de taxis San Ignacio cuenta con una planificación estratégica?

Sí No

2. ¿Existe un reglamento interno que regule las actividades de los socios?

Sí No

3. ¿Se comunica de manera oportuna las decisiones tomadas por las autoridades a todos los socios?

Sí No

4. ¿Existe código de ética que regule el accionar de los socios?

Sí No

5. ¿Los estados financieros, se realizan cumpliendo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados?

Sí No

6. ¿La cooperativa ha realizado la matriz FODA, para identificar los posibles riesgos y oportunidades?

Sí No

7. ¿La cooperativa ha recibido notificaciones del Servicio de Rentas Internas por incumplimiento tributario?

Sí No



8. ¿Existe un sistema de seguimiento y evaluación de las actividades que apoye al cumplimiento de objetivos, metas, programas y proyectos institucionales?

Sí No

9. ¿Existe un archivo ordenado y clasificado de los documentos de respaldos de cada socio?

Sí No

10. ¿Cree usted que el informe de auditoría integral permitirá a los administradores tomar acciones correctivas para mejorar las operaciones administrativas y financieras?

Sí No

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN